

RS

Revista de Soria | Nº 111 · SEGUNDA ÉPOCA · Invierno 2020



RS

Revista de Soria | Nº 111 · SEGUNDA ÉPOCA · Invierno 2020

EDITA:
DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE SORIA

(La editora y el director no se
identifican necesariamente con todas
las opiniones de los colaboradores)

MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN:
IMPRENTA PROVINCIAL DE SORIA

CORRESPONDENCIA:
REVISTA DE SORIA
C/ CABALLEROS, 17
42071 SORIA (ESPAÑA)
TELÉFONO: 975 10 10 46-47
FAX: 975 10 10 91
e-mail: cultura@dipsoria.es
<http://www.dipsoria.es>

@ Diputación Provincial
y autores de los artículos

Revista incluida en la base
de datos de iSoc

DEPÓSITO LEGAL:
SO-39/93
ISBN:
84-86790-59-X

PRECIO:
5,95 € IVA incluido.
6,40 € IVA incluido
(Números atrasados)

FOTOGRAFÍA DE PORTADA:
Rafael Caso Martínez



RS

Revista de Soria

Nº 111
· SEGUNDA ÉPOCA ·
Invierno 2020

REVISTA CULTURAL E
INFORMATIVA DE LA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Agustín Fernández Sanz

Sumario

5 Puertas de Casas
y Pajares. Comarca de
Tiemmes-Caracena, Soria

Por Paulino García de Andrés

19 La Toponimia de la
Frontera entre el Condado
de Castilla y el Reino
de Pamplona, según *De
Divisione Regno*

Por Serafín Olcoz

27 El singular
“Monumento de Semana
Santa” de la Iglesia de
la Asunción de Nuestra
Señora de Beltejar,
Medinaceli (Soria)

Por Jesús Nájera Casado y Lucía Redondo Castro

47 La Legión Cóndor y
El Burgo de Osma

Por Luis Alberto Sabugueiro Boo

61 Fuentepinilla y su
Tierra en el Archivo de
Osona

Por Carmelo Lafuente Hernández

83 Una Santa llamada
Numancia

Por J.J. Ruiz Ezquerro

97 El Marquesado de
Ciria. Historia y genealogía
de sus Señores

Por Carles de Escalada

111 Historia de
la industria lanera en la
provincia de Soria

Por Ángel Aracón Viguera



PUERTAS DE CASAS Y PAJARES.

COMARCA DE
TIERMES-CARACENA,
SORIA.

El objetivo de este trabajo es dar a conocer y guardar en la memoria escrita, antes de su pérdida definitiva, la arquitectura tradicional en los pueblos de la Comarca de Tiermes–Caracena, en lo que respecta a las puertas de las casas y de los pajares, hasta la vuelta de los emigrantes al extranjero y a las grandes ciudades, que ocurrió en los años setenta del siglo XX. Volvimos de vacaciones a los pueblos que nos vieron nacer los que nos fuimos, bien a estudiar bien a trabajar; al volver quisimos acondicionar las antiguas viviendas a las comodidades de una nueva vida vivida en las ciudades. En la mayoría de los casos, tras muchos años de abandono, era casi imposible entrar en los antiguos hogares. Así que tiramos la casa de arriba abajo: utensilios de cocina, aperos de labranza, cuadros de cartón que colgaron durante siglos del comedor y del dormitorio, hornos, camas, mesas, sillas y otros muchos objetos de todo tipo. Con ello queríamos olvidar nuestra nada grata vida anterior. Guardamos algunos trillos, algunas camas antiguas, la cocina económica, pero poco a poco nos fuimos desprendiendo de todo. Claro, al hacer la casa nueva o reformarla en su mayoría, las puertas de principios del siglo y anteriores dejaban entrar el frío y eso había que evitarlo. Por eso las fuimos quemando y pusimos unas nuevas, que no coincidían en su mayor parte con la estructura y modelos tradicionales. Si bien aún hoy pueden verse pueblos con bastantes puertas del modelo tradicional, por las muchas casas abandonadas de los que nunca más volvieron, ello nos ha proporcionado una maravillosa ocasión para recoger su arquitectura en sus más variadas manifestaciones. Hay también otros pueblos en los que ya es difícil encontrarse con una puerta de “antes”, o con un palomar, una majada, etc. Así que decidí que el verano de 2017 recorrería la comarca buscando puertas de la época anterior, para que las nuevas generaciones las guarden en un rincón de su memoria y las nuevas imiten a las antiguas.

EL TERRITORIO

Esta comarca comprende 25 aldeas y dos villas, agrupadas en cuatro ayuntamientos con sedes en Retortillo, Montejo de Tiermes, Licerías y Caracena. Algunos otros pueblos que aparecen aquí han formado parte tradicionalmente de la Tierra de Caracena como Carrascosa de Abajo, Fresno de Caracena y Pozuelo. Los que estrictamente componen la comarca tienen unas características idénticas en el clima, cultivos, costumbres y tradiciones, por lo que cualquiera de las puertas que aquí se señalan pueden pertenecer indistintamente a un pueblo o a otro. Todos con una topografía abrupta y escarpada, con una elevada altitud media y condiciones climatológicas rigurosas. Los suelos pobres, el dominio del bosque de encinas, los pastos de baja calidad, la agricultura reducida a unos valles de pequeñas vegas y riberas, unas lastras pedregosas con tomillos y espliego, unas laderas con aliagas y unos montes de encinas, robles, algunos pinos y enebros y el hábitat disperso en aldeas de muy pocos habitantes, son otros tantos factores que influyeron en su organización económica y social, y por tanto en la arquitectura popular. Por ello elegiré varios modelos de cada pueblo tratando de no hacerme repetitivo.

El buen hacer de nuestros antepasados utilizando los recursos a su alcance, tierra madera y piedra, nos ha dejado una arquitectura en consonancia con las necesidades de sus moradores. En trabajos anteriores publicados en Revista de Soria me he referido a las tradiciones, costumbres y otros temas de cultura tradicional. Traté de la arquitectura popular en el trabajo sobre

Así que tiramos la casa de arriba abajo: utensilios de cocina, aperos de labranza, cuadros de cartón que colgaron durante siglos del comedor y del dormitorio, hornos, camas, mesas, sillas y otros muchos objetos de todo tipo.

Características idénticas en el clima, cultivos, costumbres y tradiciones, por lo que cualquiera de las puertas que aquí se señalan pueden pertenecer indistintamente a un pueblo o a otro.

las ventanas¹ y hoy toca estudiar las puertas. He visitado todos los pueblos y ofrezco una información gráfica de lo que queda en ellos en cuanto a puertas de casas y pajares se refiere. He de señalar que las puertas de los diferentes pueblos, al menos las que han quedado, tienen unas características o tipología comunes a toda la Comarca desde Cuevas de Ayllón a Torrevicente, y desde Peralejo a Fresno de Caracena. Al decir comunes se debe entender idénticas, pues lo son, aunque no aparezcan muestras de todas las ventanas de todos los pueblos por no ser repetitivo. Esa identidad le viene dada por tener el mismo clima y las mismas fuentes de riqueza: la agricultura y la ganadería.

I. CASAS

La vivienda típica de esta Comarca era y es de planta cuadrada o rectangular, con la fachada principal orientada a la calle y en la que está la puerta de entrada. En la planta baja se situaba el portal del que partían la cuadra, la cocina y/o cocedero con chimenea, en la que se quemaba leña de encina. La primera planta estaba destinada a los dormitorios, todos o casi todos con su alcoba. Finalmente, arriba, estaba la cámara, donde se almacenaban los cereales y otros productos de la tierra como judías, garbanzos y lentejas. Los suelos de la planta baja han sido de tierra y cemento. Los de la primera planta y cámara, de yeso, que se solía hacer en los pueblos.

Las casas de esta comarca se caracterizan por sus gruesas paredes, que conservan el fresco en el verano y el calor en invierno. La mayoría de las portadas están ejecutadas con mampostería de piedra caliza típica de la comarca y/o areniscas también propias de la comarca. También se encuentran portadas con piedras de tamaños y formas variadas cogidas simplemente con barro mezclado con paja. Los materiales más usados en las construcciones locales provienen del entorno: piedra de granito, madera de álamo para las vigas y de olmo para los postes. Nuestros antepasados bien conocían el refrán de que *“El olmo como nace y el álamo como yace”* significando que, en la construcción, el olmo hay que ponerlo vertical y el álamo horizontal, si queremos que resistan el peso. Por ello utilizaban las vigas de álamo negro o chopo para el suelo de la planta primera y de la cámara, y el olmo para los postes de toda la casa. Se utilizó mucho el adobe para los tabiques interiores en las varias dependencias de la cámara. Pueden todavía verse—yo las he visto en Tarancueña— algunas casas con una portada en su parte superior de adobe sostenido por maderas entrelazadas. En la puerta principal es usual la presencia de un bloque de granito o “poyo”, utilizado habitualmente por los vecinos para charlar durante las horas de asueto. Las casas de los más pudientes tenían balcones a la calle, las otras sólo ventanas.

En algunas casas de labradores, como los ganados de labor tenían que entrar a las cuadras por el portal de la casa, era necesario colocar un piso que soportara su peso, por ejemplo de guijarros. A excepción de las más modestas las casas disponían de un corral con un gran portón de entrada desde la calle. Las cuadras solían tener un cortijo para el cerdo y otro para la cabra. Las gallinas siempre tenían en la cuadra alguna viga al aire sobre la que dormían. Eran libres de salir y entrar a la casa o al corral en cualquier momento.

Las cubiertas de las casas y pajares se resolvían con teja árabe curva que aparecía en general a canal y con una fila de cobijas cada ocho o diez hileras, siempre cogidas con barro mezclado con paja tan bueno para servir de aislante tanto del calor como del frío.

En la planta baja se situaba el portal del que partían la cuadra, la cocina y/o cocedero con chimenea,

“El olmo como nace y el álamo como yace” significando que, en la construcción, el olmo hay que ponerlo vertical y el álamo horizontal.

¹ GARCIA DE ANDRÉS, Paulino; *Ventanas tradicionales en la Comarca de Tierras*, Revista de Soria, nº 51, Invierno, 2005.

FACHADAS, DINTELES Y JAMBAS

El dintel es un elemento por lo general liso y labrado en grandes bloques de piedra arenisca o caliza de la tierra que atraviesa el hueco de la puerta y sobre el que se apoya el muro. En muchas ocasiones empleaban dinteles de fuertes vigas de madera como se puede observar en varias de las fotografías de las puertas que acompaño. Así pues, las puertas están enmarcadas en su parte superior horizontal por un dintel de piedra de sillería de areniscas en los pueblos que disponen de ellas, como en las canteras de Losana, Valvedizo, Castro, Cuevas, Ligos y otros, o en los que las tienen cerca como Tarancueña, Montejo, Licerías y Retortillo. En las puertas de los pajares encontramos un dintel generalmente de madera, siendo las jambas de piedra ordinaria del lugar. Para las jambas o laterales de las puertas es más abundante la piedra caliza que la arenisca, exceptuando en los pueblos susodichos. En esta comarca los muros de piedra son los que predominantemente cierran la mayoría de los edificios, observándose en algunas casas una parte superior de adobe. El adobe se utilizó frecuentemente para tabiques interiores en la cámara de la casa. Sobre todo en Pedro y Rebollosa de Pedro, encontramos la piedra toba en las paredes de las portadas de los edificios y en el dintel de la puerta. Así pues las fachadas estaban construidas con piedra caliza, arenisca en muchas ocasiones en forma de mampostería en seco o tomado con barro o cal. Los morteros de cal eran también una solución para revestir las paredes, si bien las paredes de casas más modestas carecían de revestimiento.

Las jambas son el elemento que aguanta el peso del dintel de la puerta y están situadas a ambos lados del hueco de la puerta. Generalmente son de la misma piedra que el dintel, grandes areniscas de una sola pieza, donde afilaban los cuchillos y navajas, a causa de lo cual se encuentran desgastadas en su parte central. También estaban hechas de piedras cuadradas o rectangulares algo labradas por la mano del albañil.

PUERTAS DE LA CALLE

Las puertas de calle solían ser de tablas lisas con clavos, de una hoja o de dos. Ambas clases llevaban casi siempre un *ventano* o *ventanillo* en la parte superior central, por lo común con rejilla, para dar luz y poder hablar con quien llamara a la puerta, sin franquear la entrada. Otras tenían cuarterones o entrepaños. La mayoría tenían en la parte inferior, a derecha o izquierda, un pequeño agujero circular, la gatera, que permitía la entrada y salida no solo de los gatos -que mantenían la casa libre de roedores-, sino también la de las gallinas que diariamente desde la cuadra salían a la calle donde careaban a sus anchas. También servía para la entrada y salida de la perrilla, motivo del que el jotero echa mano recordando cuando iba a visitar a su novia y esta le daba la llave para que entrara al portal:

¿Te acuerdas cuando me dabas
la llave por la gatera
y tu madre, que lo supo,
de rabia mató a la perra?²

Las jambas son de la misma piedra que el dintel, grandes areniscas de una sola pieza, donde afilaban los cuchillos y navajas

La mayoría tenían en la parte inferior una gatera, que permitía la entrada y salida no solo de los gatos, sino también la de las gallinas que salían a la calle donde careaban a sus anchas.

² GARCIA DE ANDRÉS, Paulino; *Jotas de ronda*, Diputación Provincial de Soria, Temas Sorianos, nº33, Soria, 1996 (Jota nº 126)



1. Ligos. Puerta de dos hojas de cuarterones con clavos redondos y gatera.



2. Tarancueña. Puerta de dos hojas de cuarterones y gatera con dintel de madera.



3. Retortillo. Puerta de dos hojas de cuarterones con clavos cuadrados y gatera.



4. Carrascosa



5. Carrascosa de Arriba



6. Casa y pajar en C. de Abajo



7. Castro



8. Cuevas de Ayllón



9. Fresno de Caracena



10. Liceras



11. Liceras. El arco de esta puerta debió pensarse para ser la entrada de la casa, sin duda muy rara para estos pueblos, pero, según me han contado, solo la han conocido como puerta de un pajar.



12. Ligos



13. Losana



14. Madruédano



15. Modamio. La puerta debió ser la entrada una casa principal. La piedra central del arco contiene una inscripción-dibujo que no he podido descifrar.



16. Montejo



17. Navapalos



18. Noviales



19. Pedro



20. Rebollosa de Pedro



21. Sahuquillo de Paredes



22. Tarancueña



23. Tarancueña, 1714



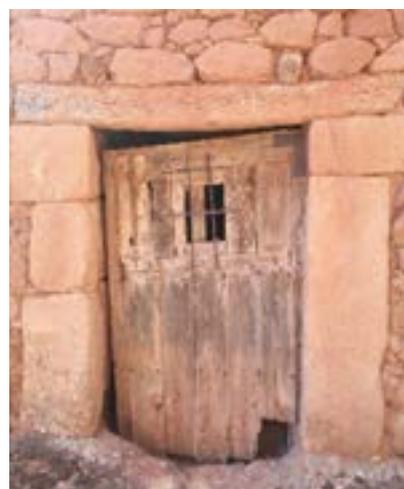
24. Torresuso



25. Torrevicente



26. Valderromán



27. Valdevedizo

HERRAJES

Las puertas se herraban con diferentes tipos de pernios, cerraduras, al-dabas, cerrojos, tiradores, llamadores, embocaduras de llaves, etc., forjados por los herreros en sus fraguas.



28. Puerta con llamador o picaporte y embocadura en Cuevas de Ayllón



29. Puerta con tirador en Tarancueña



30. Puerta con embocadura en Fresno de Caracena



31. Puerta con embocadura en Sahuquillo de Paredes



32. Puerta con tirador y embocadura en Caracena



33. Puerta con embocadura en Montejo



34. Puerta con embocadura en Sahuquillo de Paredes



35. Puerta con cerrojo, asegurado con llave en Retortillo de Soria

ALGUNAS PUERTAS DE TARANCUEÑA

Puertas tradicionales de madera, la mayoría con herrajes y con la ventilación suficiente para que ni el extremado frío en invierno ni tampoco el calor en verano entraran en la casa. También con cerraduras viejas y bocallaves de formas muy sencillas y repetidas.



36. Calle Oriente, Casa de Abajo
2x1.90; hoja vertical 48 x 1.90; hoja
de arriba: alto 0.86, largo 1.48



37. Anacleto Andrés. Continuación
de La Plazuela, 1.80 x 1.31; hoja de
arriba 1.24 x 0.68.



38. Epifanio Mozas, 1.55 x 1.46 de
ancho; hoja de arriba: ancho 0.47,
alto 0.53 mirilla



39. Esteban Bravo (Las eras) 1.85 x
1.40. Ventanilla alto 26, ancho 32



40. Valeriano Andrés.



41. Ernestina Vicente 1.90 x 1.45



42. Antonio García Ayuso 1.45 x 2.05;
1.24 x 0.70



43. Epifanio Puente

II. PAJARES

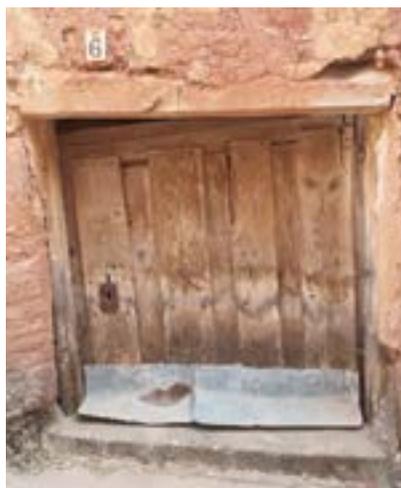
La arquitectura empleada en los pajares de estos pueblos de la Comarca de Tiermes es la que se puede englobar en la tradición comarcal más auténtica, en respuesta a las necesidades de los agricultores y ganaderos con soluciones adoptadas al medio y apoyados en las pautas constructivas ancestralmente. Este tipo de arquitectura puede extenderse a los palomares, colmenares, molinos y majadas que solían estar en las cercanías, mientras que los pajares y cortijos estaban en los alrededores del pueblo.



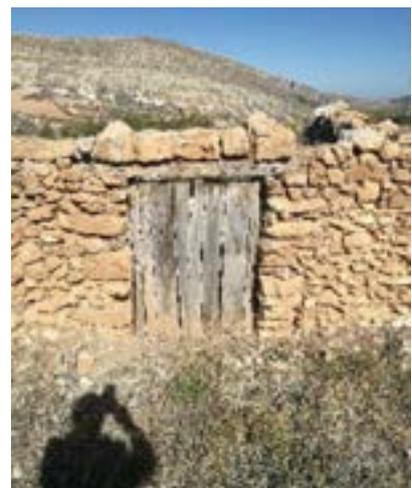
1. Carrascosa de Arriba



2. Castro



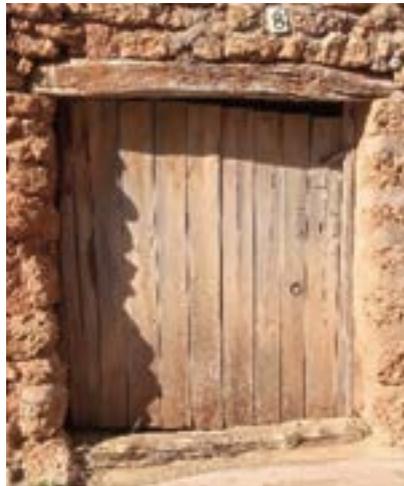
3. Cuevas de Ayllón



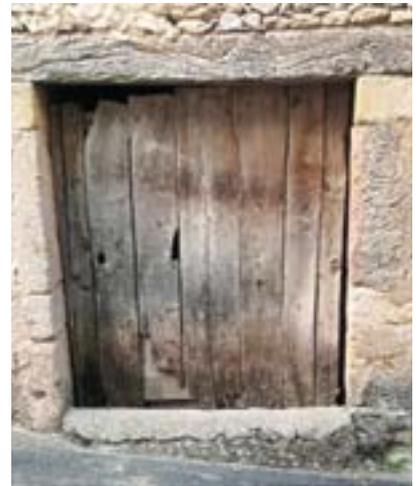
4. Caracena



5. Liceras



6. Ligos



7. Madruédano



8. Montejo de Tiermes



10. Tarancueña. Pajares camino de Camposanto



9. Sahuquillo de Paredes



10.1.. Detalle vista puerta nº 10



10.2. Detalle vista puerta nº 10



11. Tarancueña. Antiguos pajares, hoy muro-mirador



12. Torresuso



13. Torrevicente



14. Valderromán



15. Valvedizoso

Se denomina **pajar**, a la edificación tradicional para almacenar la paja, a fin de disponer de ella en el tiempo para la alimentación de animales. Esta edificación tradicional se hace de forma que se consiga protegerla de los agentes atmosféricos y lograr que el producto conserve, en la mayor medida posible, sus cualidades nutricionales.

Etimológicamente, pajar procede del latín *palearium*, que significa lugar donde se pone la paja. Los pajares son edificios generalmente de una planta, construidos como las casas de los pueblos con piedras, barro con paja y tejado de teja roja árabe, sujetas con una mezcla de tierra y paja.

Debido a las características del terreno acostumbran tener dos entradas a distinto nivel. Por la puerta del nivel superior se descargaba la paja que se acarrea desde las eras- cuando los pajares no estaban allí mismo-, luego se empujaba con la horca de madera de cuatro dientes. Parte del nivel superior del pajar se utilizaba para guardar hierba y algunos utensilios de trabajo de poco peso como horcas, cribas, etc. Dejando las de mucho peso para el nivel inferior. Las imágenes nºs 10 y 11 muestran la parte superior de entrada de los pajares a nivel de calle, y la imágenes nºs 13 y 14 la parte inferior, a nivel de calle también.

Los pajares son edificios de una planta, construidos con piedra, barro con paja y tejado de teja roja árabe, sujetas las tejas con una mezcla de tierra y paja.

PAJARES AL LADO DE LAS ERAS

A un lado de las eras se encontraban los pajares. Cada era tenía su propio pajar. Así lo encontramos en Retortillo, Valderromán (imagen 14), Carrascosa de Arriba, (imagen 1) Valvedizido, Caracena y otros. Las eras han venido utilizándose hasta los años setenta. Durante el mes de julio y parte de agosto se hacía la recolección de la mies, se acarrea a las eras y en agosto y parte de septiembre se trillaba el trigo y la cebada. Si el mes de septiembre venía lluvioso se podía llegar a octubre sin haber terminado “de eras”, es decir sin haber terminado de trillar y aventar o ablandar, y sin llevar la paja a los pajares.

LA PAJERA

Diríamos que es un pajar muy pequeño construido con tablas y situado bien en la misma cuadra bien en alguna dependencia aneja para no tener que salir al pajar que, en la mayoría de los pueblos, estaba a mucha distancia de la casa y de las cuerdas.

REFRANES SOBRE EL PAJAR Y LA ERA³

- Acabose la paja y murió el burro que la tronzaba.
- A la hierba y a la paja de noche la guadaña. – N. –C. No importa de noche por no haber grano que perder.
- Al mal segador la paja le estorba.
- Alza en mayo y bina en junio, cogerás poca paja y grano ninguno.
- Caballo de heno, caballo de nada; caballo de paja, caballo de campaña. R.M.
- Cuando en diciembre veas nevar, ensancha el granero y el pajar.
- Cuando la paja se mete en el pajar, las mocitas ya pueden trasnochar.
- Da al diablo el amigo que deja la paja y se lleva el trigo.
- El que no quiera polvo, que no vaya a la era
- El agua agostera destroza la era, pero apaña la rastrojera.
- El que de joven no trabaja, de viejo duerme en la paja.
- El trigo tardío no alcanza al temprano ni en paja ni en grano.
- En año bueno el grano es heno; en año malo, la paja es grano.
- Limpio de polvo y paja.
- Los asnos prefieren la paja al oro.
- Mayo templado, mucha paja y poco grano.
- No se puede dormir y guardar la era.
- Oficio de alabardero mete paja y saca dinero.
- Paja al pajar y barberos a rapar.
- Paja en dos pajares: si el uno se quema, el otro salvo queda. R.M
- Comparar con este otro: Ni casa en dos lugares ni paja en dos pajares.
- Pajar viejo cuando se enciende malo es de apagar. –S, –C.
- Pajar viejo, arde más presto –R. M.
- Pan y paja todo se queda en casa. N.
- ¡Qué bueno es comerse el grano sin tener que trillar la paja!
- Quien la casa tiene de paja, temor tiene al fuego. R.M
- Se ve la paja en el ojo ajeno y no se ve la viga en el propio.
- Si en el sexto no hay perdón, ni en el noveno rebaja, ya puede el Señor llenar el paraíso de paja.
- Si en marzo oyes tronar, limpia tu era y barre el pajar
- Lo que es trillar mojado, sólo lo sabe el que lo ha pasado.
- Mies bien trillada, pronto aventada.
- Parva vuelta y bien trillada, si hay buen viento, despachada.
- Trillar mojado, trabajo disparatado.
- Trillar mojado, aventar sin aire y comer sin gana, las tres jeringas de la tía Tana.

-Cuando la paja se mete en el pajar, las mocitas ya pueden trasnochar.

-El que no quiera polvo, que no vaya a la era.

-El que de joven no trabaja, de viejo duerme en la paja.

-Se ve la paja en el ojo ajeno y no se ve la viga en el propio.

³ Del *Refranero general español* de Luis Martínez Kleiser. Las abreviaturas corresponden a: N. Hernán Núñez; C. Correas; R.M: Rodríguez Marín; S: Santillana;

LA TOPONIMIA
DE LA FRONTERA
ENTRE EL
CONDADO DE
CASTILLA
Y EL REINO
DE PAMPLONA,
SEGÚN *DE*
DIVISIONE REGNO

INTRODUCCIÓN

En el manuscrito conocido como *Becerro Galicano* del monasterio riojano de San Millán de la Cogolla se conserva la copia de un documento¹, titulado «*De divisione regno*», que recoge la delimitación de la frontera entre el reino de Pamplona y el condado de Castilla, según la ordenaron el conde Sancho García y su yerno, el rey de Pamplona, Sancho Garcés, entre la sierra de la Demanda y el Duero², como consecuencia del acuerdo al que llegaron para ello:

«*De divisione regno*

De divisione regno inter Pampilona et Castella sicut ordinaverunt Sancio comite et Sancio regis Pampilonensem sicut illis visum fuit una concordia et convenientia.

Id est: de summa cuculla ad rivo Valle Venarie ad Gramneto ibi est molione sito et acollato³ Monnio et a Biciercas et a Penna Nigra deinde ad flumen Razon ubi nascit deinde per medium monte de Calcanio per summo⁴ lumbo et media Galaza⁵ et ibi molione est sito et usque ad flumen Tera ibi est Garrahe antiqua civitate deserta et ad flumen Duero.

Duenco Nunno Alvaro de Castella et sennor Furtun Oggoiz de Pampilona testes et confirmantes.

Era M^a.L^a.III^a.»

La fecha del documento corresponde al año 1016, que es cuando creemos que ambos Sanchos acordaron la delimitación del reino de Pamplona con Castilla⁶. Aunque, como ya señaló Peterson (2005, pp. 8-9), en este diploma no se recoge la delimitación que se realizó en dicho acto, sino una revisión de esta frontera, que se hizo en presencia de Nuño Álvarez, por parte de Castilla, y de Fortún Ochoaz⁷, por la del reino de Pamplona, en la que ambos magnates confirmaron que se había hecho de acuerdo con lo que previamente habían acordado el conde Castilla, Sancho García, y su yerno, el rey de Pamplona, Sancho Garcés III, y que habría quedado registrado en un diploma que no se ha conservado. Respecto a cuándo se hizo la revisión fronteriza recogida en el citado diploma emilianense, creemos adecuada la propuesta de Olcoz (2010, p. 108), que la vinculó con los posibles acuerdos entre el Fernando Sánchez, conde de Castilla, y su hermano García Sánchez III, rey de Pamplona, tras las Paces de Tamarón (Burgos), en el mismo año de 1037, en el que ambos derrotaron en este lugar al rey de León, Bermudo III, o bien al año siguiente. La importancia de este acuerdo no sólo radica en la concreta especificación de la frontera común de los territorios cristianos mencionados, sino en que también sentaba las posibilidades de expansión a las que cada uno de ellos podía aspirar según avanzara en el proceso de la reconquista hispana.

En dicho diploma, la frontera se delimita por medio de cinco tramos, cada uno de ellos está compuesto por una serie de mojones naturales, orográficos e hidrográficos, o por la ubicación de los mojones erigidos a tal efecto.

¹ Ubieto (1976, n. 166, pp. 161-162).

² El río Duero nace al sur de los Picos de Urbión, en Duruelo de la Sierra (Soria).

³ Debe interpretarse como «*a collato*», esto es: hasta el collado.

⁴ Se trata de un lapsus calami de Ubieto (1976, n. 166, pp. 161-162), ya que en el original pone «*sumo*», como corrigieron Jimeno y Pescador (2003, n. 17, pp. 101-102).

⁵ Se trata de un lapsus calami de Ubieto (1976, n. 166, pp. 161-162), ya que en el original pone «*Gazala*», como puede verse en la citada edición facsímil del citado becerro, y como ya había reproducido su primer editor, Sandoval (1614, f. 22r) y como corrigieron Jimeno y Pescador (2003, n. 17, pp. 101-102).

⁶ Martínez (1997, pp. 20, 40 y 42) consideró que la información contenida en este diploma era fidedigna y que esta delimitación fronteriza tuvo lugar en 1016.

⁷ Olcoz (2010).

Los mojones orográficos son:

- Cima de la Cogolla⁸, en el primer tramo.
- Collado Moñio y los picos de Biciernas y de Peña Negra⁹, en el segundo tramo.
- Monte Calcanio, en el cuarto tramo.

Los mojones hidrográficos son:

- Río del Valle Venarie¹⁰, en el primer tramo.
- Nacimiento del río Razón¹¹, en el tercer tramo.
- Río Tera (donde está Garrahe¹², antigua ciudad desierta) y el río Duero, en el quinto y último tramo.

Los mojones añadidos a tal efecto son los ubicados en:

- Gramneto, en el primer tramo.
- Gazala, en el cuarto tramo.

A continuación, vamos a revisar la identificación de los mojones de dicha delimitación fronteriza, que se ha venido realizando en la historiografía. Aunque tan sólo vamos a tratar acerca de aquellos trabajos que han contribuido a la identificación de alguno de estos mojones, sin mencionar las obras de quienes no lo han hecho así, a pesar de que también hayan tratado o citado este diploma y la frontera que describe.

LA IDENTIFICACIÓN DE LOS MOJONES, EN LA HISTORIOGRAFÍA

Moret (1665, pp. 546-547) señaló que Sandoval (1614, ff. 21v-22r) había sido el primer editor de este documento, así como que éste había cometido algunos errores de transcripción y de interpretación. De ahí que aquél lo transcribiera de nuevo, añadiendo que:

«Véase por esta memoria que aun antes de recaer el Condado de Castilla en Navarra, se tiraba la línea de los límites entre ambas por la cumbre de la sierra de la Cogolla hasta el río de Valvanera, y Peña negra, hasta el nacimiento del río Arlanzón, y corriendo desde allí hacia Soria, por medio del término de Gaçala, que se ve hoy a media legua de la Ciudad de Soria, y de allí hasta topár con el Tera, y Duero junto Garray.»

Posteriormente, Moret (1684, pp. 537-539) volvió a editar este texto, corrigiendo el error de transcripción de molinos por mojones y dejando así una versión traducida que es muy parecida a la que manejamos hoy en día. Además, también corrigió la errónea referencia al río Arlanzón por la correcta del río Razón, así como también localizó el pico Peña Negra, situándolo cerca de Montenegro de Cameros (Soria), y aclaró que el río Tera desemboca en el Duero y que lo hace precisamente en Garray, que es donde también localizó las ruinas de Numancia¹³, dejando constancia de que de lo que había visto en ellas cuando las visitó. También localizó el topónimo de Gazala, señalando que: «es a media legua de la Ciudad de Soria», aunque parece que se trate de un *lapsus calami*, ya que, en realidad, donde sí que hay media legua de distancia es entre Gazala (Tardesillas, Soria) y Garray, pero no entre Gazala y Soria, y, finalmente, también indicó que los citados mojones debían de ser grandes piedras que estaban hincadas en los citados lugares con objeto de que cumplieran su función delimitadora.

8 La cima de la Cogolla, a cuyos pies está el monasterio de San Millán de la Cogolla (La Rioja), es el pico de San Lorenzo (Ezcaray, La Rioja). Con sus 2.271 m. de altura, este pico es la cumbre más alta de La Rioja. Sáenz (1952, p. 130) planteó la posibilidad de que se tratara de la Sierra de la Demanda o del citado pico más alto de ella, decantándose por este último.

9 La cima del pico Peña Negra (Montenegro, Soria), en la Sierra de Cebollera, tiene 2.023 m. de altura.

10 Pérez (1971, p. 38).

11 El río Razón nace en la sierra Cebollera, y desemboca en el río Tera, en Espejo de Tera (Soria).

12 Garray (Soria).

13 Antonio Martínez de Cala y Jarana, más conocido como Antonio de Nebrija, fue el primero que volvió a localizar Numancia cerca de las fuentes del río Duero, en 1499. Aunque hubo otros que la localizaron en Soria e incluso en Zamora, manteniéndose la disputa hasta principios del siglo XX, en que se confirmó científicamente la ubicación de Numancia en Garray, De la Torre (1998, pp. 194-198).

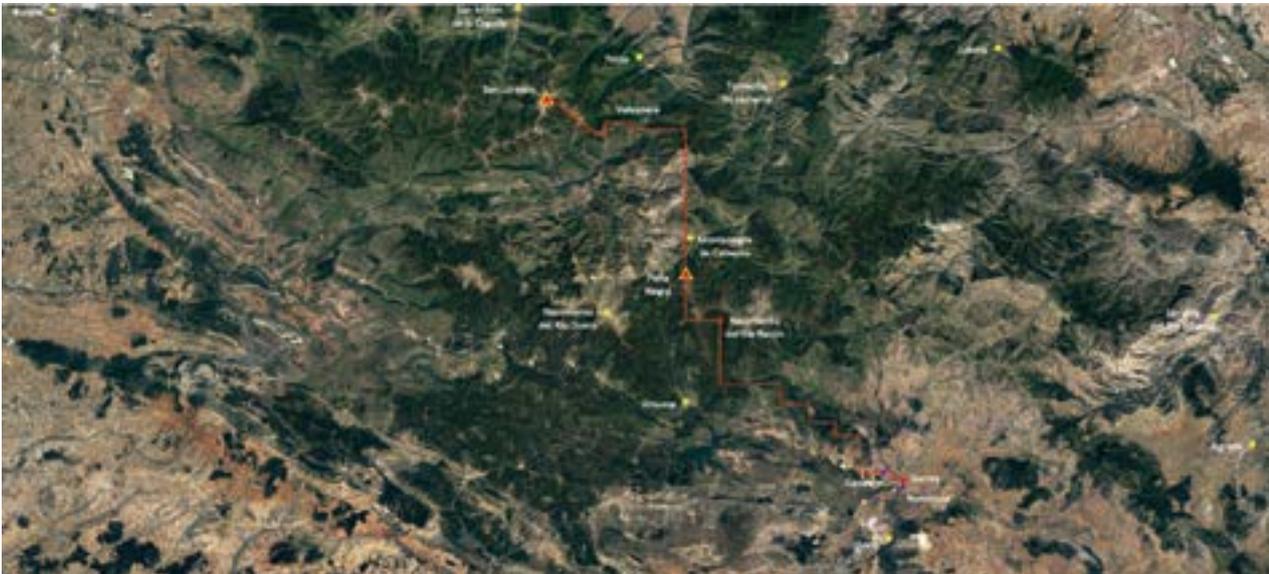


Figura 1. Delimitación fronteriza¹⁴, según Moret.

Martínez (1946, p. 18) en su monografía sobre Ortigosa de Cameros (La Rioja) no citó la obra de Moret, pero sí que mencionó el citado diploma de la frontera y localizó en dicha localidad ortigosana, tanto Gramneto, que identificó con el topónimo de Gamedo, como el Collado Monnio, que identificó con el Collado Mohino. Aunque, actualmente, este último pertenece a la vecina localidad de Brieva de Cameros (La Rioja), con la que también confina el topónimo de Gamedo. Además, dada la ubicación de la gran piedra que corresponde al mojón de Piedrahincada, entre Gamedo y el Collado Mohino, aprovechó para identificarlo con el que existió en Gramneto. Algo que es posible que así fuera, aunque también podría ser erróneo, pues el mojón de Piedrahincada figura en el diploma después de acabar el primer tramo fronterizo, que concluye con el mojón de Gramneto. A no ser que este lugar, a principios del siglo XI, hubiera estado poblado y el mojón de Piedrahincada hubiera pertenecido a la supuesta localidad de Gramneto, pero no hay constancia de que así fuera. Aunque lo que sí que se ha localizado en Gamedo es un importante taller de sílex, del neolítico¹⁵, no se han documentado restos medievales en este lugar, al menos, por ahora.

Aunque de forma indirecta, Sáenz (1952, pp. 130-131) no sólo citó la mencionada transcripción castellana de Moret, sino que se hizo eco de ella, pero sin mencionar los topónimos que éste ya había identificado en su día. Además, como ya hemos visto, Sáenz también identificó la cima de la Cogolla con el pico de San Lorenzo y dio por buena la identificación del valle del río Valvanera, prolongando este tramo primer fronterizo hasta el monte San Cristobal, fronterizo entre Brieva y Ortigosa de Cameros, y a cuyos pies se encuentra Gamedo. Es probable que Sáenz conociera el trabajo de Martínez, porque también identificó el Collado Monnio con el Collado Mohino, añadiendo que, tras éste, se entra en la provincia Soria a través del

¹⁴ La representación zigzagueante con la que hemos unido los hitos de la delimitación fronteriza son una representación conceptual que permite dar una idea aproximada de por donde discurría aquélla. En realidad, dicha delimitación fronteriza debía discurrir por sendas, algunas de las cuales aún son visibles y otras han desaparecido. De ahí que hayamos escogido esta forma zigzagueante para su representación esquemática en el presente trabajo.

¹⁵ Martínez (1946, pp. 91-92), Vallespí (1960, pp. 74-82) y Barrios (2005, p. 60) citaron el taller de sílex que hubo en Gamedo.

monte Viciercas, que aún pertenece a Brieva de Cameros y que coincide con el siguiente topónimo que se menciona en el segundo tramo fronterizo. Así mismo Sáenz identificó montenegrino, pico de Peña Negra, con el último topónimo de dicho tramo.

Sáenz también ubicó el nacimiento del Río Razón, que corresponde al tercer tramo fronterizo, al pie del pico del Castillo de Vinuesa, de 2.083 m de altura, en la Sierra Cebollera. Aunque hemos de precisar que dicho nacimiento se encuentra cerca, pero no a los pies de dicho pico, sino en un término perteneciente a El Royo (Soria). A pesar de lo cual, Sáenz sí que acertó al identificar el monte Calcanio, del cuarto tramo fronterizo, con la Sierra de Carcaña, que discurre paralela a la vertiente meridional del Río Razón hasta que éste se convierte en el Río Tera, en Espejo de Tera (Soria), y por cuyo lomo, en concreto, por la mitad de éste, discurría la demarcación fronteriza. Si bien, antes de acabar también el itinerario en Garray, no supo identificar el topónimo de Gazala¹⁶, que ya había ubicado Moret, y, en lugar de ello, erró al suponer que debía de corresponder a una degeneración de “Gazula” y hacer referencia a uno de los supuestos tesorillos que, según las leyendas o tradiciones locales, se encuentran escondidos en la Sierra de Carcaña, localizándolo concretamente en una cueva de la peña de La Calvilla (Almarza, Soria), que está muy próxima a Espejo de Tera.



Figura 2. Delimitación fronteriza, según Martínez y Sáenz.

Posteriormente, Lorenzo (2015, p. 76) presentó un mapa en el que representó gráficamente una delimitación fronteriza que coincide con la que había realizado Sáenz, incluso hasta en el error de situar Gazala en la peña La Calvilla. Por lo que creemos que, aunque no explicó cómo había llegado a elaborar dicho mapa, ni tampoco citó a Sáenz, debió de haberse inspirado en el trabajo de éste.

Por otra parte, Peterson (2005, pp. 9-10) también reprodujo el citado diploma, identificando sólo parte de los topónimos orográficos e hidrográficos, de hecho, sólo identificó los que ya había identificado Moret, pero dudando de la identificación de Peña Negra con la homónima de Montenegro y sin citar el topónimo de Gazala, que tan bien había identificado éste, como ya hemos visto.

¹⁶ Gómez (2005, p. 202) localizó en Gazala (Tardesillas) las ruinas de una villa tardoantigua, del siglo III al V d.C. Alguno de los restos de esta villa debieron de servir de mojón, en la citada delimitación fronteriza.

Finalmente, Martínez (2007, p. 66), tras reproducir el citado diploma, localizó casi todos los topónimos citados, mencionando su ubicación en varios mapas geográficos, escribiendo que:

«Aquí nos encontramos con un caso extraordinario de conservación de los mismos topónimos durante un milenio, ya que todos los incluidos en el diploma citado pueden localizarse¹⁷ y leerse en las hojas 1/50.000 editadas por el Instituto Geográfico y Catastral; únicamente la cima más alta de la Cogolla, que ha dado nombre a San Millán de la Cogolla, es hoy conocida como San Lorenzo. Así encontramos Cogolla y río Valvanera en la hoja 241 (1954), Viciercas y Peña Negra en la 279 en la 279 (1955), el río Razón en la 317 (1954), sierra Carcaño y Tera en la 318 (1954) y Gazala, Garray y río Duero en la 350 (1955).»

Si bien Martínez no tuvo en cuenta que *Gamedo* también figura en la citada hoja 241, y que *Collado Mohino* y *Viciercas* también lo hacen en la 279. Por lo que su trabajo también quedó incompleto. De ahí que hayamos procedido a la presente revisión de los topónimos que componen el deslinde entre el condado de Castilla y el reino de Pamplona, según el acuerdo alcanzado por sus gobernantes en 1016, con objeto de identificar todos y cada uno de ellos.

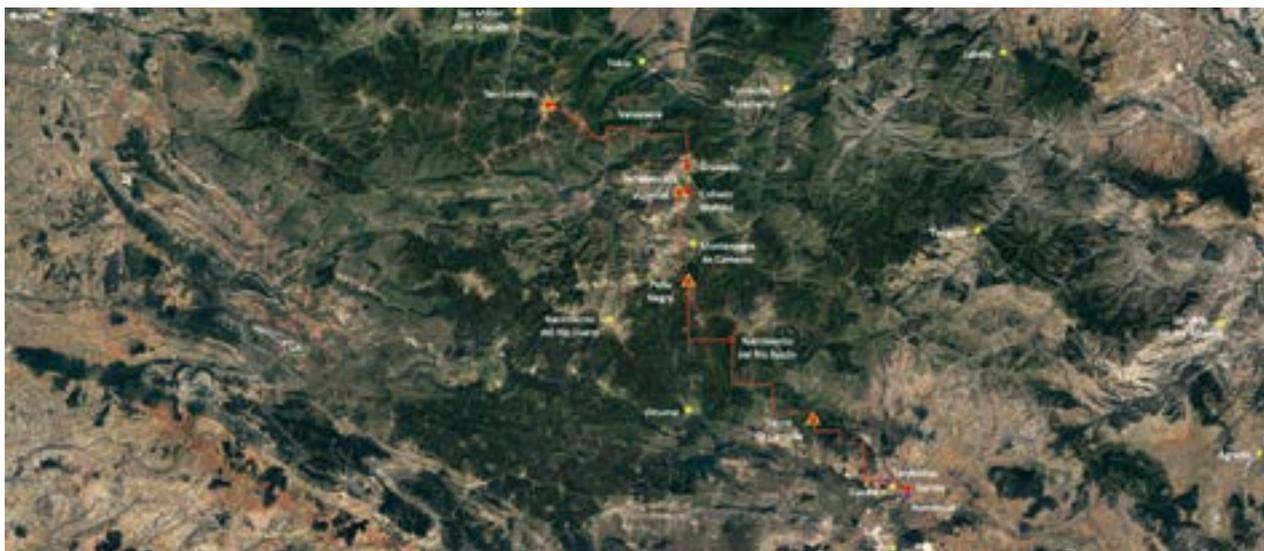


Figura 3. Delimitación fronteriza, con todos sus hitos identificados.

CONCLUSIONES

Hemos procedido a la revisión de los trabajos de quienes, desde el siglo XVII, contribuyeron a la identificación de los mojones citados en la delimitación fronteriza que se realizó, entre el condado de Castilla y el reino de Pamplona, entre Sancho García y su yerno, el rey de Pamplona, Sancho Garcés III, en 1016, cuando al sur de Garray se encontraba la taifa de Zaragoza. Una frontera que debió de mantener su vigencia durante varias décadas, quizá hasta la muerte del hijo y heredero de este último, García Sánchez III, en la batalla de Atapuerca (Burgos), en 1054, o incluso puede que hasta que el magnicidio del hijo y heredero de éste en el reino de Pamplona, Sancho Garcés IV, en Peñalén (Funes, Navarra), en 1076, provocó la desaparición del reino de Pamplona y su división entre el de León y Castilla, y el de Aragón.

Así mismo, hemos procedido a la identificación de todos y cada uno de los topónimos correspondientes a los citados mojones con los que se delimitó la citada frontera, tal y como nos habíamos propuesto realizar.

¹⁷ Nos llama la atención que se trate exactamente de la misma observación que hizo Sáenz (1962, pp. 131-133), a pesar que Martínez no citó el trabajo de éste.

Bibliografía

Barrios Gil, I.

(2005). Los inicios del poblamiento neolítico en la provincia de La Rioja. *Veleia*, n. 22, pp. 51-76.

De la Torre Echávarri, J. I.

(1998). Numancia: usos y abusos de la tradición historiográfica. *Complutum*, n. 9, pp. 193-212.

Gómez Fernández, F. J.

(2005). Poblamiento, ruralización e invasiones bárbaras en la Meseta Norte: el poblamiento en la provincia de Soria en el siglo V d. C. *Hispania antiqua*, n. 29, pp. 193-213.

Jimeno Aranguren, R. y Pescador Medrano, A.

(2003). *Colección documental de Sancho Garcés III, el Mayor, rey de Pamplona (1004-1035)*. Pamplona: Nabarralde-Pamiela.

Lorenzo Arribas, J. M.

(2015). *Ibi est Garrahe, antiqua civitate deserta*. Garray, invenciones, falsificaciones y evidencias. En Fernando Morales Hernández (Director y Coordinador), *Recordando Garray*.

Soria: Diputación de Soria, pp. 73-87.

Martínez Díez, G.

(1997). El monasterio de San Millán y sus monasterios filiales: documentación Emilianense y diplomas apócrifos. *Brocar*, n. 21, pp. 7-54.

Martínez Díez, G.

(2007). *Sancho III el Mayor*. Madrid: Marcial Pons Historia.

Martínez Olmedo, L.

1946). *Monografía de la villa de Ortigosa de Cameros: historia, geografía, geología, montes, iglesias, curiosidades, agricultura, industria, etc., etc.* Madrid: Vecinos de Ortigosa de Cameros.

Moret Mendi, J.

(1665). *Investigaciones históricas de las antigüedades del reino de Navarra*. Pamplona: Gaspar Martínez.

Moret Mendi, J.

(1684). *Annales del reyno de Navarra. Tomo II*. Pamplona: Martín Gregorio de Zabàla.

Olcoz Yanguas, Serafín

(2010). Fortún Ochoaz, las tenencias pamplonesas de Viguera, Cantabria, Meltria y el mítico origen del Señorío de Cameros. *Berceo*, n. 158, pp. 97-158.

Pérez Alonso, A. (1971).

Historia de la Real Abadía-Santuario de Nuestro Señora de Valvanera, en la Rioja. Monasterio de Santa María de Valvanera: La Industria.

Peterson, D.

(2005). *De divisione regno: Poder magnaticio en la Sierra de la Demanda en el siglo XI*. *Brocar*, n. 29, pp. 7-26.

Sáenz García, C. (1952).

Las fronteras de Castilla y Navarra en los comienzos del siglo XI. *Celtiberia*, n. 3, pp. 129-134.

Sandoval, P.

O. S. B.) (1614). *Catalogo de los obispos, qve ha tenido la Santa Iglesia de Pamplona, desde el año de ochenta que fue el primero della el Santo Martyr Fermin, su natural Ciudadano. Con vn breue Svmario de los Reyes que en tiempo de los Obispos Reynaron en Nauarra, dando reyes uarones a las demas Prouincias de España*. Pamplona: Nicolas de Assiain.

Ubieto Arteta, An.

(1976). *Cartulario de San Millán de la Cogolla (759-1076)*. Valencia: Anubar.

Vallespi Pérez, E.

(1960). Las industrias líticas de la Sierra de Camero Nuevo (Logroño). *Berceo*, n. 54, pp. 71-94.

EL SINGULAR
“MONUMENTO DE
SEMANA SANTA”
DE LA IGLESIA DE
LA ASUNCIÓN DE
NUESTRA SEÑORA
DE BELTEJAR,
MEDINACELI
(SORIA)

La finalidad del presente artículo es divulgar la existencia de un “Monumento de Semana Santa” en la Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora¹ de Beltejar, Medinaceli (Soria).

1 BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. Núm. 254, Lunes, 22 de octubre de 2012, Sec. III., Pág. 74757., III. OTRAS DISPOSICIONES. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.

13109 Acuerdo 83/2012, de 27 de septiembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se declara la Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora en Beltejar, Medinaceli (Soria), bien de interés cultural con categoría de monumento.

La Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora en Beltejar, Medinaceli (Soria), es una singular construcción de la que se conservan restos de la primitiva iglesia románica, de una sola nave con galería porticada del siglo XVI, en la que destaca la puerta de acceso fechada en 1752, y la cubierta del presbiterio con bóveda sobre pechinas y decoración geométrica y floral churrigueresca, que contrasta con la austeridad del exterior, con una torre de dos cuerpos como elemento más destacado.

La Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, por Resolución de 16 de febrero de 1981, acordó incoar procedimiento de declaración de monumento histórico artístico a favor de la iglesia parroquial en Beltejar.

El expediente cuenta con informe favorable de la IE Universidad con sede en Segovia.

Cumplidos los trámites preceptivos de información pública y de audiencia, dentro del plazo concedido al efecto, no se presentan alegaciones al expediente.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 12.1 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, y en el artículo 46.3 del Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León, aprobado por Decreto 37/2007, de 19 de abril, la Consejera de Cultura y Turismo ha propuesto declarar la Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora en Beltejar, Medinaceli (Soria), como Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento y, a tal efecto, se ha hecho constar que se han cumplimentado los trámites preceptivos en la incoación e instrucción del expediente, acompañando un extracto de éste en el que constan los datos necesarios para la declaración y los documentos gráficos correspondientes.

En su virtud, la Junta de Castilla y León a propuesta de la Consejera de Cultura y Turismo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 27 de septiembre de 2012, adopta el siguiente ACUERDO

Primero.

Declarar la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción en Beltejar, Medinaceli (Soria) Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento.

Segundo.

Delimitar la zona afectada por la declaración:

El entorno de protección comprende el interior de los espacios públicos relacionados, así como las parcelas exteriores que dan frente en los tramos en que así se señala:

Punto de inicio: Esquina noroeste de la parcela rústica 5010 del Polígono 19.

Tramo 1

Incluye la parcela 5010 del polígono 19, la parcela 01 de la manzana 49385, la parcela 01 de la manzana 49384 y la parcela 01 de la manzana 50385. Todas ellas se incluyen en su integridad

Tramo 2

Cruza la calle Carretera e incluye en su integridad la parcela 01 de la manzana 50383 y la parcela 01 de la manzana 50382. A continuación cruza la calle Iglesia.

Tramo 3

Incluye en su integridad las parcelas 16/15/17/18 de la manzana 50380; a continuación cruza la calle Medio e incluye en su integridad las parcelas 02/03 de la manzana 49383.

Tramo 4

Cruza la calle Horno e incluye en su integridad: la parcela 02 de la manzana 50389, las parcelas 01/02/03 de la manzana 50384, y las parcelas 12 y 11 de la manzana 49380. Por último, cruza la calle Carretera hasta el punto de inicio de la delimitación.

La zona afectada por la declaración es la que consta en el plano y demás documentación que obra en el expediente administrativo tramitado al efecto.

Motivación: Se delimita como entorno de protección, el ámbito definido por las parcelas con fachada a la iglesia, por constituir el entorno visual y ambiental inmediato en el que cualquier intervención que se realice puede suponer una alteración de los valores que concurren en el monumento.

Contra este Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante la Junta de Castilla y León en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León». Si se optara por la interposición del recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta la resolución expresa o presunta de aquél.

Valladolid, 27 de septiembre de 2012.—El Presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera Campo.—La Consejera de Cultura y Turismo, Alicia García Rodríguez.ad.

La palabra *monumento*² deriva del latín *monumentum* y su significado inicial fue el de **sepulcro**. De ahí pasó en la iglesia católica a tener la acepción de altar adornado donde se sitúa el sagrario o arca para ocultar la segunda hostia consagrada en la Misa del Jueves Santo.

Sobre el origen de estos Monumentos de Semana Santa o Monumentos Pascuales, CALVO RUATA y LOZANO LÓPEZ³, siguiendo estudios anteriores⁴, indican que: "...su origen parece remontarse a las ceremonias paralitúrgicas bajomedievales relacionadas con la Pasión de Cristo."

En el mismo sentido, GIL ALGÁS⁵ dice: "El origen de estas escenografías parece hallarse en los escenarios teatrales bajomedievales que se montaban para representar los dramas de Pasión."

Los "Monumentos de Semana Santa, Monumentos Pascuales o de Pascua de Resurrección", como se suelen denominar, se pueden englobar dentro de lo que se denomina como "arte efímero"⁶, que se caracteriza por su transitoriedad. VICTORIA SOTO CABA⁷ dice de él: "Desde época remota, **el arte efímero ha sido la expresión plástica de la fiesta**. Uno de sus rasgos más peculiares era su carácter provisional o transitorio, ya que se trataba de una manifestación artística producto de un acto coyuntural o de un festejo excepcional, bien fuera un triunfo romano, una celebración litúrgica, un fasto cortesano o una representación teatral...".

Dicho arte alcanzó su apogeo y máxima expansión durante el barroco, no obstante, en cuanto a su expresión litúrgica, siguió floreciendo hasta principios del Siglo XX, aunque persistió entró en un paulatino declive hasta pasada la mitad del Siglo XX, momento a partir del cual en muchos lugares pareció ir olvidándose la práctica de montar el Monumento, en buena parte debida a los cambios en los ritos religiosos y en los usos y costumbres que van aparejados al paso del tiempo. La destrucción en épocas turbulentas en unos casos, el deterioro producido por el tiempo en otros, la despoblación de muchas zonas, las nuevas modas, las reformas de los ritos y la liturgia en la Iglesia Católica previas al Concilio Vaticano II, que influirán en una reforma de la Semana Santa, incluso el mismo Concilio Vaticano II (1962-1965), que provocó algunos efectos secundarios y malinterpretaciones de lo acordado, condujeron al olvido paulatino de dicho hábito y a la desaparición física de muchos de los antiguos Monumentos arquitectónicos de Semana Santa.

El arte efímero se manifestó especialmente en actos y fiestas cortesanas o religiosas. Dentro de las arquitecturas provisionales propias de este arte destacan los arcos triunfales erigidos con motivo del recibimiento de reyes, los escenarios o altares levantados para la celebración de fiestas populares o locales y los catafalcos⁸ construidos con ocasión de pompas fúnebres solemnes.

² Diccionario de la Lengua Española (DEL):

Monumento: Del lat. monumentum.

5. m. *sepulcro* (|| obra para dar sepultura a un cadáver). 6. m. Rel. En una iglesia católica, altar muy adornado en el que se coloca el arca eucarística el día de Jueves Santo.

³ CALVO RUATA, J.L. y LOZANO LÓPEZ, J. C.. "Los monumentos de Semana Santa en Aragón (Siglos XVII-XVIII)", Artígrama nº 19, 2004, pp. 95-137.

⁴ Vid. DONOVAN, Richard B.: "The liturgical drama in medieval Spain". Toronto, Pontifical Institute of Medieval Studies, 1958. CHAMBERS, E. D.: "The Medieval Stage". Oxford, 1967, vol. II, cap. 1.

⁵ GIL ALGÁS, SARA E. "El monumento pascual de San Martín del Río y su trascendencia en los actos de la Semana Santa". Cuadernos de Etnología, 27, Espacio Xiloca, Centro de Estudios del Jiloca, 2014, pp.17-32

⁶ Diccionario de la Lengua Española (DEL):

Efímero: Del gr. bizant. ἐφήμερος ephēmeros 'de un día'. 1. adj. Pasajero, de corta duración. 2. adj. Que tiene la duración de un solo día.

⁷ SOTO CABA, VICTORIA. "El Barroco Efímero". Cuadernos de Arte Español nº 75. Historia 16. Madrid. 1992, pp. 31.

⁸ Diccionario de la Lengua Española (DEL):

Catafalco: Del it. *catafalco*. 1. m. Túmulo adornado con magnificencia, el cual suele ponerse en los templos para las exequias solemnes.

Sobre esta costumbre de izar arquitecturas “efímeras” cortesanas y religiosas, y su extensión temporal, HERNÁNDEZ MARTÍNEZ y POBLADOR MUGA⁹ dicen: “*La antigua tradición de levantar arquitecturas efímeras y engalanar las ciudades para celebrar acontecimientos, especialmente con motivo de fiestas y exequias, es una costumbre que históricamente se remonta a la antigüedad pero que alcanzó su esplendor durante el renacimiento y el barroco. Sin embargo, aunque es menos conocido y estudiado, tuvo gran eco en la España de la transición del siglo XIX al XX. En esta práctica Zaragoza manifestó un gran esfuerzo y originalidad...*”

Aunque muchos actos cortesanos tenían también un matiz o justificación religiosa, como bautizos, entierros, etc., había otras celebraciones litúrgicas importantes que dieron lugar a que se montaran escenarios o arquitecturas que se podrían denominar “efímeras”. Descollarían las erigidas en la Semana Santa y en la fiesta del Corpus Christi.

El “Monumento de Semana Santa”¹⁰ formaría parte de esa escenografía o arquitectura efímera que, como se ha dicho, alcanzó su apogeo en el barroco, debido a la importancia dada a la eucaristía después de la Celebración del Concilio de Trento (1545-1563), que impulsó el fervor religioso y las celebraciones del Corpus Christi y de la Semana Santa.

La tradición de construir el Monumento de Semana Santa¹¹ viene del hecho de proporcionar un lugar para ocultar la segunda hostia consagrada en la Misa del Jueves Santo, debido a que el viernes no se consagra.

Siguiendo a CALVO RUATA y LOZANO LÓPEZ¹²: “*El monumento de Semana Santa es el lugar que en las iglesias se destinaba y destina para la reserva del Santísimo Sacramento, es decir, para ocultar la segunda hostia consagrada en la Misa in Coena Domini el Jueves Santo, en la que se conmemora la Última Cena, hasta la celebración de la Muerte del Señor en el Viernes Santo, momento en que dicha forma se administra, expresando de esta forma la unión entre la Eucaristía y la Cruz.*”

Resumiendo, durante la tarde del Jueves Santo se celebra la *Missa in Cena Domini* que representa la Institución de la Eucaristía y el sepulcro de Jesús, tras la misa el tabernáculo o sagrario se queda vacío en recuerdo de la muerte de Jesucristo. A continuación, el oficiante lleva la segunda hostia consagrada en la misa del Jueves Santo al sagrario o arca dispuestos en el Monumento de Semana Santa, que se ha montado antes, y después se oficia el rito del Lavatorio de Pies.

EL MONUMENTO DE SEMANA SANTA O MONUMENTO PASCUAL:

Según GONZÁLEZ BRAVO¹³: “*Es en todos los festejos barrocos donde se refleja que el arte está al servicio de la fiesta. Como dice Azanza¹⁴, «el interés por el levantamiento de estructuras arquitectónicas de carácter provisional constituye una de las manifestaciones más generalizadas de la sensibilidad barroca.»*”

De acuerdo a lo indicado, previamente a la *Missa in Cena Domini* se montaba el monumento de Semana Santa, que era una capilla o altar destinado

⁹ HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, A. y POBLADOR MUGA, M.P., “*Arquitectura efímera y fiesta en la Zaragoza de la transición del siglo XIX al XX*”. Artígrama: Revista del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza, nº 19, 2004, pp. 155-196.

¹⁰ Diccionario de la Lengua Española (DEL): *Monumento*: Del lat. *monumentum*. 6. m. Rel. En una iglesia católica, altar muy adornado en el que se coloca el arca eucarística el día de Jueves Santo. - [https://es.wikipedia.org/wiki/Monumento_\(Semana_Santa\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Monumento_(Semana_Santa)). “Se llama *monumento de Semana Santa* a la capilla o altar donde se reserva la hostia consagrada, desde el Jueves al Viernes Santo.”

¹¹ [https://es.wikipedia.org/wiki/Monumento_\(Semana_Santa\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Monumento_(Semana_Santa))

¹² CALVO RUATA, J.L., y LOZANO LÓPEZ, J. C.. “*Los monumentos de Semana Santa en Aragón (Siglos XVII-XVIII)*”, Artígrama nº 19, 2004, pp. 95-137.

¹³ GONZÁLEZ BRAVO, SARA. “En torno a los monumentos de Semana Santa. El Barroco en Navarra.” En *Príncipe de Viana*. Año LXXVII, nº 265, mayo-agosto 2016, Pamplona, pp. 641-660.

¹⁴ AZANZA LÓPEZ, J. J. Y ANDUEZA UNANUA, P., «La arquitectura civil, religiosa y efímera», en R. FERNÁNDEZ GRACIA, “*El arte del Barroco en Navarra*”, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2014, pag. 156.

a la reserva de Santísimo Sacramento. En muchos casos era una construcción arquitectónica de carácter provisional, realizada con materiales poco consistentes, con armazones de madera y tela pintada, formando varios tableros que se ensamblaban para construir un escenario. Normalmente, era encargado ex profeso para ser el lugar donde se reservaba la hostia consagrada, desde la tarde del Jueves Santo al Viernes Santo.

El carácter efímero o provisional del Monumento se manifiesta en su utilización durante ese tiempo limitado, pero para referirnos a este tipo de arquitecturas sería más adecuado decir que su uso es “coyuntural y esporádico”¹⁵, ya que se reutilizaban anualmente.

Asimismo, su carácter efímero y provisional se debe a su composición o arquitectura, realizada mediante varios paneles de lienzo pintado, montados sobre una frágil estructura de madera, añadiendo telas pintadas y otros elementos perecederos. Los lienzos pintados tienen ilustraciones sobre los distintos símbolos y atributos de la Pasión de Jesucristo, **son los instrumentos de la Pasión o Arma Christi**¹⁶, que representan las armas de su triunfo sobre el demonio y la muerte: empezando por la cruz de la crucifixión¹⁷ de Cristo, que también es signo de redención y salvación, no faltan los guardias romanos que custodiaron el sepulcro de Cristo, los dados con que los soldados se jugaron su túnica, la corona de espinas que colocaron a Jesús para humillarlo como rey de los judíos, el pilar o columna de la flagelación, la caña como instrumento de tortura y burla, la esponja empapada en hiel y vinagre que le ofrecieron para apagar su sed estando crucificado, la lanza con la que el centurión Longinos perforó su costado, la linterna de Malco que llevaban los soldados que lo arrestaron, los tres clavos con los que fue clavado en la cruz, la bolsa con las 30 monedas de plata con las que pagaron a Judas Iscariote por entregarle, el gallo que cantó cuando Pedro negó a Jesús por tercera vez, el látigo o flagelo con el que fue azotado en la columna, el martillo con el que fue clavado en la cruz, las tenazas usadas para sacar los clavos de pies y manos y la escalera utilizada para el descendimiento de la cruz, entre otros.

HERGUEDAS VELA¹⁸ hace un muy acertado y buen resumen sobre los Monumentos de Semana Santa:

“Es costumbre que se monte en un altar lateral o en una capilla, aunque a menudo también se encuentran en el mismo presbiterio. Las normas que usualmente se han dado para el montaje del Monumento especifican que se emplee un sagrario portátil o arqueta y se coloque en el centro. Se ordena que no haya cruz, reliquias o imágenes, excepto ángeles adoradores; tampoco custodias, cálices o copones, con la finalidad de no distraer a los fieles.

*Debe estar vestido con ornamentos blancos, que no haya paños negros ni se cubra la urna con velo blanco a modo de sudario. Sin embargo apenas se cumplen estas prescripciones, en los grandes Monumentos aparecen alegorías, profetas o imágenes de la Pasión. El tabernáculo ha de ser opaco y con una puerta que se pueda cerrar con llave. Aparecen representaciones alusivas a la Eucaristía, como el pelicano o escenas bíblicas que se relacionan con este tema. En las iglesias que disponían de custodia de asiento y tenían pocos recursos, se utilizaba ésta insertándose en el monumento. **El Ritual Romano-Seráfico describía como debía de montarse este aparato: “prepárese también en alguna otra capilla distinta otro Altar, que se llama Monumento, el cual se procura***

¹⁵ CALVO RUATA, J. I. Y LOZANO LÓPEZ, J. C., “Los monumentos de Semana Santa en Aragón (siglos XVII-XVIII)”, *Artigrama*, 19, 2004, pag. 95.

¹⁶ LUCÍA GÓMEZ-CHACÓN, Diana (2017): “Arma Christi”, *Base de datos digital de iconografía medieval*. Universidad Complutense de Madrid. En línea: <https://www.ucm.es/bdiconografiamedieval/arma-christi>

¹⁷ RODRÍGUEZ PEINADO, LAURA. “La Crucifixión”. Universidad Complutense. *Revista Digital Iconografía Medieval*, vol. II, nº 4, 2010, pp. 29-40.

¹⁸ HERGUEDAS VELA, MIGUEL, “Contexto y evolución en torno al Monumento de Jueves Santo”, en ALONSO PONGA, J. L. (coord.), “La Semana Santa: Antropología y Religión en Latinoamérica II”, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 2010, pp. 355-361.

adornar con la mayor decencia y aparato posible, de dosel, colgaduras blancas, y frontal del mismo color: sobre el altar se podrán poner también flores y otras cosas que denotan solemnidad, pero no Reliquias ni Imágenes de Santos. Sobre algunas gradas puestas sobre el altar se pondrá una urna ó arquilla muy adornada, capaz de acoger el Cáliz: dentro de esta urna se pondrá el Corporal; las gradas se procurarán también adornar con cantidad de luces, según la posibilidad” Los ritos de Semana Santa fueron muy bien acogidos por el pueblo fiel, ya que se requería su colaboración y participación tanto en los preparativos como para el desarrollo de actos. Para el Triduo Sacro era necesario cubrir los retablos, retirar los crucifijos y montar el Monumento. El montaje varía según la tipología que siga, si son de estructura fija, en madera lo realizan carpinteros, aunque son más comunes los pintores, ya que el ensamblaje era sencillo y destacaba más su efecto ilusorio.

Otras veces el Monumento era montado por iniciativa del cura, camareras, mayordomas... eran más sencillos, especialmente los que estaban formados por cortinajes o sargas pintadas. Independientemente de la tipología, el monumento se decoraba con un aspecto teatral, muy adornado y “lo más artísticamente posible”. Los materiales empleados a menudo en el monumento eran caducos y perecederos permitiendo jugar con gran modalidad de formas. Se busca un impacto visual a través de un lenguaje familiar y de alcance popular como ocurría entonces en los espectáculos teatrales, donde a la vez se puede mezclar la realidad y la ficción, el efecto y el ilusionismo formados por tramancojos, tramoyas o colgaduras de tela.”

De forma abreviada, se puede decir que el Monumento es una arquitectura ornamental que se adorna profusamente con colgaduras, frontal blanco, flores y un número de velas blancas, las cuales no pueden ser menos de doce, según lo dispuesto por Benedicto XIV¹⁹.

Durante los siglos XVI y XVII muchos monumentos arquitectónicos fueron obra de escultores y entalladores²⁰, pero en el siglo XVIII sus artífices en su mayoría serán pintores.

Dentro de los monumentos arquitectónicos de Semana Santa, existe una tipología no muy variada, según CALVO RUATA y LOZANO LÓPEZ²¹: “cabe hablar de dos modelos básicos: el turriforme y el que denominamos de «nave profunda».

El **modelo turriforme**, documentado ya en el s. XVI y caracterizado en esencia por su planta central, la superposición de cuerpos y el predominio del lenguaje clásico...; en su formulación se dio una curiosa conjunción de elementos procedentes del mundo funerario y triunfal romano (piras, mausoleos, moles...), por un lado, y del mundo cristiano por otro;... relación entre el túmulo y otros muebles y ornamentos litúrgicos (tabernáculos, baldaquinos, ciborios, doseles, templete cupulados, custodias procesionales y de asiento, manifestadores...), vinculados bien a la exposición triunfal de la Sagrada Eucaristía o bien al recuerdo o evocación del Santo Sepulcro —y como tales, elementos conmemorativos

19 PASTORAL DE N. SS.MO PADRE BENICTO XIV, DE GLORIOSA MEMORIA, SIENDO CARDENAL ARZOBISPO DE LA SANTA IGLESIA DE BOLOGNA; E INSTRUCCIONES ECLESIASTICAS PARA SU DIÓCESIS, TRADUCIDAS DEL TOSCANO, POR FR. JUAN FACUNDO RAULÍN, Ex-General de la Orden del Gran Padre San Agustín. TOMO I, SEGUNDA IMPRESIÓN. Madrid, por Joachin Ibarra, 1761, pp. 391. INSTRUCCION XXX. (PP. 211-214) “De la exposición del Santísimo Sacramento de la Eucaristía, y de la bendición que con él se da, puesto en la Custodia u Ostensorio. De la disciplina, que debe observarse en la exposición del Santísimo y Procesiones que con él se hacen, y de la antigüedad de su institución. Que no se puede exponer públicamente, sino es por causa pública, y que ésta debe aprobada por el Obispo. De las exposiciones que diariamente se hacen por turno, como está en la Tabla impresa. De las que se hacen fuera de la Tabla, y en las Iglesias de los Regulares sin licencia del Ordinario. El uso de exponer patente el Señor en las Festividades de los Santos está reprobado, y por qué razón. De las exposiciones privadas, y en qué modo se deban executar, tanto éstas, como las públicas. De la institución de la Oración, que llaman de las Quarenta Horas, y de su Autor: la costumbre de dar la bendición al Pueblo con la Custodia muchas veces al día, no está aprobada como columbre legitima; y de lo que en esto se deberá practicar en lo venidero.”

20 Diccionario de la Lengua Española (DEL): *Entallador*: Persona que entalla. *Entallar*: De en- y talla. 4. tr. Hacer cortes en una pieza de madera para ensamblarla con otra.

21 CALVO RUATA, J. I. Y LOZANO LÓPEZ, J. C., “Los monumentos de Semana Santa en Aragón (siglos XVII-XVIII)”, Artigrama, 19, 2004, pp. 95-137.

de la muerte y resurrección de Cristo—, permaneció vigente hasta el s. XIX y su evolución estilística transcurrió en paralelo, produciéndose entre ambos múltiples intercambios que también se dieron entre los ámbitos civil y religioso en el caso de otras arquitecturas efímeras (v. gr. los arcos de triunfo).

El **modelo de nave profunda** es el más común, al menos entre lo conservado. Se configura habitualmente por una sucesión de telones, rasgados todos ellos con un gran vano, que crean un efecto de perspectiva acelerada, al final de la cual se coloca el elemento esencial que es el arca. El primer telón, con función de frontispicio, suele ser tener la estructura de un gran arco de triunfo, a modo de embocadura de capilla. Los sucesivos crean la ilusión de una profunda nave longitudinal mediante columnas, pilastras, arcos, bóvedas y demás elementos arquitectónicos fingidos que en progresiva disminución acentúan el efecto perspectivo. Toda esta estructura se encaja a la medida de un ámbito arquitectónico cerrado —v. gr. una capilla— que la envuelve. Es normal que el frontispicio o primer telón tenga puertas (también ilusorias sobre tela), que permiten clausurar el monumento en determinados momentos del ceremonial o durante todo el año si la máquina no se desmonta.”

Al respecto de la tipología de los Monumentos de Semana Santa y su evolución temporal, es **muy interesante el artículo de HERGUEDAS VELA**, “Contexto y evolución en torno al Monumento de Jueves Santo²²”. En el apartado “El Monumento. Su Estructura y Evolución” éste hace un ejercicio de síntesis sobre el desarrollo de **dicho arte efímero y una aproximación a su evolución cronológica, que se resume a continuación:**

“Se **monta** en un altar lateral, en una capilla e incluso en el presbiterio. **Se debe utilizar** un sagrario portátil o arqueta que debe situarse en el centro del monumento. Existen unas **normas sobre el montaje** (Ritual Romano-Seráfico) y sobre la **decoración** del Monumento, que no se cumplen en su totalidad. Para el Triduo Sacro²³ se tienen que cubrir los retablos, retirar los crucifijos e izar el monumento, montaje que varía según la tipología de éste. Los de estructura fija los levantaban carpinteros o pintores. Los más sencillos, compuestos de cortinajes y sargas pintadas los hacían el cura y los parroquianos. Los **materiales** utilizados eran perecederos y se **busca el impacto visual** con un lenguaje popular y teatral ilusorio, formando por trampantojos, tramoyas o colgaduras de tela.

Durante la **Edad Media y hasta el siglo XVI** el Monumento era un altar secundario decorado e iluminado de forma sobria. Que va adquiriendo mayor importancia, acompañada por el aumento de la devoción a la Eucaristía. El arte se desarrolla en las Catedrales y se extiende a las parroquias.

En el **Renacimiento** las arquetas adquieren importancia como símbolo del sepulcro de Cristo, apareciendo la decoración de la Pasión. Se situaban sobre un altar. El influjo del concilio de Trento en su expansión y desarrollo es enorme. En la **segunda mitad del siglo XVI** se construyen arquitecturas exentas formadas por arcos triunfales de gusto clasicista. Destacan las de estilo turriforme, que recuerdan a las custodias de asiento, con desarrollo en altura y varios cuerpos. Realizadas en madera, decoradas con jaspeados de color blanco y dorado e iluminadas con profusión de velas.

A **partir del siglo XVII** se adecúa todavía más al estilo barroco. En su desarrollo y expansión intervienen algunos artistas importantes, pintores y escultores. Se crean auténticos espacios ilusorios. Utilizan materiales dúctiles y maleables, entre ellos madera encolada con tela, telones pintados sobre lienzo o sarga, estopa, cartón, papeles, cal o escayola, que imitan mármoles, jaspes, bronces y dorados. Aparecen los colores vivos y las pinturas representan escenas de la pasión, complementadas con actores animados o inanimados, velas, lámparas, flores y ofrendas, con la liturgia religiosa, música y cantos acordes al momento. El sagrario y el arca siguen siendo el centro del espacio escenográfico. Ahora se

²² HERGUEDAS VELA, MIGUEL, “Contexto y evolución en torno al Monumento de Jueves Santo”, en ALONSO PONGA, J. L. (coord.), “La Semana Santa: Antropología y Religión en Latinoamérica II”, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 2010, pp. 355-361.

²³ <https://catholic-link.com/papa-francisco-triduo-pascual/>

El Triduo Pascual son los tres días (jueves, viernes y sábado) en los que la Iglesia conmemora el misterio de la pasión, muerte y resurrección de Jesús.

realizan con materiales nobles, madera o metales. El acceso a su ubicación se suele hacer a través de un graderío con varios peldaños.

Los **Monumentos suelen ser de dos tipos, turriformes**, cuyo ejemplo puede ser el de la Catedral de Sevilla, y **de nave profunda**, éstos últimos se componen de una sucesión de telones rasgados por un vano, que crean un efecto de perspectiva acelerada. Primero presentan un frontispicio imitando un arco de triunfo y los telones fingen columnas, pilastras, arcos, bóvedas, etc. El telón frontal suele tener puertas para acceder al monumento. Éste monumento a menudo no se desmonta. Ejemplo de este tipo sería el de Ateca (Zaragoza).

En los monumentos de este tipo de **mediados del siglo XVIII**, con decoración algo tosca, aparecen escenas de la Pasión de Cristo, las denominadas *Arma Christi*, y profetas del Antiguo Testamento que portan en la cabezas una filacteria²⁴ para su identificación.

Las **iglesias con menos recursos instalaban un trampantojo**, que imitaba arquitecturas y solía contener escenas de la Pasión de Cristo o sus símbolos. En **otras se reaprovechaban tabernáculos**, por ejemplo en Villanueva de los Caballeros (Valladolid).

A **finales del siglo XVIII y hasta bien entrado el siglo XIX** se impone el gusto neoclásico en los Monumentos, se depuran las formas y la decoración. Se observan cambios en la estructura, las columnas tienen fustes jaspeados de color oscuro, capiteles y entablamentos dorados, los colores predominantes son el albayalde fino, azul de Prusia, bermellón o carmesí. Los temas iconográficos siguen siendo de la Pasión de Cristo, profetas, ángeles o las *Arma Christi*. Ejemplo del monumento de Biscarrúes (Huesca).

A **partir de mediados del siglo XIX** se intenta recuperar la grandiosidad en los Monumentos. Su valor artístico es escaso y los hay en muchas localidades. Su estructura evoca el gusto romántico, inspirado en los historicismos, con una decoración inspirada sobre todo en el arte gótico. **Los hay de tipo turriforme, de nave profunda y trampantojos**. Típicas de esta época son las figuras de dos soldados romanos pintados haciendo guardia en el Monumento.

A **principios del siglo XX** estas escenografías van quedando desfasadas y en muchos lugares los Monumentos arquitectónicos son sustituidos por otros monumentos más acordes a los preceptos de la Iglesia. Éstos consistían básicamente en un graderío adornado con velas, flores y ofrendas y unos cortinajes y velos a modo de dosel sobre el sagrario.

A **partir del Concilio Vaticano II (1962-1965)** se recomienda sobriedad y austeridad de acuerdo con los preceptos litúrgicos, evitando el lujo y la significación del monumento como sepultura de Cristo.

Actualmente, suelen montarse de forma sencilla, y un tanto uniforme. Consisten en un altar para colocar el sagrario, y se utilizan cortinas para tapar el retablo o pared donde se hace. La temática es eucarística, manifestada en una mesa puesta ante el sagrario a fin de imitar la Última Cena, adornada con símbolos adecuados a la liturgia: platos y vasos con alimentos, como espigas, pan, uvas, vino, añadidas flores y las consiguientes velas.”

La desaparición de muchos de ellos, en buena parte, se debería a los cambios en los ritos religiosos y en los usos y costumbres, que van aparejados al paso del tiempo. En este sentido, se debe tener en cuenta que, aunque la liturgia de la Semana Santa ha experimentado históricamente sólo algunas ligeras modificaciones, a partir del Concilio Vaticano II los rituales han sufrido reformas tendentes a simplificarla, que han influido si cabe más en la tendencia a la decadencia de dicha costumbre.

A partir del Concilio Vaticano II, las reformas en la liturgia de la Iglesia, entre las que se incluyen las que afectan a los ritos de la Semana Santa, desnaturalizan el significado del monumento de Semana Santa como sepultura del Señor e influirán en sentido negativo en la costumbre de montar dichos monumentos.

²⁴ Diccionario de la Lengua Española (DEL):

Filacteria: Del lat. *phylacteria*, pl. de *phylacterium*, y este del gr. φυλακτήριον *phylaktérion*, der. de φυλάσσειν *phylássein* ‘preservar, proteger’. 2. f. Cinta con inscripciones que aparece en pinturas, tapices, esculturas, escudos de armas, etc.

De forma abreviada, se podría decir que la Semana Santa propiamente dicha se inicia con la *Missae in Cena Domini* del Jueves Santo. En ella el celebrante consagra dos hostias, una la consume y la otra la lleva en procesión del altar mayor al Monumento, lugar donde el cáliz con la forma reservada será custodiado en un sagrario o arca hasta Viernes Santo, en el que no se consagra.

En los años precedentes al Concilio Vaticano II (1962-1965) se van dando una serie de pasos en el sentido de reformar los ritos y la liturgia en la Iglesia Católica, que influirán en una reforma de la Semana Santa. Ésta llevará aparejada la decadencia de algunos antiguos ritos y en muchos lugares la pérdida paulatina de la costumbre de erigir los Monumentos de Semana Santa.

A ella contribuyó el Papa Pío XII, quien encargó un informe sobre la reforma general de la liturgia religiosa, que en 1948 dio lugar a la *“Memoria sobre la Reforma Litúrgica”*. En 1951 se publica el *“Decreto de la Congregación de Ritos Dominicæ Resurrectioni”* que instituía de nuevo la celebración de la Vigilia Pascual. En 1955 se publica el *“Decreto in Missa in Coena Domini”*²⁵,

25 http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/ccdds/documents/rc_con_ccdds_doc_20160106_decreto-lavanda-piedi_sp.html

-DECRETO IN MISSA IN CENA DOMINI: La reforma de la Semana Santa, con el decreto Maxima Redemptionis nostrae mysteria (30 noviembre 1955), daba la facultad, donde lo aconsejaba un motivo pastoral, de realizar el lavatorio de los pies a doce varones durante la Misa en la Cena del Señor, después de la lectura del Evangelio según san Juan, manifestando de este modo la humildad y el amor de Cristo hacia sus discípulos.

En la liturgia romana, tal rito se ha transmitido con el nombre de *Mandatum* del Señor sobre la caridad fraterna, según las palabras de Jesús (cfr. Jn 13,34), cantadas en una Antífona durante la celebración.

Al realizar este rito, obispos y presbíteros son invitados a conformarse íntimamente a Cristo que «no vino a ser servido, sino a servir» (Mt 20,28) y, llevado por un amor «hasta el extremo» (Jn 13,1), a dar la vida por la salvación de todo el género humano.

Para manifestar plenamente el significado del rito a cuantos participan, ha parecido bien al Sumo Pontífice Francisco cambiar la norma que se lee en las rúbricas del *Missale Romanum* (p. 300 n.11): «Los varones designados, acompañados de los ministros...», que debe ser cambiada del modo siguiente: «Los que han sido designados de entre el pueblo de Dios son acompañados por los ministros...» (y, por consiguiente, en el *Caeremoniale Episcoporum* n. 301 y 299b: «los asientos para los designados»), de modo que los pastores puedan designar un pequeño grupo de fieles que represente la variedad y la unidad de cada porción del pueblo de Dios. Este pequeño grupo puede estar compuesto de hombres y mujeres, y es conveniente que formen parte de él jóvenes y ancianos, sanos y enfermos, clérigos, consagrados, laicos.

Esta Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, en virtud de la facultad concedida por el Sumo Pontífice, introduce tal innovación en los libros litúrgicos del Rito Romano, recordando a los pastores su deber de instruir adecuadamente tanto a los fieles designados como a los demás, para que participen en el rito consciente, activa y fructuosamente.

Sin que obste nada en contrario. *Dado en la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, a 6 de enero de 2016, solemnidad de la Epifanía del Señor.* Roberto Card. Sarah, Prefecto. Arturo Roche, Arzobispo Secretario.

- http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/ccdds/documents/rc_con_ccdds_doc_20160106_decreto-lavanda-piedi_sp.html

COMENTARIO AL DECRETO IN MISSA IN CENA DOMINI: Con el decreto *In Missa in cena Domini*, la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, por disposición del Papa, ha retocado la rúbrica del *Missale Romanum* respecto al lavatorio de los pies (p. 300 n.11), ligada, de modo diverso y desde hace siglos al Jueves Santo y que, desde la reforma litúrgica de la Semana Santa de 1955, puede realizarse también en la Misa vespertina que inaugura el Triduo Pascual.

A la luz del evangelio de Juan, el rito adquiere tradicionalmente un doble valor: imitativo del que Jesús hizo en el Cenáculo lavando los pies a los apóstoles y expresivo del don de sí mismo, significado por este gesto de siervo. No sorprende que fuera llamado *Mandatum*, por el *incipit* de la primera antífona que lo acompañaba: «Mandatum novum do vobis, ut diligatis invicem, sicut dilexi vos, dicit Dominus» (Jn 13,14). En efecto, el mandamiento del amor fraterno compromete a todos los discípulos de Jesús, sin distinción o excepción alguna.

Un antiguo *ordo* del s. VII decía ya: «Pontifex suis cubicularibus pedes lavat et unusquisque clericorum in domo sua». Aplicado de modo diverso en las diferentes diócesis y abadías, aparece también en el Pontifical Romano del s. XII después de las Vísperas del Jueves santo, y en las costumbres de la Curia Romana del s. XIII («facit mandatum duodecim subdiáconos»). El *Mandatum* se describe

otro paso más en la reforma de la Semana Santa. También, el Concilio Vaticano II, convocado por el Papa Juan XXIII, indirectamente influirá en la decadencia de la costumbre de levantar el Monumento arquitectónico de Semana Santa.

así en el *Missale Romanum* de san Pío V (1570): «Post denudationem altarium, hora competenti, facto signo cum tabula, conveniunt clerici ad faciendum mandatum. Maior abluit pedes minoribus: tergit et osculatur». Se desarrolla mientras se canta las antifonas, la última de las cuales es *Ubi caritas*, se concluye con el *Pater noster* y con una oración que vincula el mandamiento del servicio con la purificación de los pecados: «Adesto, Domine, quaesumus, officio servitutis nostrae: et quia tu discipulis tuis pedes lavare dignatus es, ne despicias opera manuum tuarum, quae nobis retinenda mandasti: ut sicut hic nobis, et a nobis exteriora abluuntur inquinamenta; sic a te omnium nostrum interiora laventur peccata. Quod ipse praestare digneris, qui vivis et regnas, Deus, per omnia saecula saeculorum». La acción es reservada al clero («conveniunt clerici»), a la luz del evangelio escuchado en la Misa matutina; al faltar la indicación de los «doce» podría hacer pensar que lo importante no es solo hacer mimesis de lo que hizo Jesús en el Cenáculo, sino poner en práctica el valor ejemplar, siempre actual para sus discípulos.

La descripción «De Mandato seu lotionem pedum» en el *Caeremoniale Episcoporum* de 1600 es más detallada. Se menciona la práctica (después de las Vísperas o en la comida, en la iglesia o en la sala capitular o en un lugar idóneo) del Obispo de lavar, secar y besar los pies a «trece» pobres, después de haberlos vestido y dado de comer, añadiendo al final una limosna, o también a trece canónigos, según las costumbres locales y el deseo del Obispo, que puede preferir los pobres incluso donde es costumbre que sean los canónigos: «videtur enim eo pacto maiorem humilitatem, et charitatem prae se ferre, quam lavare pedes Canonicis». Así pues, reservada al clero, sin excluir los usos locales que contemplan pobres o niños (por ejemplo, el *Missale Parisiense*), el lavatorio de los pies es un gesto significativo, pero no para la totalidad del pueblo de Dios. El *Caeremoniale Episcoporum* lo prescribía expresamente para las catedrales y las colegiadas.

Con la reforma de Pío XII, que ha devuelto la *Missa in cena Domini* a la tarde, el lavatorio de los pies, por motivos pastorales, puede realizarse en la misma Misa, después de la homilía, para «duodecim viros selectos», dispuestos «in medio presbyterii vel in ipsa aula ecclesiae», a los que el celebrante lava y seca los pies (no se menciona el beso). Se ha superado ya el sentido demasiado clerical y reservado, se desarrolla en asamblea pública y las indicaciones de «doce hombres» manifiesta explícitamente que se trata de un signo imitativo, casi una sagrada representación, que ayuda a comprender lo que Jesús ha realizado el primer Jueves santo.

El *Missale Romanum* de 1970 retomó el rito recién reformado, simplificando algunos elementos: se omite el número «doce», se dice que se realice «in loco apto», omite una antifona y se aligeran otras, se vincula el *Ubi caritas* a la procesión de los dones, se excluye la parte conclusiva (*Pater noster*, versículos y oraciones), herencia de un acto privado, fuera de la Misa. Sin embargo, permanecía reservado solo a «viri» por el valor mimético.

El cambio actual prevé que sean designadas personas elegidas entre todos los miembros del pueblo de Dios. El valor se relaciona ahora no tanto con la imitación exterior de lo que Jesús ha hecho, sino con el significado de lo que ha realizado, que tiene una relevancia universal, es decir, darse «hasta el extremo» para la salvación del género humano, su caridad que abraza a todos y hermana a todos practicando su ejemplo. El *exemplum* que nos ha dado para que también nosotros hagamos como él (cf. Jn 13,14-15), quiere hacer comprender, más allá de lavar físicamente los pies a otro, todo lo que expresa este gesto como servicio de amor tangible por el prójimo. Todas las antifonas propuestas en el *Missale* durante el lavatorio de los pies recuerdan e ilustran este significado del gesto, tanto para quien lo hace como para quien lo recibe, para quien lo sigue con la mirada y lo interioriza mediante el canto.

El lavatorio de los pies no es obligatorio en la *Missa in cena Domini*. Son los pastores quienes tienen que valorar la conveniencia, según las circunstancias y razones pastorales, de modo que no se convierta en algo automático o artificial, privado de significado y reducido a un elemento escénico. Tampoco debe convertirse en algo tan importante que atraiga toda la atención de la Misa en la cena del Señor, celebrada en el «día santo en que nuestro Señor Jesucristo fue entregado por nosotros» (*Communicantes* propio del Canon Romano); en las indicaciones para la homilía, se recuerda la peculiaridad de esta Misa, conmemorativa de la institución de la Eucaristía, del orden sacerdotal y del mandamiento nuevo del amor fraterno, suprema ley para todos y hacia todos en la Iglesia.

Compete a los pastores elegir un pequeño grupo de personas representativas de todo el pueblo de Dios —laicos, ministros ordenados, casados, célibes, religiosos, sanos y enfermos, niños, jóvenes y ancianos— y no solo de una categoría o condición. Compete a quien ha sido elegido ofrecer su disponibilidad con sencillez. Compete a quien debe cuidar de la celebraciones litúrgicas preparar y disponer cada cosa para ayudar a todos y a cada uno a participar fructuosamente de este momento: la *anámnesis* del mandamiento nuevo escuchado en el evangelio es la vida de todo discípulo del Señor. Arthur Roche. *Arzobispo Secretario de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos*.

EL MONUMENTO DE SEMANA SANTA O MONUMENTO PASCUAL DE BELTEJAR:

El monumento de Semana Santa de Beltejar ha estado olvidado en la Sacristía de la Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora desde finales de los años 60 o inicios de los 70 del Siglo XX, que fue cuando se montó por última vez, hasta donde llegan mis recuerdos. Sus tableros se encontraban en la pared del fondo con su parte pintada apoyada en la misma, motivo por el que no estaban visibles las pinturas, lo que con el transcurso de los años ha llevado a perder en buena parte la memoria del mismo.

La declaración de la Iglesia, en el Año 2012, como *Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento (BIC)*, y la consiguiente restauración de la misma, así como la llegada de un nuevo cura párroco a Medinaceli, José Antonio Encabo Yagüe, que, hasta su marcha en el año 2019, estuvo impulsando o apoyando la limpieza y relocalización del mobiliario de la sacristía y de la Iglesia, y ha velado para que se realizaran las obras de consolidación hechas por la Junta de Castilla y León en el año 2019, ha contribuido a que algunas personas de la localidad o descendientes de la misma hayan sentido un renovado interés y preocupación por el abandono en el que habían ido cayendo las costumbres y la fábrica de la Iglesia.

Gracias a estas circunstancias se ha llegado a recuperar el recuerdo de su existencia. Lo sorprendente es el buen estado de conservación del Monumento. Su redescubrimiento se produjo un día de verano del año 2016, en el que se procedía a limpiar el mobiliario de la sacristía, para lo que fue necesario remover algunos de los muchos objetos de ésta. Cuando nos disponíamos a desplazarlos a otro lugar comprobamos con sorpresa que entre el maremágnum de mobiliario y elementos procesionales había unos paneles realizados con armazón de madera y lienzo. Al darles la vuelta y ver que estaban pintados llegó a nuestra memoria la imagen del Monumento que se izaba en Semana Santa, que hacía tantos años que no veíamos y se creía que ya no existía.

Por su tipología, nos encontramos ante lo que se denomina un monumento arquitectónico de los denominados trampantojo²⁶, de estilo neoclásico, más propio de finales del siglo XVIII hasta bien entrado el siglo XIX, según indica HERGUEDAS VELA. No obstante, la presencia de los dos soldados romanos de guardia custodiando el Monumento, que simboliza también el sepulcro de Cristo, son propios de la segunda mitad del siglo XIX, que es cuando se construyó.

Se imita la portada de un templo romano. En el panel izquierdo del Monumento está escrito que: “*Lo ideó y pintó Toribio de la Llana*”, pintor del que no he encontrado referencia o noticia alguna. En el panel derecho consta por escrito: “*Año de 1886, siendo cura párroco D. JOAQUÍN ENCABO.*”. La fecha de construcción y quien lo encargó, son datos corroborados por una anotación del año 1886 en el Libro de Cuenta y Razón de la Iglesia de Beltejar, Medinaceli (Soria), el cual principia en 1879.

En la fotografía que se muestra a continuación se puede observar el montaje de los tres paneles pintados que lo componen y el lugar donde se situaba, apoyándose en el arco que separa la nave de la iglesia de su cabecera o presbiterio.



Figura 1: Monumento de Semana Santa de la Iglesia de Beltejar.
Foto: Lucía Redondo.

²⁶ Diccionario de la Lengua Española (DEL):

Trampantojo: De *trampa ante ojo*. 1. m. coloq. Trampa o ilusión con que se engaña a alguien haciéndole ver lo que no es.

Al respecto del trampantojo MARTÍN GONZALEZ²⁷ dice: “El mundo de la ilusión pertenece a la esencia de la pintura desde sus remotos tiempos, de suerte que es un ingrediente de su historia. **Ilusión y trampantojo van unidos, pero como aclara Otrange Mastai, no son equivalentes.** Mientras que el ilusionismo reclama la ayuda de la imaginación, hasta el punto de constituir una “poética ilusión de la forma visible”, **el objetivo del trampantojo es engañar al propio ojo, mediante un duplicado de la realidad, que es la obra de arte.** La ilusión produce en el espectador la sensación de que se encuentra en otro sitio, en un espacio imaginario, que le invita a soñar. **El trampantojo viene a ser un fragmento, un trozo fingido.** El contemplador no modifica su situación en el ambiente; meramente es engañado, por un objeto que él cree real y no es sino pintura. Algo así como un desafío de la pintura para que se admire su capacidad para engañar al sujeto.”

El Monumento consta de tres paneles. Todos se encuentran policromados al gusto neoclásico, destacando entre los colores de los elementos arquitectónicos el albayalde o blanco de plomo, que se utiliza para rellenar los fondos y paredes de la estructura, una imitación del jaspe rojo tirando a marrón piel en las columnas y molduras, incluidas las del arquitrabe, las del arco central, las que bordean al frontón y otros elementos arquitectónicos, el negro marrón en las puertas ficticias laterales y en el espacio entre los balaustres, el dorado en los capiteles y adornos de las metopas, y el negro y el gris en algunas de las *Arma Christi*.

Las dos figuras más coloridas, que son resaltadas por ello, son las de los dos soldados y el gallo. Los soldados llevan botas, cinto y cresta del casco de un color verde turquesa, un faldín de color azul de Prusia con bordes dorados, las piernas, brazos, cuello y cara color carne, al igual que la tira de cuero para colgar la espada, una túnica rosa bermellón, barba y perilla negro marrón, alabarda gris, casco con orejeras de color dorado, la cresta lleva tres plumas de diferente color, rosáceo, dorado y albayalde, y el escudo redondo con la parte central color gris oscuro y el borde adornado con círculos color rosa bermellón sobre fondo rosáceo. El gallo es bastante realista y colorido, su cuerpo y plumas de la cola son de color azul de Prusia, el cuello dorado con pintas más oscuras, las alas color rosado y la cresta rosa bermellón.

Los tres paneles están contruidos con armazón de madera y lienzo pintado, simulando la portada de un templo romano. En los dos laterales se puede observar como el pintor trata de engañar nuestro ojo pintando una arquitectura en la que podemos observar como el suelo de mármoles cuadrangulares nos da una idea de profundidad y tridimensionalidad. A ese engaño contribuye el uso de la perspectiva y las sombras en los diversos elementos y figuras con los mismos fines. Para ello sitúa a dos soldados romanos situados sobre ese suelo ficticio, delante de las columnas interiores y de las puertas laterales. Éstos se hallan con la mirada fija en la entrada, custodiando el acceso por el arco central.

Dichos soldados van vestidos con botas de color verde, más parecidas al calzado de los soldados de época moderna, no con las típicas sandalias *caligae* romanas, llevan túnica y tira de cuero colgante para la vaina de la espada, que no sobresale bajo el escudo, también se visten con el cingulum,

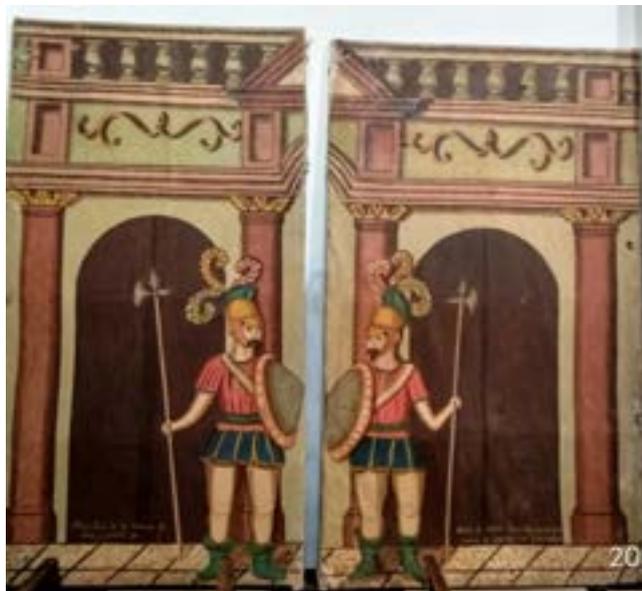


Figura 2: Paneles laterales del Monumento. Fotos: Jesús Nájera.

²⁷ MARTÍN GONZÁLEZ, JUAN JOSE. *Acerca del "Trampantojo" en España*. Cuadernos de arte e iconografía, Tomo 1, Nº. 1, 1988, pp. 27-38.

portan un escudo redondo, no el típico *scutum* rectangular y casco o *galea* con orejeras y penacho de plumas. Con una mano sujetan la alabarda típica de los tercios españoles que al situarla delante de las puertas ficticias contribuyen al efecto tridimensional.

Los dos paneles laterales llevan pintadas las mismas figuras, el suelo embaldosado ficticio, dos columnas cada uno y una puerta fingida en el centro, un soldado romano delante de la columna cercana al arco central. Encima de las columnas se sitúa el entablamento, que incluye las esquinas del frontón, el cual se forma al unirse con el panel central.

Las columnas de color marrón piel tienen una basa compuesta de un zócalo alto y un toro, encima un fuste liso y sobre éste un capitel con un collarino y ábaco, y rematando unas hojas de acanto doradas.

El entablamento sobre las columnas de los paneles laterales consta de un arquitrabe ficticio escalonado con platabandas que al enlazar con el panel central forman las molduras situadas sobre el arco carpanel. Encima se sitúa el friso, que se asemeja al del estilo dórico, con dos a modo de triglifos o pequeñas pilastras y una metopa central rectangular alargada. Remata el entablamento una balaustrada²⁸. Sobre el friso y justo encima de las columnas interiores de la arquitectura, a la altura de la balaustra e invadiéndola, se localizan las esquinas del frontón triangular que se forma al unir los tres paneles.

Al unir el panel central con los laterales a cierta altura se forma la portada arquitectónica del templo. El tercer panel se colocaba en el centro para conformar un arco y encima un frontón triangular. Bajo el frontón se encuentra un arco rebajado simétrico conocido como arco carpanel o apainelado que es más alto y tiene el doble de anchura que los ficticios. Dicho frontón se sustenta sobre las columnas interiores y a su vez sobre la pequeña pilastra que forma parte del friso. En su parte inferior el frontón presenta un goterón o alero y cimacio, que formarían parte de una cornisa ficticia. Sobre ésta se sitúa el frontón triangular, rodeado de las mismas molduras que forman la cornisa. El interior se denomina tímpano y dentro están pintados buena parte de los instrumentos de la Pasión o *Arma Christi*. Coronan la estructura dos de los instrumentos de la Pasión, un círculo pintado que simboliza el sol y la luna y sobre él la cruz de la crucifixión²⁹ de Cristo.

Entre las *Arma Christi* presentes en el panel central destacan por su posición la cruz de la crucifixión de Cristo, que preside el monumento en su cúspide, signo de redención y salvación, bajo ésta se sitúa un círculo u orbe pintado representando el sol y la luna³⁰: “...como representación simbólica del día y la noche sobre los que reina Cristo”.

En el friso podemos observar los siguientes símbolos y atributos de la Pasión de Jesucristo, las *Arma Christi*³¹, que representan las armas de su triunfo sobre el demonio y la muerte: Como figura central dentro del tímpano el pintor situó una **columna**, símbolo de la flagelación de Cristo, con basa compuesta de zócalo circular y toro, encima sitúa un fuste circular ficticio hasta su mitad. Sobre la columna está pintado un **gallo**, que alude al que cantó

²⁸ Diccionario de la Lengua Española (DEL):

Balaustra: Del fr. *balustre*, este del lat. *balaustium* ‘flor del granado’, por la semejanza del adorno, y este del gr. βαλαούστιον *balaústion*. 1. m. Cada una de las columnas pequeñas, generalmente con molduras, que con los barandales forman las barandillas o antepechos de balcones, azoteas, corredores y escaleras.

Balaustrado, da: 1. adj. Con forma de balaustra. 2. f. Serie u orden de balaustras, y, por ext., barandilla o antepecho.

²⁹ RODRÍGUEZ PEINADO, LAURA. “La Crucifixión”. Universidad Complutense. Revista Digital Iconografía Medieval, vol. II, nº 4, 2010, pp. 29-40.

³⁰ MIRAVALLS, Luis, “Los Arma Christi en los crucifijos populares”, Revista de Folklore, nº 204, 1997, pp. 197-200.

³¹ LUCÍA GÓMEZ-CHACÓN, Diana (2017): “Arma Christi”, *Base de datos digital de iconografía medieval*. Universidad Complutense de Madrid. En línea: <https://www.ucm.es/bdiconografiamedieval/arma-christi>

tras la tercera negación de Jesús por parte de Pedro. Delante de la columna, apoyados en ella, están pintados los siguientes instrumentos de la Pasión: La **lanza** con la que el centurión Longinos perforó el costado de Cristo y colgada de ella la **linterna de Malco** que llevaban los soldados romanos que arrestaron a Jesús. También **una caña con la esponja empapada en hiel y vinagre** que le ofrecieron para apagar su sed estando crucificado, que lleva colgando la bolsa con las **30 monedas de plata** que dieron a Judas Iscariote por entregarle. La **escalera** utilizada para el descenso de Cristo de la cruz. Una **caña** acompañada del **látigo o flagelo** con el que azotaron a Jesús. En el lado derecho de la columna están dibujadas las **tenazas** usadas para sacar los clavos de los pies y manos del Señor. Y el **martillo** con el que fue clavado en la cruz. En la parte izquierda de la columna están coloreados los **tres clavos** con los que fue clavado en la cruz y **tres dados** con que los soldados se jugaron su túnica.

A continuación se muestra una imagen del panel central en el que se pueden apreciar las *Arma Christi* referidas anteriormente.

Habría que añadir a las *Arma Christi* presentes en el Monumento las dos telas pintadas que debían de utilizarse para tapar el hueco de la puerta de entrada y dejar un pequeño espacio entre ellas para el sagrario. De ellas se desconoce con seguridad si fueron pintadas por Toribio de la Llana, pues no existe constatación escrita que lo confirme.

En dichas telas aparecerían algunas de las *Arma Christi*. Una se situaría colgando del lado diestro de la puerta, recoge el momento de **la oración de Jesús en el huerto de los olivos de Getsemaní** diciendo: “*Padre, si es posible, que pase de mí este cáliz*”. Jesús de Nazareth se encuentra de rodillas con las manos unidas en oración mirando hacia el cielo donde está un ángel que porta el cáliz.

Entre los colores presentes en referida tela están el azul de Prusia de la túnica de Jesús, el color violáceo de la zona que enmarca la escena y de la vestimenta del ángel, el dorado de las alas del ángel y de la aureola dorada que rodea la cabeza de Cristo, los diferentes tonos verdes de las hojas y la vegetación, el marrón piel del tronco del árbol y arbustos, el rosado bermellón de una flor, diversos tonos de azules y el azul celeste de una flor.

La otra tela pintada se colgaría del otro lado de la portada, en ella se ve a Jesucristo asomado a un ventanal, representa el momento en el que **Jesús fue llevado al Pretorio, al palacio del gobernador romano Poncio Pilatos**, donde fue increpado por los soldados: “*¡Salve, rey de los judíos!*”. Va vestido con la **túnica o manto escarlata** que le pusieron para burlarse de él, **con la corona de espinas**, tiene los brazos cruzados y las manos atadas, **con una caña entre ellas, signos todos de tortura y burla como rey de los judíos**.

Tampoco faltan en la iconografía los **soldados romanos** que custodiaron el sepulcro de Cristo, que hacen guardia junto a la puerta central del Monumento, que representa la tumba de Jesús.

Delante de la puerta central se situaba “*una grada*” para colocar el sagrario. Dicha grada fue encargada y construida en el año 1903, según se comprobará posteriormente por una anotación en un Libro de Cuenta y Razón.



Figura 3. Panel central con las *Arma Christi*. Foto: Jesús Nájera.

La grada se ponía bajo el arco rebajado que da paso al presbiterio de la Iglesia y con ayuda de las telas pintadas impedía que se viesan los tres altares situados en éste. Sobre ésta se disponía el sagrario para el cáliz con la segunda ostia consagrada el Jueves Santo. Recuerdo que ésta tenía tres o cuatro escaleras de madera. Sobre ella se colocaba una alfombra carmesí. A su alrededor se disponían abundantes flores y velas (cirios, hachas y velas), no menos de doce. La grada de madera no se ha conservado.

Un aspecto a destacar del Monumento Pascual de Beltejar es la presencia escrita en los dos paneles laterales del nombre del pintor o artífice del Monumento, el del cura párroco que lo encargó y el año de su construcción.

El situado a la derecha tiene una inscripción que dice: “Año de 1886, siendo cura párroco D. JOAQUÍN ENCABO.” Y en el de la izquierda otra que reza: “Toribio de la Llana lo ideó y pintó.” Lo que aporta varios datos muy interesantes, la fecha de su construcción, el nombre del pintor y el del cura párroco de Beltejar que lo encargó.

Parte de los paneles de la Figura 2. Fotos: Jesús Nájera.

Los datos escritos en los paneles laterales del Monumento nos indican el año de construcción, el autor de su arquitectura y pintura, y quien fue la persona que hizo el encargo. La veracidad de lo indicado en el Monumento se ha podido contrastar en apoyos documentales existentes en el archivo parroquial. **El encargo del Monumento consta en el Libro de Cuenta y Razón que comienza en el año 1879.** El apartado correspondiente al mes de marzo del año de 1886 dice literalmente: “Por la construcción del **nuevo monumento**, incluyendo la madera, lienzo, pinturas, herraje y el trabajo del maestro, con autorización del Exmo. e Yllmo. Señor Obispo. 120 pesetas.” Las personas que hacen las anotaciones en el libro y las firman durante ese año son el cura párroco, JOAQUÍN ENCABO SÁNCHEZ, junto con el Mayordomo, PASCUAL NÁJERA.

El hecho de que diga “nuevo monumento” nos lleva a deducir la existencia de un viejo monumento, predecesor de éste, que también se ha comprobado documentalmente lo hubo, puesto que consta en el Libro de Cuenta y Razón que se inicia en 1879 y también en el anterior, que comienza en 1861, la existencia de otro monumento que se montaba en años anteriores, y que se debía componer también de tableros y, supuestamente, lienzos pintados.

En el Libro de Cuenta y Razón de la Iglesia de Beltejar, que principia en el año 1861, la primera página es firmada y rubricada por Rafael María González de Villambrosía, cura párroco de la localidad, quien pone su rúbrica en la parte inferior de cada folio de dicho libro. En él se localizan partidas para montar y reparar el antiguo Monumento. Las dos primeras anotaciones son de junio del año 1861 y dicen lo que sigue: “De un palo para el monumento, 1 Real y 48 Céntimos”. Y otra: “Por hacer el monumento, 22 Reales.”

La primera anotación del año 1861, relativa al monumento, demuestra la existencia de un monumento arquitectónico de Semana Santa anterior al de 1886, que según parece necesitaba reparación, por lo que se compró un palo para sustituir alguno que estaba quebrado. Esta anotación confirma que el monumento precedente tenía también un armazón de madera. Asimismo, se da cuenta de una partida de 22 Reales para hacer el monumento. Las cuentas del año 1961 se firman en marzo de 1862, por el Mayordomo Miguel Blocona, con el visto bueno del coadjutor³² Felipe Hidalgo, y las visa por el obispado el Doctor José Fernández, “Srio” (secretario).



Figuras 4 y 5: Telas pintadas del Monumento. Fotos: Jesús Nájera.

³² Diccionario de la Lengua Española (DEL):

Coadjutor: Del lat. *coadiutor*, -ōris. 1. m. y f. Persona que ayuda y acompaña a otra en ciertas cosas. 2. m. *Eclesiástico que tiene título y disfruta dotación para ayudar al cura párroco en la cura de almas.* 3. m. Entre los regulares de la Compañía de Jesús, el que no hace la profesión solemne. 4. m. *Eclesiástico que, en virtud de bulas pontificias, tenía la futura sucesión de alguna prebenda, dignidad o canonicato, y la servía por el propietario, sin gozar de sus rentas y emolumentos.*

En años sucesivos se observa que se paga la misma cantidad por hacer el monumento. Hasta el año 1866 da el visto bueno el coadjutor Felipe Hidalgo, pero cambia el mayordomo, Simón Navalpotro. En los años que comprende el libro, 1861 a 1878, las visan por el obispado, dependiendo de los años, Antonio Fernández o José Fernández, salvo el año 1878, que las firma Pedro Herranz Sanz. Alguno de los últimos años firma como Provisor del obispado Antonio Fernández.

Según se indica en mencionado Libro de Cuentas, desde 1869 hasta 1877 no existía un cura párroco propio en la localidad y las cuentas se tuvieron que llevar al Tribunal de Justicia del Obispado.

Lo podemos constatar de 1870 a 1874, cuando el mayordomo Vicente Cosín debe dar cuentas ante dicho Tribunal. Éstas llevan el visto bueno del economo Carretero. No son visadas por nadie más. La partida por hacer el monumento pasa de 22 Reales a 12 Reales, y continuará sin variación hasta la finalización del libro.

En 1877, el mayordomo Gregorio Belamazán sigue dando cuentas al Tribunal de Justicia del Obispado, con el **visto bueno del nuevo párroco JOAQUÍN ENCABO**. Son visadas en el obispado por el Licenciado Villar y el Provisor Antonio Fernández. La partida de hacer el monumento es de 12 Reales.

Las cuentas del año 1878 no se envían al Tribunal, llevan el visto bueno del párroco Joaquín Encabo y la firma del mayordomo Gregorio Belamazán. Las visa en el obispado Pedro Herranz Sanz.

En las anotaciones correspondientes al nuevo Libro de Cuenta y Razón, que comienza en 1879, la del mes de diciembre de 1879 dice: "*Por hacer el monumento, 3 pesetas*". Las personas que hacen las anotaciones y firman ese año son el cura párroco JOAQUÍN ENCABO SÁNCHEZ, junto con el Mayordomo GREGORIO VELAMAZÁN. Exactamente igual que en el mes de diciembre de 1880. A partir del año 1881 y hasta 1886, en meses diferentes, sigue la misma partida, y los firmantes son JOAQUÍN ENCABO y PASCUAL NÁJERA. En el año 1885 y 1886 el pago por hacer el monumento es de 3 pesetas y se le asigna el montaje al sacristán. En los años sucesivos se repiten los cargos. En 1903, último año del Libro, continúan los gastos por montar el monumento y firma el citado párroco como mayordomo.

Como se indicó anteriormente, en el apartado correspondiente al mes de marzo del año de 1886 se puede observar la partida para hacer el nuevo monumento, en él dice literalmente: "*Por la construcción del **nuevo monumento**, incluyendo la madera, lienzo, pinturas, herraje y el trabajo del maestro, con autorización del Exmo. e Yllmo. Señor Obispo. 120 pesetas.*" Las personas que hacen las anotaciones en el libro y las firman durante ese año son el cura párroco JOAQUÍN ENCABO SÁNCHEZ, junto con el Mayordomo PASCUAL NÁJERA.

En 1901 el pago por hacer el monumento cambia y es el que sigue: "*Ytem, al Sacristán por hacer el monumento y una carga de romero para el Domingo de Ramos, 5 pesetas y 50 céntimos*". Otra anotación dice: "*Ytem, setenta y cinco céntimos por arreglar la escalerija del monumento*". En 1902 y 1903 se realiza el mismo pago por hacer el monumento y la carga de romero. También se hace un cargo en 1903: "*Por hacer **una grada** para el monumento, 10 pesetas*". Durante estos años visa las cuentas por parte del obispado el Secretario Mariano Aguilera.

CONCLUSIONES:

A pesar de que no sea una construcción demasiado compleja ni una obra de arte estéticamente muy destacable, el Monumento de Semana Santa de Beltejar, Medinaceli (Soria), es un monumento bello y singular, de los que no se conservan muchos ejemplares, lo que lo hace más interesante y valioso

Por su tipología se debe incluir en el tipo trampantojo, pues pretende engañar nuestra percepción de la realidad imitando un escenario arquitectónico, para lo que utiliza en la pintura la perspectiva y las sombras en sus figuras y elementos arquitectónicos, tratando de conseguir un efecto tridimensional.

Se pueden apreciar los ingredientes comunes a otros Monumentos Pascuales, el carácter festivo, escenográfico y teatral propio de las arquitecturas efímeras, para lo que se usa un conjunto de lienzos pintados montados sobre un armazón de maderas. El conjunto, ensamblado convenientemente, se convierte en este caso en el espacio propicio para la fiesta religiosa. El escenario teatral se completaba con las dos telas pintadas que aluden a escenas de la Pasión y una grada que se situaba en la portada central. Sobre ésta se colocaba el arca o sagrario para la segunda hostia consagrada en la *Missa in Coena Domini* que se celebraba el Jueves Santo.

Entre los adornos que contribuyen a realzar la grandiosidad, luminosidad y vistosidad del escenario estaban una alfombra carmesí sobre la grada, en la que se situaba el arca, abundantes flores y unos cirios, así como las hachas y velas necesarios.

Esta arquitectura efímera imita la portada de un templo romano ficticio, un trampantojo, y en ella se pueden apreciar los diferentes instrumentos de la Pasión de Cristo, las *Arma Christi*, que representan las armas de su triunfo sobre el demonio y la muerte. Al mismo tiempo tiene un significado de sepulcro de Cristo y una exaltación del misterio eucarístico.

El buen estado de conservación del Monumento Pascual, su singularidad y belleza hacen que merezca ser mostrado y divulgado.

Añade interés para su publicación el hecho de que en el propio monumento, caso muy poco frecuente, se encuentren escritas la fecha de su construcción, año 1886, el nombre de la persona que realizó el encargo, el cura párroco D. Joaquín Encabo, y el imaginero que lo ideó y pintó, Toribio de La Llana, del que no puedo aportar ningún dato de su persona ni de sus obras.



Bibliografía

AZANZA LÓPEZ, J. J. Y ANDUEZA UNANUA, P.,

«La arquitectura civil, religiosa y efímera», en R. FERNÁNDEZ GRACIA, *"El arte del Barroco en Navarra"*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2014, pag. 156.

CALVO RUATA, J.L. ., y LOZANO LÓPEZ, J. C..

Los monumentos de Semana Santa en Aragón (Siglos XVII-XVIII)", Artígrama nº 19, 2004, pp. 95-137.

DONOVAN, Richard B.

"The liturgical drama in medieval Spain". Toronto, Pontifical Institute of Medieval Studies, 1958.

CHAMBERS, E. D.

"The Medieval Stage". Oxford, 1967, vol. II, cap. 1.

FACUNDO RAULÍN, FR. JUAN,

Ex-General de la Orden del Gran Padre San Agustín. Traducida del toscano. *"Pastoral de N. SS.MO padre Benedicto XIV, de gloriosa memoria, siendo cardenal arzobispo de la santa iglesia de Bolonia; e instrucciones eclesiásticas para su diócesis. Instrucción XXX, pp. 211-214"*, Tomo I, Segunda impresión. Madrid, por Joachin Ibarra, 1761, pp. 391.

GIL ALGÁS, SARA E.

"El monumento pascual de San Martín del Río y su trascendencia en los actos de la Semana Santa". Cuadernos de Etnología, 27, Espacio Xiloca, Centro de Estudios del Jiloca, 2014, pp.17-32.

GONZALEZ BRAVO, SARA.

"En torno a los monumentos de Semana Santa. El Barroco en Navarra." En Príncipe de Viana. Año LXXVII, nº 265, mayo-agosto 2016, Pamplona, pp. 641-660.

HERGUEDAS VELA, MIGUEL,

"Contexto y evolución en torno al Monumento de Jueves Santo", en ALONSO PONGA, J. L. (coord.), *"La Semana Santa: Antropología y Religión en Latinoamérica II"*, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 2010, pp. 355-361.

HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, A. y POBLADOR MUGA, M.P.,

"Arquitectura efímera y fiesta en la Zaragoza de la transición del siglo XIX al XX". Artígrama: Revista del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza, nº 19, 2004, pp. 155-196.

LUCÍA GÓMEZ-CHACÓN, DIANA (2017):

"Arma Christi", Base de datos digital de iconografía medieval. Universidad Complutense de Madrid.

MARTÍN GONZÁLEZ, JUAN JOSE.

Acerca del "Trampantojo" en España. Cuadernos de arte e iconografía, Tomo 1, N° 1, 1988, pp. 27-38

MINGUELLA Y ARNEO, FR. TORIBIO;

"Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus Obispos" Madrid, Tip. De la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1910-1913).

MIRAVALLS, LUIS,

"Los Arma Christi en los crucifijos populares", Revista de Folklore, nº 204, 1997, pp. 197-200.

RODRÍGUEZ PEINADO, LAURA.

La Crucifixión". Universidad Complutense. Revista Digital Iconografía Medieval, vol. II, nº 4, 2010, pp. 29-40.

SOTO CABA, VICTORIA.

"El Barroco Efímero". Cuadernos de Arte Español nº 75. Historia 16. Madrid. 1992, pp. 31.

LA LEGIÓN CÓNDOR Y EL BURGO DE OSMA



mediados de 1937 la guerra civil ya contaba en su haber con un año. Durante el mismo nuestra tragedia nacional había derivado en un sangriento conflicto donde combatientes de diversas nacionalidades luchaban por ambos bandos. Así, italianos, rusos o brigadistas habían llegado a España en diversos contingentes de los cuales el alemán, el 30 de Octubre de 1936, aunque ya se encontraban desde finales de Julio apoyando al bando nacional, adopta el nombre con el que pasaría a la historia, la Legión Cóndor.

Esta unidad conformada principalmente por aparatos de caza, bombardeo, reconocimiento, artillería antiaérea y carros de combate realizaba para el ejército franquista tanto tareas de combate como asesoramiento, aportando un plus de modernidad a sus anticuadas fuerzas. Con participación destacada en el paso del estrecho de las tropas africanas, la batalla de Brunete o durante la campaña del norte, para octubre de 1937 sufrirá una reorganización de sus fuerzas con el relevo de sus mandos. Tras el cambio de su General Hugo Sperrle por Helmuth Volkmann y de su Jefe de Estado Mayor, Wolfram von Richthofen por Hermann Plocher, se reciben nuevos reemplazos y modelos de aviones para reponer pérdidas y retirar aquellos que no había dado el rendimiento deseado. Tras esta reestructuración quedarán las fuerzas “legionarias” del componente aéreo organizadas en:

- Führungsstab S/88, Mando y Estado Mayor, General Helmuth Volkmann y Coronel Hermann Plocher con aparatos de enlace Fi 156 A, Messerschmitt Bf 108 y Junkers W 34.
- Jagdgruppe J/88 con cuatro escuadrillas de caza, dos de Me-109 y dos de los anticuados He-51 al mando del Capitán Gotthardt Handrick.
- Kampfgruppe K/88 con cuatro escuadrillas de bombardeo, Mayor Mehnert, con He-111 en tres de las escuadrillas y un puñado de Ju-52 ya relegados a operaciones nocturnas.
- Aufklärungsstaffel A/88, Escuadrilla de Reconocimiento, con aparatos DO-17E y He-45 al mando del Capitán Joachim Gernndt.
- Seefliegerstaffel AS/88, Escuadrilla de Reconocimiento Marítimo, con He-59 y He-60 basados en Pollensa al mando del Capitán Hans Hefe.
- Flak Abteilung F/88, Grupo Antiaéreo Motorizado con cinco baterías pesadas (Schwere) de 88 mm, dos ligeras (Leichte) de 20 mm apoyadas por una sección de 37 mm y un grupo de reflectores y telémetros al mando del Teniente Coronel Lichtenberger.
- Luftnachrichten Abteilung LN/88, Batallón Motorizado de Transmisiones Aéreas.
- Unidades de mantenimiento y parque de material (Park) P/88, meteorología, servicios, sanidad etc. etc.

LA CÓNDOR LLEGA AL AERÓDROMO DE LA RASA

Tras esta reorganización y con la vista puesta en retomar las operaciones entorno a Madrid, el grueso del componente aéreo de la Legión Cóndor se traslada a mediados de noviembre de 1937 al aeródromo de La Rasa, a 7 km del Burgo de Osma, mientras su cuartel general quedará establecido en Almazán. Esta ubicación en tierras sorianas no es fruto del azar y presentaba varias ventajas a la unidad alemana. Así, desde esta localización se podría cubrir tanto el frente de Madrid como el de Aragón, estaba relativamente próxima a Burgos y disponía del vital apoyo logístico que le proporcionaba la estación de ferrocarril anexa al campo de aviación. Esta parada,

en la ya desaparecida línea Valladolid-Ariza, era de suma importancia, ya que le permitía recibir con rapidez suministros y repuestos tanto desde su base logística en León como de los puertos de Vigo y Ferrol, donde se descargaba gran parte de su material. Por último la localidad burgense con unos 3800 habitantes, censo de 1940, podría proporcionar alojamiento a la tropa y oficiales en un entorno seguro al ser zona nacional desde Julio de 1936.

En cuanto al aeródromo, actualmente desaparecido, podemos tener una idea bastante precisa de sus dimensiones y distribución gracias a diversos documentos conservados en el Archivo General e Histórico del Ejército del Aire. En uno de ellos, fechado en 1940, se le describe como una amplia extensión de terreno al sur de la estación de ferrocarril que quedaría enmarcado al oeste y sur por la orilla del Duero y al este por la carretera que se dirige a Navapalos, actual SO 1601. De forma irregular disponía de 485 m en su parte más estrecha, eje este-oeste, y de 1500 en su máxima, eje norte sur, sobre un terreno arenoso y algo blando. En cuanto a instalaciones era, al uso de la época, muy espartano al no disponer ni de luz ni agua siendo realizado el alojamiento de la guarnición en las edificaciones de La Rasa, con capacidad para una compañía, y en una pequeña construcción de 3 habitaciones y unas dimensiones de 12 x 5 metros. Completarían el conjunto un depósito de combustible y 3 abrigos antiaéreos consistentes en trincheras abiertas reforzadas en ladrillo y disposición en zigzag. Aunque este documento es posterior al paso de La Cándor, estaría contrastado con el abundante archivo fotográfico existente y un documento firmado por el propio Kindelan que el 12 septiembre de 1937, quizás ya previendo su uso por parte los alemanes, concedía una dotación económica de 4000 Ptas. para la construcción de un barracón destinado a la tropa.

Será en estas instalaciones donde el grueso del componente aéreo de la Cándor se instale a partir de noviembre de 1937. Para entonces se trataba ya de una unidad fogueada que ya prácticamente había casi reemplazado los aparatos de sus inicios, He-51 y J-52 por otros mucho más modernos y capaces de enfrentarse con garantías a los de procedencia soviética que usaba la aviación republicana. Paralelamente el Estado Mayor se ubicará en la soriana localidad de Almazán. Una vez allí, a partir del mes de diciembre, contará con un tren propio compuesto de al menos 12 vagones preparados como dormitorios, comedor, oficinas y su correspondiente dotación antiaérea.

Centrándonos en el Burgo de Osma, entre noviembre del 37 a enero del 38 podemos constatar, tanto por la bibliografía existente y documentos gráficos, la presencia o el paso de gran parte los aparatos que en ese momento podía alinear los alemanes, un 50 o 60 por ciento del total.

Así, para hacernos una idea de su importancia, el J/88 alineaba en La Rasa 13 Me 109 B a primeros de diciembre de 1937 que subirían hasta los 25 para el día 15.

En cuanto a los bombarderos del K/88, sus cuatro escuadrillas disponían de unos 25 He 111 y 5 Ju 52 mientras que la unidad de reconocimiento A/88, siempre de tamaño escuadrilla, contaba en un inicio con 3 Do 17 aumentados a 5 para el día 15 y un solitario He 45 que desaparecerá de los estadios pocos días después. Además de estos modelos basados en el aeródromo se conoce, gracias a fotografías, del paso por el mismo de otros aparatos como He 51, Me 108 o Junkers W34 en tareas de enlace, meteorológicas o simplemente en tránsito hacia otras bases o aeródromos avanzados.

ESCUADRILLAS BASADAS EN EL BURGO DE OSMA, AERÓDROMO DE LA RASA.

- Jagdgruppe J/88 con dos de sus cuatro escuadrillas de cazas. La 1 J/88 dirigido por el Oberleutnant Harro Harder hasta el 18 de diciembre cuando

será relevado por Oberleutnant Wolfgang Schellmann, y el 2J/88 al mando del Oberleutnant Günther Lützow. Ambas contarán con los novísimos monomotores Messersmitt 109 B, que en esta y sus posteriores versiones serán los mejores cazas de la contienda.

- Kampfgruppe K/88 con sus cuatro escuadrillas de bombarderos al completo dirigidas por el Mayor Mehnert. Dispondrán para sus misiones de bimotores He-111 E “Pedros” y un puñado de Ju-52 “Pablos” ya destinados a operaciones nocturnas o secundarias.
- Aufklärungsstaffel A/88, Escuadrilla de Reconocimiento dotadas de bimotores DO-17E y F “Bacalao” y monomotores He-45 “Pavos” al mando del Capitán Joachim Gernndt.

A todos ellos se unirían las unidades de apoyo, sin las cuales les resultaría del todo imposible operar, con partidas destacadas de comunicaciones, mecánicos, logística, administración y para su protección los cañones del F/88. En concreto la batería pesada 2/F88, Capitán Hein, se encargará de la defensa gracias a sus 4 piezas de 88/56 mm, no menos de un par de cañones ligeros 20/65 mm Flak 30 y varias ametralladoras de 7,92 x 57 mm modelo Maxim MG 08 en afuste antiaéreo. No podemos dejar de mencionar la importancia que la llegada de los cañones de 88 mm tuvo en nuestra guerra civil y más tarde en la Segunda Guerra Mundial. Se trataba de piezas modernas, sobre cureña cruciforme que, dotadas de una gran velocidad de salida, podían alcanzar blancos aéreos o terrestres a grandes distancias y con un elevado volumen de fuego proporcionado por su cierre semiautomático. Una clave de su éxito se debe sin duda a su excelente precisión, para ello contaban con un sistema donde la puntería se realizaba de manera automática para la batería gracias a un sistema de cables que desde la dirección de tiro proporcionaba una señal a las piezas donde se encendían unas luces que debían seguir los apuntadores.

Evidentemente no solo encontraremos personal alemán ya que estos contarán con el apoyo de soldados nacionales en tareas de apoyo y seguridad. Para poder cifrar su presencia disponemos de un informe de situación de tropa del Arma de Aviación de la denominada como Unidad 31 destinada al aeródromo del Burgo de Osma. En este documento fechado el 1 de enero de 1938 se cuantifica la dotación en 115 hombres de tropa, entre cabos y soldados, más cinco sargentos, un brigada, el Alférez Cristóbal Zambrana Carretero, el Alférez Cesar Sanz Ruano, el Alférez Tomas Herreras Coello y el Capitán D. Manuel Pújales Villasante como oficial en jefe.

LA LEGIÓN CÓNDOR EN EL BURGO DE OSMA

En noviembre de 1937 el Burgo de Osma era una pequeña localidad de menos de 4000 habitantes que desde el inicio de la Guerra Civil había pertenecido a la llamada Zona Nacional. Alejada de la línea del frente, la vida en la villa burgense transcurría, de manera semejante a la de muchas otras de la retaguardia, el día del plato único, racionamiento, actos de ensalzamiento patriótico como el organizado el 19 de junio para celebrar la toma de Bilbao o donativos para el esfuerzo de guerra. En cuanto a infraestructuras esta histórica sede episcopal contaba, a pesar del tamaño reducido de la población, con catedral, cárcel, juzgado y otros edificios emblemáticos como el Hospital de San Agustín, la antigua Universidad y un seminario de grandes dimensiones, siendo precisamente en estos dos últimos inmuebles donde recalarán los legionarios. Así soldados y suboficiales se alojarán en el seminario mientras parte del aparato administrativo ocupará el edificio del siglo XVI que había albergado la antigua Universidad de Santa Catalina. Para los oficiales, al uso de la época, se destinarán casas particulares asignadas por la denominada Comisión de Alojamiento.

Destinada a buscar acomodo a las tropas a su paso por el pueblo, este organismo ha dejado como testimonio de su labor diferente material como

bandos y recibos. Gracias a ellos podemos suponer con la llegada de los germanos de una cierta presión a la hora de encontrar casas útiles, ya que durante todo 1937, son numerosos los bandos municipales en los que se requiere a los vecinos la notificación de la presencia o no de militares en sus domicilios. Un buen ejemplo de ello es escrito que el alcalde D. Enrique Casado Rodrigo emite durante la estancia de los legionarios alemanes a finales de ese mismo año.

Hago saber: Que los vecinos de esta villa que no tengan tropa alojada, pasarán a hacerlo presente a la Comisión de Alojamientos instalada en esta casa consistorial, hasta las diez y ocho horas del día de hoy, en la inteligencia de que, el que no lo verifique en el plazo señalado, será sancionado con la multa correspondiente.

Burgo de Osma, 9 de diciembre de 1937, II Año Triunfal

Otro aspecto interesante son las peticiones de material destinado al alojamiento de tropas en el Burgo. Camas, colchones y mantas fueron requeridos a la población durante marzo de 1937 dejando a cambio el correspondiente “resguardo” de la requisita o relaciones del material decomisado. Esta fecha coincide con la llegada al pueblo de escuadrillas italianas de cazas, 1ª y 3ª Squadriglie, dotadas de biplanos FIAT CR.32 “Chirri” lo cual puede explicar esta repentina e inesperada necesidad de camas. Un ejemplo de estos documentos lo tenemos en uno emitido por D. Zenón Jiménez Ridruejo en el cual presenta declaración jurada el 18 de marzo de 1939 afirmando que dos años antes, 17 de marzo de 1937, hace entrega a la Comisión de Alojamiento de: Catre de madera con cabecero, cama niquelada de 135 cm, cama de hierro de 90 cm, dos camas de hierro de 135 cm y dos somieres de madera de 90 y 135 cm.

No disponemos de la cifra de efectivos desplazados al Burgo de Osma, no obstante podemos deducir que en el momento de máxima actividad, teniendo en cuenta los tripulantes necesarios por modelo de avión, 4 en los He111, 3 en los Do 17 y 1 en los Me 109, habría unos 150 hombres del personal de vuelo. Se les sumarían los artilleros del 2/F88, 2 por cada MG 08, 5 por pieza de 20 mm y 10 por cañón de 88 mm, más mecánicos, conductores y personal de servicios con una estimación de otros 150 hombres. Así podemos suponer que el destacamento germano estaría formado aproximadamente por unos 300-350 militares.

Instaladas las tropas en el pueblo, evidentemente estas se relacionaron con la población burgense y para conocer su día a día disponemos de un testimonio de gran valor recogido por Javier Nicolás para la revista local Arévacos. Se trata de los recuerdos de Bernardo de Blas quien trabajando de peluquero con su padre y un socio terminó ejerciendo su oficio para los alemanes. Bernardo estuvo con los legionarios desde su llegada, noviembre del 37, siguiendo con ellos hasta abril del 38 en Zaragoza, fecha en la que es llamado a filas. De su paso por el Burgo cuenta como ejercía para ellos de barbero y peluquero en la planta baja del seminario donde, a cambio de su trabajo, recibía un pago superior al de sus parroquianos habituales. Es precisamente en el edificio del seminario donde, según sus palabras, además del alojamiento los alemanes tenían instaladas sus cocinas atendidas por su propio personal. De la comida recuerda como le había causado asombro el ver como tropa y oficiales tenían el mismo rancho al que accedían haciendo una ordena cola sin distinción de rangos.

Otro punto que recuerda, relacionado con la manutención, es la llegada periódica de un trimotor Junker 52. Según su relato este aparato además del correo traía directamente de Alemania diferentes productos como cerveza, no tan común en la España de la época o mantequilla. Este punto esta corroborado por el hecho de que la logística de La Legión se organizaba de manera independiente y no solo la cerveza Export era traída desde

Alemania ya que incluso el agua mineral embotellada, seguramente para prevenir enfermedades, era aprovisionada por barco desde el Reich hasta sus puertos base en España.

En las relaciones personales los define como gente seria, ordenada y disciplinada, exigentes en cuanto a puntualidad, pero siempre muy correctos. Esta imagen ha quedado muy extendida en la zona como contrapunto a la más “caótica” dejada por los italianos que habían precedido a los germanos unos meses antes.

En esta línea encajaría en el recuerdo que ha perdurado en la familia de Paula Saiz. Con un oficial alojado en su antigua residencia de la calle Marqués de Vadillo, este legionario mostró durante su estancia un juego de cartas a su abuela Paula Ruiz Villanueva. Ella a su vez se lo enseñaría a su nieta llamándolo como el solitario del alemán.

Ya para finalizar y retomando el testimonio de Bernardo, este hace referencia a un fallecido en el aeródromo durante noviembre de 1937. Efectivamente el 28 de ese mes causa baja por muerte accidental al desmontar un fusil ametrallador o arma automática de un aeroplano, el suboficial Karl Lütkeduhme. Este hecho ha quedado fijado en el imaginario burgense gracias a la existencia durante años de un pequeño monolito en la carretera de La Rasa a Navapalos donde se podía leer el nombre del militar y su fecha de defunción. No obstante el paso tiempo y la “desaparición” de esta estela ha desdibujado su recuerdo y actualmente se la cita erróneamente como la tumba del piloto alemán o del alemán.

OPERACIONES AÉREAS DESDE EL AERÓDROMO DE LA RASA

Evidentemente la presencia de los aviadores alemanes no se debía a una visita de cortesía y estos realizaron numerosas misiones de combate desde La Rasa que se vieron incrementadas con la inesperada ofensiva que las tropas republicanas lanzaron sobre Teruel a finales de 1937. El 15 de diciembre tropas gubernamentales de Lister rompen el frente entorno a la capital turolense que será cercada dos días más tarde, para dar lugar a una durísima batalla casa por casa dentro de su casco urbano. El día 23 Franco decide suspender sus planes ofensivos entorno a Madrid y brindar apoyo a la comprometida guarnición al mando de Rey d’Harcourt que aun resistía entorno a varios puntos fuertes de la ciudad. Para ello movilizará a los Cuerpos de Ejército de Castilla y Galicia, generales Varela y Aranda, así como al núcleo principal de la aviación nacional al que pertenecía La Legión Cóndor.

Así durante su paso por el Burgo de Osma los aparatos alemanes tendrán un primer período con operaciones de reconocimiento y una segunda etapa, mucho más intensa, marcada por un crudo invierno y las acciones entorno a la batalla por Teruel. Al fin de coordinar sus unidades el tren con el S/88, Estado Mayor, parte de Almazán a Calamocha, donde a finales de diciembre será seguido por las unidades de caza del J/88. En cuanto al K/88 y el A/88 continuaran en La Rasa donde volaran en múltiples misiones en apoyo de los hombres del General Aranda. Buena prueba de la intensidad de estas acciones es una nota incluida en el parte de operaciones del 7 de enero de 1938 donde se cifra en 306 toneladas el volumen de explosivos lanzados por el K/88 y en 40 toneladas de bombas las utilizadas por el A/88 en el periodo comprendido entre el 27 de diciembre y el 7 de enero. A pesar de este esfuerzo el 8 de enero se rendirá Rey d’Harcourt junto a los últimos defensores del seminario, pasando las operaciones terrestres y aéreas a intentar la toma de la ciudad mediante un movimiento al norte de la misma que culminara con la batalla de Alfambra y la toma de la ciudad el 22 de febrero de 1938.

A lo largo de estas acciones el K/88 perderá un He 111 con toda su tripulación, Leutnant Friedrich-Karl Beucke, Leutnant Heinrich Klein, Feldwebel Anton Bergmann, Unteroffizier Fritz Brühl and Obergefreiter

Alois Ehlen el 10 de diciembre durante una misión sobre el aeródromo de Candanos, A esta pérdida le seguirá la de otro Heinkel 111 B, numeral 25-32, que tras una misión sobre Teruel el 17 de diciembre efectuará, debido a las adversas condiciones atmosféricas, un aterrizaje de emergencia en Guadalajara cayendo en manos gubernamentales. Este aparato, en bastante buen estado, será inspeccionado por personal técnico francés antes de ser desmontado y enviado junto a un Me 109 B a la Unión Soviética. Por último, un He 111 del 3/K88 será derribado por la caza republicana sobre Teruel el 26 de enero 1938.

Como podemos ver el durísimo invierno 37-38, con temperaturas en Teruel de 20 grados bajo cero, marcó las operaciones siendo el causante de no pocas bajas en misiones de combate y complicar en extremo la tarea de los equipos de mantenimiento en tierra ya lastrados por el continuo traslado de los aviones entre diferentes aeródromos avanzados. Así en las pistas de La Rasa, sometidas al frío soriano, los mecánicos germanos se verán obligados a picar el hielo de las alas de sus aparatos o intentar calentar mediante sopletes los congelados cilindros de sus motores.

A pesar de estos cuidados las bajas entre tripulaciones y aparatos causadas por accidentes pasaran factura a La Cónдор durante su estancia por el Burgo de Osma. El 5 de diciembre de 1937 un Heinkel 51, el 2-85, pilotado por el Capitán Heinrich Neumann, médico militar de las tripulaciones de La Cónдор, realiza su aproximación al aeródromo de La Rasa durante una visita a las tropas. No obstante este no será otro vuelo rutinario ya que su He 51 personal, decorado en ambos lados del fuselaje con un círculo blanco dentro de otro negro, clavará el morro durante el aterrizaje. Afortunadamente, este accidente seguramente debido a un terreno demasiado embarrado, no tendrá mayores consecuencias y al azorado doctor se le entregará otro aparato, He 51 2-102, con el que continuará con sus visitas hasta su regreso a Alemania en febrero de 1938. Tras pasar año y medio en España sin un solo rasguño, la suerte la seguirá sonriendo, ya que alistado en los elitistas paracaidistas alemanes, logrará sobrevivir a la Segunda Guerra Mundial y jubilarse años más tarde como médico en las renacidas fuerzas armadas de la República Federal Alemana.

No será el único accidente, el 8 de enero de 1938 un Ju 52 de transporte haciendo la ruta León-Burgo de Osma se estrellará por el mal tiempo contra una montaña, Peña Cervera, a unos 20 km de Lerma. Fallecerán en el impacto el Unteroffizier Paul Schick y el Obergefreiter Erwin Hoster, ambos pertenecientes al 2/K88.

INCURSIONES AÉREAS Y DEFENSA PASIVA EN EL BURGO DE OSMA

Toda esta actividad aérea, siendo La Legión Cónдор una fuerza vital para el esfuerzo de guerra en la llamada España nacional, no podía pasar desapercibido para la aviación republicana y, aunque no se constata un ataque directo al aeródromo, sí aparecen reflejados en los partes de la época algunas incursiones de La Gloriosa. Así, el 19 de diciembre a las 13:30 h, 15 aparatos republicanos entraran en zona nacional por Jadraque para tras aproximarse al Burgo de Osma virar al sur y bombardear Cogolludo. Otro incidente que se cita es la incursión sobre el campo de aviación de un avión de reconocimiento el 28 de enero de 1938 que es respondida, aparentemente sin resultado, por las piezas antiaéreas del 2/F88.

Evidentemente estas acciones son una muestra del peligro que conllevaba a localidad burgense la proximidad a una instalación militar de tanta relevancia en la época. Maximizado por el alojamiento de las tropas en el pueblo, este no debió ser tomado a la ligera por las autoridades locales y

seguramente se debieron tomar medidas destinadas a la Defensa Pasiva. Dedicada a la protección de la población en caso de un bombardeo solía basarse en acciones de oscurecimiento durante la noche, alarmas aéreas y los consabidos refugios antiaéreos. Aunque actualmente no tengamos constancia escrita en los archivos municipales de estas actividades, si disponemos de un testimonio fotográfico tomado por un legionario y fechado en enero de 1938 que muestra la señalización, y por tanto presencia, de un refugio en uno de los laterales de la Plaza Mayor. Concretamente estaría ubicado en el sótano de un bajo en los soportales y que hoy en día ocupa un conocido restaurante de la zona.

FIN DE LAS OPERACIONES, LA LEGIÓN CÓNDOR ABANDONA EL BURGO DE OSMA

El 24 de febrero de 1938 Franco decide explotar el éxito alcanzado en Teruel y aprovechar el terreno ganado para lanzar una nueva campaña. Con esta nueva operación, en contra de la opinión del General Volkmann comandante en jefe de la Legión Cóndor, abandonaba Madrid como objetivo prioritario por un avance sobre el Mediterráneo para partir en dos las zonas costeras aun manos republicanas. Evidentemente este plan tendrá repercusiones en el despliegue germano y para finales de febrero de 1938 los aparatos de reconocimiento del A/88 parten hacia Buñuel mientras los de bombardeo del K/88 dejaran, ya de manera definitiva, el Burgo de Osma para trasladarse a Alfaro.

La partida de los aviones será seguida por el personal de tierra y del 2/F88 en dirección Alfaro. De esta “mudanza” un legionario dejará constancia escrita en el reverso de las fotografías donde se aprecia la carga de los camiones y su salida de la Universidad de Santa Catalina.

TESTIMONIOS DEL PASADO

Tras la partida de la Legión Cóndor y con el traslado del frente hacia levante las operaciones en el aeródromo fueron menguando de tal modo que finalizada la Guerra Civil prácticamente quedó en desuso. Así en mayo de 1941 se propone su baja que será ratificada el 4 de junio de 1941 por el Jefe de Estado Mayor D. Eduardo González Gallarza, pasando nuevamente la titularidad de los terrenos a sus propietarios originales.

Actualmente, además de su recuerdo, poco queda de aquel rústico aeródromo que durante unos meses tuvo tanta relevancia en nuestra contienda civil. Hoy en día la práctica totalidad de la planicie, utilizada hace más de 80 años como pista, está ocupada por una plantación industrial de manzanos y aparentemente ya nada nos deja vislumbrar lo que fue. No obstante una mirada más atenta nos permitirá descubrir entre la maleza la antigua estación de ferrocarril adosada al campo, algunas viejas edificaciones de la época en la rotonda de La Rasa e incluso uno de los abrigos antiaéreos del campo. Este de construcción sencilla, una mera trinchera reforzada en ladrillo, aun nos permite vislumbrar su característico zigzag entre la maleza junto a la carretera a Navapalos. Junto a él podemos ver la cimentación de una pequeña edificación que, aunque no podemos asegurarlo, podría corresponderse con la licitada por 4000 ptas. en septiembre de 1937.

En el Burgo su casco histórico mantiene la estructura y edificaciones que pudieron visitar y fotografiar con sus cámaras Leicas los soldados alemanes. De hecho, existe un amplio testimonio gráfico de su paso por el pueblo que recoge instantáneas de temática bélica o imágenes donde se reconocen fácilmente localizaciones de las panorámicas del pueblo, paisajes de la zona o edificios emblemáticos. De ellos, el seminario usado como alojamiento por los germanos sigue actualmente en uso, mientras que la antigua Universidad de Santa Catalina, centro administrativo de La Cóndor, es un establecimiento hotelero.

Ya para finalizar este tour “legionario” nos queda la “desaparecida” estela del suboficial Karl Lütkeuhme. Retirada de su emplazamiento original, en un margen de la carretera So 1601 dirección Navapalos, y en contra de lo que muchos burgenses piensan no ha desaparecido y actualmente puede verse junto a la puerta del pequeño cementerio de La Rasa. Este pequeño monolito, aunque en muy mal estado de conservación, aun nos permite leer su inscripción, muy similar a otras de monumentos similares repartidos por toda la geografía nacional.

*Hier starb im kampff fuer
ein treies Spanien
Karl Lütkeuhme
28-11-1937
Murió por Dios y ..Ilegible.. ¿España?*



Bibliografía y agradecimientos

Agradecimiento por su tiempo y paciencia al personal de la Biblioteca Pública y archivos municipales del Burgo de Osma y al historiador aeronáutico D. Blas Vicente Marco.

Centinelas del Aire, Grupo Antiaéreo de la Legión Cóndor. Edit Galland Books.

Historia de la Aviación Española. Edit Instituto de Historia y Cultura Aeronáuticas.

La Legión Cóndor, Collection Histoire de l'Aviation N°7. Edit Lela Presse. La Legión Cóndor. Edit Osprey Publishing.

La Legión Cóndor España 1936-39. Edit San Martin.

Legión Cóndor su Historia 60 Años Después. Edit Almena.

Revista Arévacos, testimonio de Bernardo de Blas recogido por Javier Nicolás.

Revista Ares, Los Vehículos de la Legión Cóndor. Edit Galland Books.

Documentos citados: Archivo General e Histórico del Ejército del Aire, Archivo Municipal Ayuntamiento Burgo de Osma-Ciudad de Osma.

Anexos

ANEXO: LOS AVIONES DE LA CÓNDOR EN BURGO DE OSMA

Los bombarderos Heinkel He 111, Dornier Do 17, Junkers Ju 52 y el caza Messerschmitt Me 109 son los aparatos que destacan durante el paso de la Legión Cóndor por el Burgo de Osma. Y serán ellos los, que modificados tras la experiencia adquirida en España, quienes conformen el grueso de la Luftwaffe al inicio de la Segunda Guerra Mundial.

Con fines identificativos indicar que los aparatos germanos, al igual que los de la aviación franquista o italiana, lucían la parte móvil del timón de cola en blanco cruzado por una Cruz de San Andrés en negro. En los planos de las alas, tanto superior como inferior, mostraban círculos negros con aspas blancas, mientras en los laterales del fuselaje se podían leer sus códigos identificativos. Estos códigos se iniciaban con el número asignado al modelo de avión, 25 para los He 111, 22 en el Ju 52, 6 sobre los Me 109 y 27 de los Do 17. Continuarían con un disco negro seguido para finalizar por un número correspondiente al orden de ese aparato en España.

Heinkel He 111 B y E “Pedro”

Bombardero bimotor diseñado por los hermanos Günther a principios de los años 30. Construido originalmente como un avión correo y transporte rápido para eludir las prohibiciones del Tratado de Versalles presentaba unas características óptimas que fueron aprovechadas por la incipiente Luftwaffe. En febrero de 1937 llegaron a España las primeras unidades del modelo B a las que en marzo de 1938 se unirán la versión mejorada tipo E. Aproximadamente un centenar combatirán en los cielos de España donde darán el relevo a los tremendamente vulnerables Ju 52. Al término de la Guerra Civil se entregaron unidades del modelo B pero la necesidad de

mejorarlas impulsó un acuerdo entre CASA y Heinkel para la fabricación bajo licencia de su versión H. En un principio dotado de motores alemanes, CASA 2.111, en los años 50 fueron modificados unos 70 aparatos con motores Rolls-Royce Merlin. Estos modelos participaron en la Guerra de Ifni e incluso en el rodaje de la película La Batalla de Inglaterra.

Características técnicas del Heinkel 111 E-3:

- Envergadura: 22,61 m Longitud: 17,51 m Altura: 4,20 m Superficie alar: 86,50 m²
- Techo operativo: 8000 m Velocidad: 420 Km/h a 5000 m Autonomía: 1065 Km
- Motores: 2 Jumo 211 de 1100 cv
- Armamento: 3 ametralladoras MG 15 de 7,92 mm y 1500 Kg de bombas.
- Tripulación: piloto, navegante/bombardero/artillero frontal, artillero ventral, operador de radio/artillero dorsal.

Junkers Ju 52/ 3m “Pablo”

Al igual que el He 111, este aparato trimotor fue creado para su uso por parte de las aerolíneas germanas. Con un diseño caracterizado por su revestimiento corrugado el primer Ju 52/1m tomo vuelo el 13 de octubre de 1930. Un año después se inician los trabajos que darán lugar a su perfil trimotor con el Junkers Ju 52/3m que posteriormente tendrá su desarrollo como versión militar en el Ju 52/3mge y posteriormente a un mejorado Ju 52/3mg3e. Estas conversiones militares apenas variaban su estructura por lo cual se conseguía su fabricación sin modificar sustancialmente las líneas de montaje.

En la Guerra Civil tuvieron un papel destacado en el transporte de las tropas del norte de África a la península y se convirtieron a la llegada de la Legión Cóndor en la espina dorsal de su fuerza de bombarderos. La aparición de cazas más capaces en la aviación republicana pronto sacó a la luz sus limitaciones de velocidad y armamento defensivo, obligándolos a realizar tareas de bombardeo nocturno y transporte. Tras el envío de los He 111 y Do 17 los supervivientes fueron entregados a la aviación nacional donde siguieran en uso hasta el fin de la contienda. En 1942 CASA adquiere la licencia de fabricación dando lugar al CASA C-352L y la designación militar T.2. Con un total de 170 aparatos producidos como transportes llegaron a participar en el conflicto por Ifni de 1957-1958 y permanecerán en uso hasta los años 70.

Características técnicas del Junkers Ju 52/ 3m

- Envergadura: 29,25 m Longitud: 18,90 m Altura: 5,55 m Superficie alar: 110,50 m²
- Techo operativo: 5900 m Autonomía: 1300 Km Velocidad: 275 Km/h a 900
- Motores: 3 BMW 132 A3de 750 cv
- Armamento: 2 ametralladoras MG 15 de 7,92 mm y 500 Kg de bombas.
- Tripulación: 4

Dornier Do 17 E y F “Bacalao”

De líneas estilizadas su diseño como avión civil de alta velocidad sería un desastre pero no así sus prototipos militares que pronto le ganaron el apodo de Fliegender Bleistift, el lápiz volador. Rápido para los estándares de la época, el Do 17E-1 entró en producción con dos MG 15, defensa trasera dorsal y ventral, además de capacidad para 750 Kg de bombas. Le seguiría la versión de reconocimiento, la F1, enviada a España en abril de 1937 para sustituir a los He 70 F entregados a los nacionales. A mediados

de 1938 los Dornier E y F supervivientes pasaran a manos españolas siendo reemplazados por los más capaces Do 17 P. Estos modelos permanecerán en servicio en la aviación nacional de postguerra hasta finales de los años 40.

Características técnicas del Dornier Do 17 E

- Envergadura: 18,00 m Longitud: 16,25 m Altura: 4,32 m Superficie alar: 55,00 m²
- Techo operativo: 5500 m Autonomía: 1590 Km Velocidad máxima: 355 Km/h
- Motores: 2× BMW VI, V12 de 750 cv cada uno
- Armamento: 2 o 3 ametralladoras MG 15 de 7,92 mm y 750 Kg de bombas.
- Tripulación: piloto, bombardero/artillero, artillero

Messerschmitt Me 109 B 2

Diseñado por el equipo de Willy Messerschmitt a principios de los 30, era diseñador jefe de la Bayerische Flugzeugwerke de ahí su prefijo Bf, fue uno de los primeros cazas que en su época incluían mejoras como una construcción monocasco y metálica, carlinga totalmente cerrada y un tren de aterrizaje retráctil. Finalizando 1936 varios prototipos son enviados a España para ser evaluados, los V3, V4 y V5, para ya abril de 1937 dotar a la II/JG88 con varios Me 109B. Con el tiempo todas las Stafflen del Jagdgruppe 88 se irían equipando con los modelos B, C, D y E obteniendo una valiosa experiencia en tácticas de combate que serían desarrolladas por hombres como Werner Mölders para su posterior uso durante la Segunda Guerra Mundial.

Al igual que los Heinkel España adquirirá la licencia para la fabricación del Me 109G-2 por la Hispano Aviación en su fábrica de Sevilla. Dos serán las versiones que sirvieron en nuestro Ejército del Aire diferenciándose básicamente en sus motores. Designados Hispano Aviación HA-1112-K1L Tripala e Hispano Aviación HA-1112-M1L Buchón. Estos últimos finalizaran su servicio en 1965 y participarán en el rodaje de la película La Batalla de Inglaterra caracterizados como sus abuelos alemanes de 1940.

Características técnicas del Messerschmitt Me 109 B2

- Envergadura: 9,87 m Longitud: 8,55 m Altura: 2,45 m Superficie alar: 16,17 m²
- Techo operativo: 8200 m Autonomía: 690 Km Velocidad máxima: 465 Km/h a 4500 m
- Motor: Jumo 210 Da con 720 cv
- Armamento: 2 ametralladoras MG 17 de 7,92 mm
- Tripulación: piloto

FUENTEPINILLA Y SU TIERRA EN EL ARCHIVO DE OSONA

Las comunidades de villa y tierra son la forma más corriente de organización territorial en la provincia de Soria desde la época medieval hasta el siglo XIX y sus sistemas de relación han dejado memoria incluso en nuestros días. De las 42 comunidades que llegaron a existir, 16 de ellas en la provincia, la de Fuentepinilla es una de las más pequeñas, tanto en extensión como en población, y apenas ha dejado huella en la documentación (Martínez Díez 1983:131-136). A diferencia, por ejemplo, de la comunidad de Soria y su tierra, ampliamente estudiada tanto en monografías como en obras generales, la de Fuentepinilla apenas merece alguna breve mención en dichas obras y no cuenta con estudios específicos (Manrique et al. 1993:17-20).

Para completar en parte esta laguna podemos recurrir al análisis de la documentación disponible en pequeños archivos locales, mal conocidos, poco estudiados, pero que pueden aportar información inédita de variado interés, como es el caso del Archivo del pueblo de Osona¹, donde se ha salvado -de milagro- un conjunto documental útil, no sólo para reconstruir la historia local, sino también la de la comarca y por tanto la de la provincia. Aquí se presentan una serie de documentos procedentes de este archivo, no consultados hasta ahora por los historiadores.

LA COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE ANDALUZ O FUENTEPINILLA

La repoblación de esta zona, con fines defensivos y productivos, debió tener lugar después de que el rey castellano Fernando I realizase una incursión² por la cuenca alta del Duero y conquistase las plazas musulmanas de Gormaz, Aguilera y Berlanga en el año 1060. Poco después, en el año 1089 (*facta carta kalendas abrilis era MCXXVII*), el teniente de Lara conde Gonzalo Núñez y su esposa doña Godo conceden un fuero, fechado en Burgos, a los pobladores de Andaluz, 20 años antes de la repoblación de la propia Soria, constituyendo una probable comunidad de villa y su tierra, con privilegios para los moradores de la villa sobre los de las aldeas, con dos concejos, uno de la villa y otro de la villa y las aldeas, juez, alcalde, merino, escribano, y en cada una de las aldeas cinco responsables o facedores y un contador o tesorero:

Los V de cada aldea el contador et el escrivano que faga la cuenta assi como es fuero de Fandaluz e que sea fecha entre San Martin a San Martin e cada aldea que aya cada anno un contador e el que fuere un ann que non sea otro [...] E otros non ayan poder de facer la cuenta si non aquellos V de cada aldea.

No se menciona el nombre de las aldeas. El texto completo en Celtiberia n° 42 y en

https://es.wikisource.org/wiki/Fuero_de_la_Comunidad_de_Villa_y_Tierra_de_Andaluz_de_1098 ha sido estudiado y dado a conocer por Timoteo Rojo y publicado por Lafuente (1971:191-210), conservándose incompleto en una versión al romance, del siglo XIII; es posible que presente

¹ Archivo catalogado recientemente, gratis et amore, por Amador Marín, en una tarea tan exhaustiva como meritoria, y al que Goyo y Fidel me han facilitado en todo momento, amablemente, el acceso y consulta.

² *Andados veynte e seys años del Reynado del Rey don Fernando, que fue en la era de mill e ochenta años de la encarnación, [...] sacó el Rey su hueste muy grande et fue correr tierra de moros, e vnos castillos de que tenía grande mal a los christianos, corriólos e metiólos so su señorío. Et eran éstos: Gormaz, e Vado de Rey, e Aguilera, e Berlanga, e la Ribera de Sant Juste, et Santa María, et Guemeças.* (Crónica de Castilla. Fernando I el Magno). En <https://books.openedition.org/esb/256>

algunas adaptaciones y retoques con respecto al original latino perdido, por lo que no es posible asegurar si algunos aspectos organizativos se remontan a los orígenes o son modificaciones posteriores.

Los vecinos cobraban por acudir a Concejo: *“Et por cada iunta que fueren los buenos omes, ayan un maravedi”*, distinguiendo el fuero entre el Concejo de la Villa y el de la Villa y las aldeas (Represa 1979:11).

En Heraldo de Soria de 23-10-2006 Félix Martínez Llorente, autor de una tesis doctoral sobre las Comunidades de Villa y Tierra, habla sobre el Fuero de Andaluz: se conservan 10 hojas de 175 x 270 mm. en pergamino escrito por ambas caras, con 21 líneas, letra gótica francesa de grafía clara y uniforme, con algún fragmento ilegible por manchas o deterioro de la tinta, iniciales y primeras palabras de título en tinta roja, conservado en la catedral de El Burgo de Osma, traducción a castellano antiguo del latín original. Contiene privilegios de naturaleza fiscal, régimen jurídico y personal, normativas como la responsabilidad familiar a la hora de perseguir un delito, catálogos de penas como la multa de 4 maravedís por agresión con rotura de dientes o la casi equiparación de la pérdida de la lengua con el asesinato. Aunque el fuero se encuentre datado en 1089, su definitiva redacción, la que nos ha llegado, no puede ser anterior al siglo XIII, aunque sí lo sean algunos de sus preceptos (Martínez Llorente 1990:145).

Es el primer ejemplar conservado de constitución de behetría colectiva y tiene algunas coincidencias con los fueros de Nájera y Sepúlveda, como establecer las penas en moneda, la libertad para disponer de la hacienda y vender casas o tierras a los convecinos o la exención de ir al fonsado y pechar fonsaderas (Fernández 1972:237-249).

Concejo y Señor se reparten áreas de influencia y actuación, velando el Concejo por el mantenimiento de cierta autonomía y limitando el patrimonio del Señor, el cual recibe a cambio una prestación en grano de 300 cahíces, mitad trigo y cebada, y 300 maravedís, así como un tercio de determinadas multas o castigos (Martínez Llorente 1990:146).

El topónimo mismo de Andaluz atestiguaría repoblación en las tierras desérticas de Soria, aunque quizá sea un poco exagerado hablar de desierto, más bien habría que entender el concepto de repoblación relacionado con el de organización administrativa del espacio. En su origen no se denominaría comunidad de villa y tierra, sino concejo de villa y aldeas o concejo de villa y tierra.

Más adelante, antes del siglo XVI, sería Fuentepinilla elevada a la categoría de villa y ostentaría la cabecera (capital, dicen algunos documentos) de la comarca en lugar de Andaluz. Aparece como Tierra de Andaluz o Tierra de Fuentepinilla, una de las 16 Comunidades que llegaron a existir en la provincia de Soria (Martínez Díez 1983:131), aunque otros consideran que esta inclusión en la Castilla de las Comunidades de villa y tierra se hace “sin aparente justificación” (Diago 1993:107-108). El propio fuero dice *“otorgamos fueros a omnes de Fandaluz, que ayan befetría entre mis fijos, e mis nietos e en todo mi lineaie que verna despues de mi”*, es decir, señorío hereditario pero electivo en el linaje del otorgante. Otros autores distinguen entre comunidades de villa y tierra y comunidades de aldeas, según la villa tenga mayor o menor preeminencia o competencias sobre las aldeas. El fuero señalaba privilegios fiscales para los vecinos de la villa -exención de pechos- en oposición a los moradores de los pueblos, quizá para favorecer su repoblación, pero los pueblos mantienen cierta autonomía, pudiendo elegir sus autoridades y manteniendo su propio término y contando con su propio concejo (conventus vicinorum o concilium), competente en los asuntos que afectaban a todos los vecinos y en la regulación de pastos, montes y aprovechamientos comunales.



Situación de los Pueblos de la Tierra de Fuentepinilla en el Mapa de la Provincia. 1989. Excmo. Diputación provincial de Soria.

Es probable que todo el arco interior que forma el río Duero estuviese semivacío, al menos desde el siglo VIII, y la población se iniciase casi desde cero, quedando testimonio de un gran número de pequeños pueblos con pocos vecinos, reunidos en torno a una iglesia, formando estos pueblos desde su origen una retícula relativamente tupida.

La Comunidad de villa y tierra estaba formada por la villa de Fuentepinilla y los lugares de Osona, La Seca, La Ventosa (de Fuentepinilla), Fuentelárbol, La Torre (Torreandaluz), Valderrodilla, Tajueco, Andaluz, Centenera (de Andaluz), y Valderrueda³, y los despoblados de Fuentelfresno (en el término de La Seca y al norte de ésta, aunque algunas publicaciones lo sitúan en Osona⁴) y Quintanar (en el término de Centenera, entre esta localidad y el río Duero, en torno a la ermita de Ntra. Sra. de Linares). Limitaba con las Comunidades de Soria, Almazán, Berlanga, Osma y Calatañazor, y eclesiásticamente constituía un arciprestazgo de la Diócesis de Osma, con los mismos límites y localidades. No consta que este territorio perteneciese a ningún señor determinado desde su repoblación hasta finales del siglo XIV.

Juan I de Castilla la donó por juro de heredad (privilegio expedido en Medina del Campo el 5 de febrero de 1381) a Juan Ramírez de Arellano, noble de origen navarro, en atención a los señalados servicios hechos en tiempo del rey Enrique -quien en 1366 le había concedido por ello el Señorío de los Cameros- y la continuación de los mismos, por lo que en adelante pasa a denominarse también Señor de Andaluz. Otros citan como fecha inicial el 11 de febrero o el 10 de junio de 1370, en que Enrique II hace merced de Andaluz y su tierra. Aunque el marqués del Saltillo en su Historia nobiliaria de España señala el 11 de febrero de 1380 como la fecha en que Enrique II otorgó el señorío de Andaluz, es probable que se trate de una errata en

³ Mantengo el orden habitual y la grafía más frecuente, con el nombre oficial entre paréntesis, existiendo variantes como Laseca, Ventosa, Bentosa, Torre, Val de Rodilla, Balderrodilla, Val de Rueda, Balderrueda.

⁴ Osona reconoce en 1863 que el despoblado de Fuentelfresno no pertenece a este pueblo (doc. 835).

lugar de 1370, cuando encontrándose el rey en Medina del Campo -donde hizo sus Cortes- procedió a la disposición de gran número de tierras de realengo, Andaluz entre ellas, en favor de personas allegadas a su persona (Martínez Llorente 1990:340). A partir del reinado de Enrique II diversas Comunidades de Villa y Tierra de la Extremadura castellana irán cayendo en manos de señores laicos: Caracena, Yanguas, Medinaceli, Berlanga, San Pedro Manrique, Ágreda, Gormaz y San Esteban de Gormaz entre las de la provincia de Soria, como recompensa para la nobleza del reino.

En cualquier caso, esta donación abarca toda la tierra de Andaluz, con sus villas y aldeas, con señorío solariego, con todos los vasallos y con todas las rentas, pechos y derechos, yantares y martiniegas, con la justicia civil y criminal, alta y baja, con el mero mixto imperio, según consta en un Memorial ajustado de 1737 del pleito de Fuentepinilla y su tierra, entre otras, sobre reversión a la Real Corona (Alcalde 1997:44,48). Aunque según el fuero de Andaluz este señorío excluía expresamente los aspectos dominicales, pues el señor y sus descendientes veían limitado su patrimonio a tres dehesas, una viña, un huerto y un molino.

Juan II confirma en 1408 todas las donaciones hechas por sus antecesores y de nuevo confirma la donación y el mayorazgo de la tierra de Andaluz en 1420. En 1475 los Reyes Católicos conceden a los descendientes de los Señores de Cameros y Andaluz el título de Conde de Aguilar, aunque algunos autores ya los denominan así en época de Enrique IV. Según la época, en la documentación aparece el Señor de Cameros y de Andaluz, el Señor de Fuentepinilla, el Conde de Aguilar o el Duque de Abrantes.

En el artículo “El Condado de Aguilar” publicado por José M^a Oria en Diario de Soria de 9 de mayo de 1986 los títulos completos de Don Manuel Bernardino Antonio de Carvajal Zúñiga [...], Ramírez de Arellano, según un testamento de 1777, serían: Duque de Abrantes y Linares, Conde de Aguilar [...], Señor de los Cameros [...], Andaluz, de las Cinco Villas y Valle de Canales [...], de la Villa de Arellano (en el Reyno de Navarra) Soto, Luezas y Rivabellosa (destacados del señorío de Cameros)... Según este autor Enrique II otorgó el 18 de abril de 1366 en merced el estado señorial de los Cameros con otras muchas villas en señorío, entre ellas la de Aguilar de Inestrillas, su castillo y términos y el estado de Andaluz y sus lugares. Un siglo más tarde, en 1475, los Reyes Católicos concedieron a Alonso Ramírez de Arellano el condado de Aguilar de Inestrillas. El Señorío de Andaluz, con la villa de este nombre junto al Duero comprendía: Tajueco al noroeste, Valderrueda y Fuentepinilla, en el río de su nombre y el arroyo del Ojo, al noreste; Osona y Ventosa de Fuentepinilla (La) al nordeste de esta misma villa; Torreandaluz al noreste de Valderrodilla, Centenera de Fuentepinilla o de Andaluz y Seca (La) al noreste de Osona. Sus dominios abarcaban una veintena de pueblos en la zona de Yanguas, el valle de Canales de la Sierra, el núcleo de Cervera del Río Alhama con Aguilar y Cigudosa, el Camero Viejo, en la cuenca del río Mayor o Leza, el Camero Nuevo, en la cuenca del río Iregua y la comarca del Iregua inferior con Albelda, Nalda y otras. De los 74 pueblos del condado de Aguilar, la división provincial de 1833 apenas dejaría en Soria la mitad.

“No deja de resultar curioso que Juan Ramírez de Arellano, hijo de un navarro y de una aragonesa, y que probablemente pasó la mayor parte de su vida en los reinos de Navarra y Aragón, con probables estancias también en Francia, donde tantos intereses tenían a mediados del siglo XIV los monarcas navarros, al final de su vida optase por establecerse precisamente en el reino con el que por tradición menores vínculos le unían, el de Castilla, donde había reunido un gran patrimonio por la generosidad de Enrique II” (Diago 2003:553).

Este territorio de Andaluz que añadió a sus posesiones podría ser en su origen de behetría, un régimen señorial de características peculiares en que los vecinos de los concejos quedarían facultados para elegir señor entre los

distintos miembros de un mismo linaje y donde pechaban todas las haciendas, incluidas las de los hidalgos y las del propio señor (Diago 1993:18). En la documentación disponible no hay ninguna mención a la elección de señor, pero la obligación de pechar de todos, incluidos hidalgos y eclesiásticos, será utilizada en los pleitos posteriores por los representantes de los señores para defender sus posiciones contra los pueblos. El fuero de Andaluz fijaba el número de vecinos en 300, todos de un mismo señor, el que eligiese la mayor parte.

Sin embargo, en 1483 Osona debía pertenecer a Iñigo de Guevara, a quien debían ciertos tributos y con quien pleitearon para pasar a realengo (Archivo General de Simancas. Receptoría del adelantado Iñigo de Guevara en un pleito con los escuderos y concejo de Osona, sobre tributación exigida a los mismos, para ser de realengo. Registro del Sello de Corte de noviembre de 1483). Esta misma información aparece en la Historia del condado de Oñate y señorío de los Guevara (s. XI-XVI): aportación al estudio del régimen señorial en Castilla. (Ayerbe 1985:259).

En 1733, al fallecer el XIV Señor de los Cameros y de Andaluz sin descendencia directa se promovió un pleito por el que la Corona quiso recuperar estos lugares (Manrique et al. 1993:17), pero ganó el pleito el Conde de Aguilafuente, que pasó a ser el XV Señor, no aplicándose pues la reversión de aquellos dominios en que no hubiese un sucesor directo del último poseedor, como establecía una cláusula testamentaria de Enrique II. Sobre este asunto hubo tres sentencias: por la primera se desestimaba la reversión a la corona, la segunda la aceptaba y la tercera confirmaba el fallo de la primera. Más adelante, entre otros títulos, el Señor aparecerá en la documentación como Duque de Abrantes.

La tierra de Fuentepinilla sería un territorio alejado de otras posesiones de este linaje, cuyo centro se situaría en los límites de lo que hoy son las provincias de Soria y Logroño. Se trata en cualquier caso de unos dominios preferentemente rurales, sin ningún núcleo importante de población que pudiera considerarse su capital y que centralizase la administración y gobierno, donde solamente destacarían las localidades de Aguilar, Nalda, Yanguas y por supuesto Fuentepinilla, donde Catalina de Zúñiga, esposa del conde Alonso de Arellano, construiría su palacio en 1529, pero ninguna de estas localidades tiene la entidad ni la población suficiente para destacar sobre las demás.

Junto con la dispersión geográfica de sus dominios, también la organización interna sería bastante compleja, con pequeñas unidades jurisdiccionales que diferían en ciertos aspectos y con características específicas en la relación de los vasallos con el señor, sistemas impositivos, prerrogativas, etc. El conde podía nombrar alcalde mayor, o elegir alcalde ordinario entre los propuestos por los vecinos, o nombrar escribano. En el caso de Fuentepinilla el alcalde mayor se denomina a veces merino y con frecuencia aparece como tal en los documentos algún miembro de la familia Rodríguez de Villanueva, que también aparecerá como titular del señorío de Osonilla.

Los señoríos mantienen su vigencia hasta el siglo XIX, siendo suprimidos por las Cortes de Cádiz mediante Decreto de 6 de agosto de 1811, aunque Fernando VII los resucitase en parte. De nuevo el 3 de mayo de 1823 un gobierno liberal legisla sobre su abolición, pero habrá que esperar hasta el 26 de agosto de 1837 para que los señoríos jurisdiccionales fueran definitivamente suprimidos. En lo que respecta a Osona y los demás pueblos, esta última fecha significará el fin de la tributación en disputa por considerarse como derivada de vasallaje: quedan abolidos -cesarán para siempre- los derechos que denoten señorío. En definitiva, la tierra de Fuentepinilla conservó la integridad de su territorio -184,15 km²- sin desmembraciones jurisdiccionales hasta el siglo XIX.

PLEITOS

La concesión de señoríos abarcaba tres niveles: gobierno, justicia e impuestos y en cualquiera de estos podían originarse diferencias. Un territorio organizado como una comunidad de villa y tierra seguramente no aceptó con entusiasmo la pérdida de su autonomía o autogobierno -utilizando lenguaje actual- o de su condición de “realengo”.

No consta oposición frontal al nuevo señor impuesto, como ocurrió en otros lugares de la provincia en las mismas fechas. No hay noticias de que las tensiones, que sin duda existieron, entre la tierra y el Señor, se tradujeran en levantamientos o actos violentos, pero sí han quedado testimonios de conflictividad llevada a la vía judicial, sobre todo en relación con alguna servidumbre que se pretendía imponer a los vasallos. No se plantea la supresión de las cargas, sino la eliminación de los abusos. En el transcurso del tiempo serían muy frecuentes los pleitos sobre todo por motivos fiscales, rentas, impuestos, derechos en general. Es una reacción defensiva ante lo que se considera injusto, sin descartar que pudieran haber existido otros conflictos de baja intensidad que no hayan dejado huella en los archivos. Entre los que se conservan (sin que deba entenderse, pues, que estos años fueran especialmente conflictivos) en el Archivo de Simancas y citando solamente los que afectan de algún modo a Osona (Búsqueda en pares.mcu.es):

- Pleito litigado por el concejo de Fuentepinilla con los concejos de su tierra sobre el repartimiento para sufragar los costes de construcción y reparo de un puente y el pago de las fanegas de pan al conde de Aguilar, señor de Fuentepinilla. (02-08-1572).
- Pleito litigado por el concejo de Fuentepinilla y su tierra con Alonso de Salazar, cogedor de los pechos y alcabalas de dicha villa y su tierra, vecino de dicha villa, sobre cobrar más de lo que correspondía a cada vecino en el repartimiento. (19-10-1581).
- Pleito litigado por el concejo de Fuentepinilla y lugares de su tierra con Felipe Ramírez de Arellano, conde de Aguilar, sobre el pago a Domingo Benito y Luis de Salazar de 8 fanegas de trigo que les habían llevado a la alhóndiga sin ningún derecho. (Diciembre 1582).
- Pleito litigado por Felipe Ramírez de Arellano, conde de Aguilar, con el concejo de Fuentepinilla y los lugares de su tierra, sobre pago del dinero y cereal que le es debido por la renta de las aduanas del pan del año 1579. (13-04-1584).

ESCRITURA DE TRANSACCIÓN Y CONCORDIA. 1580.

Los desacuerdos entre los detentadores del señorío por una parte y la villa de Fuentepinilla y su tierra por otra fueron constantes a lo largo del tiempo. En 1580, por ejemplo, las discrepancias se dirimen en la Real Chancillería de Valladolid con resultados dispares para cada una de las partes, que, disconformes, habían apelado las sentencias ante su Real Persona en Madrid, para lo que se les fija una fianza de 1.500 doblas, cantidad exorbitante que obliga a los pueblos a apartarse de la demanda. Se quejaban los pueblos de los abusos del Señor, a quien acusaban de cobrarles por fuerza y contra su voluntad 800 fanegas de pan de pechos y 400 florines en cada un año, además de otras varias cuestiones. Según el representante del Conde este cobro no era ninguna arbitrariedad, sino que dimanaba de la condición solariega de la tierra, sobre cuyo suelo estaba cargada la renta. Al mismo tiempo, ninguno de los contendientes veía claro el resultado del pleito y sospechaban que los jueces seguirían dando la razón a uno u otro en cada una de las distintas cuestiones en disputa.

Los representantes de los pueblos se reúnen en Fuentepinilla “*á son de campana tañida según lo habemos e tenemos de uso y costumbre de nos á juntar*” y otorgan

poder a Pedro Sanz, de Fuentepinilla, a Andrés de Pedro Andrés, de Valderrodilla, y a Juan de Mateo, de Valderrueda, para que vayan a Valladolid y lleguen a un acuerdo con D. Felipe Ramírez de Arellano, Conde de Aguilar, sobre una serie de capítulos: si se ha de tomar residencia, si puede nombrar escribano, si deben pagarse posadas, si puede poner guarda y cárcel en la Dehesa...

La voluntad de llegar a un acuerdo es tan clara que en el mandato se indica expresamente que deben ceder incluso en aquellas cuestiones en que el resultado de las sentencias ha sido favorable para los pueblos y específicamente se faculta a los comisionados para que cedan ante la pretensión del Conde de ampliar el terreno que ocupa su Dehesa (Bosque de San Jerónimo o de San Gerónimo, indistintamente).

Por parte del Conde también se manifiesta una buena disposición a resolver el contencioso por medio de un convenio y ya en enero de ese mismo año se habían mantenido reuniones con Pedro Sanz, Juan de Mateo y Juan Gutiérrez en la villa de Nalda para acercar posiciones, conversaciones que casi con seguridad fracasaron por la negativa vecinal a conceder el pedazo “desde la dehesa al Duero” para ampliar la propiedad del Conde. Con el deseo de apartarse de gastos y porque el fin de los pleitos es dudoso y por el bien de paz y concordia acuerdan los siguientes puntos: (APO. Tomo 7. Legajo 11. Comunidad de Villa y Tierra. Documento 479).

El Conde podrá enviar Juez que tome residencia a los Alcaldes ordinarios y oficiales públicos. En esto las sentencias habían sido favorables al Conde, quien ahora transige en que dicha residencia se tome cada cuatro años y no antes.

En adelante habrá dos escribanos, pero nombrados por el Conde.

El terreno denominado Prado Conde es entregado a la villa y su tierra para su uso y aprovechamiento (en el término de Valderrodilla hay un paraje con ese nombre).

El Conde tiene por bien dar a la villa y tierra mil fanegas de pan, quinientas de trigo y quinientas de cebada, para que se repartan entre los vecinos para sembrar y gastar en pan cocido “y no se pueda gastar ni gaste en otra cosa alguna”.

La villa y pueblos deben dar posadas al Conde y a sus criados por quince días y los que excedan los pagará el Conde, que dejará de abonar las 42 fanegas de pan que por este concepto daba. Por otro lado, no se deberán sacar ropas de una casa a otra o de un pueblo a otro para dichas posadas, sino que cada vecino proporcionará lo que tenga en su casa.

Que los 2.000 maravedís de la aduana que deben los pueblos de los 4.250 que solían pagar queden para los pueblos por la ampliación que permiten de la Dehesa.

Que los pueblos dan para el “desancho” de la Dehesa del Bosque de San Jerónimo la roza de Andalúz con el pedazo que llega al Duero en el término de Centenera, quedando cañada para el paso de los ganados.

Que el Alcalde Mayor puesto por el Conde pueda conocer en primera y segunda instancia de todos los asuntos, tanto de los vecinos como de los forasteros.

El Merino o Alcalde Mayor hará vista de pesos y medidas cada año, pero no podrá nombrar Alguacil, sino que se valdrá del nombrado por el concejo.

El Conde podrá poner Guardas y Cárcel en la Dehesa, pero solo para los delitos sobre caza y pastos que se cometan en ella y alrededores.

Que, aunque el Conde se lo tenía prohibido, los vecinos podrán cazar con escopeta de mecha o bala rasa, como les permite una cédula real.

Que en lugar de cobrar el quinto del ganado que haga daño en su Dehesa, el Conde cobrará dos reales de día y cuatro de noche por cabeza y el doble la segunda vez.

En resumen, lo que en la demanda se denominaba abuso, usurpación, “se ha entrometido”, al final queda en concesiones mutuas: el Conde amplía su propiedad del bosque y cede el Prado Conde, compensa a los pueblos en especie, con dinero y con trigo y cebada, transige a medias en otras cuestiones, suaviza algunas exigencias y modifica otras. Al apartarse del pleito y aceptar la Concordia, la tierra pagará las rentas como carga real solariega, según señala la defensa del Conde en el pleito de 1838, donde aportan este documento en apoyo de sus argumentos.

LA ALHÓNDIGA Y EL PÓSITO

Una alhóndiga es un establecimiento público, gestionado por el concejo, destinado a depósito y reparto de grano entre los labradores. Un pósito es también un depósito de grano de carácter municipal, que se formaba en el tiempo de la cosecha y se utilizaba para pequeñas ayudas urgentes, pero sobre todo para prestar simiente a los vecinos, con la obligación de reintegrarla a la recolección de frutos con los aumentos (creces pupilares) correspondientes, normalmente de un cuartillo por media (medio celemin por fanega), equivalente a un 4%.

En el archivo del pueblo se conserva un libro de cuentas (doc. 1692) de los años 1645 a 1719, tanto de la alhóndiga (40 años) como del pósito (48), que comienza con un listado de conocimientos poco legible, probablemente de 1613. Cada año, generalmente en agosto, el depositario saliente entrega cuentas al entrante ante dos contadores nombrados por el concejo y siempre con un esquema que se repite: la alhóndiga dispone de 50 medias de trigo y 40 de cebada que dejó el conde de Aguilar y otras 40 medias de trigo que dejó el Bachiller Juan Sanz⁵, cura que fue del lugar, y que se reparten entre diversos vecinos en cantidades variables. El pósito cuenta con un capital de 2.890 reales de los censos de los doctores Gómez y Medrano, “que la villa y cinco lugares tienen”, que también se reparten en grano entre vecinos, en cantidad variable, indicándose en cada caso el Cargo y el Descargo o Data, así como el Alcance, que normalmente es pequeño, al ajustarse al máximo las entradas y salidas casi todos los años.

Desde 1761 las cuentas del alondiguero y del depositario de los fondos y caudales del pósito real y de señorío se presentan juntas, por haberlo ordenado así el Marqués del Campo de Villar, superintendente de pósitos y lóndigas, “que se juntasen para que debajo de una cuenta se formaran las cuentas de uno y otro”. El cargo incluye las 321 medias 1 celemin que dejaron los doctores Gómez y Medrano a censo, aunque con la carga de 86 rs. 14 mrs. para satisfacer réditos al Sto. Hospital de Soria, que es donde se pagan, y las 90 medias de trigo y 40 de cebada dejadas por el conde de Aguilar y por Juan Sanz. La data comprende todos los conocimientos de concejo y vecinos entre los que se reparte normalmente todo el caudal.

También hay cuentas, a veces incompletas, de 1768, 1769, 1774 (doc. 1695), de los años 1775 a 1786, mezcladas con otros asuntos (doc. 1693 y 1698), pero en todos estos años aparecen ya bajo el epígrafe de Cuenta de pósito y lóndiga y señorío, por mandato del Superintendente General de Pósitos, que se reciben ante dos depositarios. El cargo suma 411 medias de trigo y 40 de cebada: 321 medias de trigo que hay en el pósito, de los doctores Gómez y Medrano, con la carga anual de réditos de 86 rs. 14 mrs., 50 que dejó el Conde de Aguilar, 40 que dejó el Bachiller Juan Sanz y las 40 de cebada que dejó el Conde de Aguilar. Se menciona que con las creces el trigo ha importado 21 l medias 4 celemines y la cebada 43 medias. En la data se detalla el reparto entre vecinos, a veces con el listado de conocimientos.

⁵ De un Juan Sanz, de Osona, se conoce el auto de información y pruebas de pureza de sangre para ingreso en el Seminario en 1634.



1532

Estado Mexicano

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SEIS.

Don Juan Sanchez de la Pena, Reg. Prohemingero
p. l. c. mayor onorario ante C. de Doria y Reg. de la
C. de Doria en Oaxaca en ella N.º

Con el p. l. c. como D. Juan a p. l. c. y facultad de
c. l. c. en el P. l. c. de la C. de la Corona, para
que p. l. c. y p. l. c. y p. l. c. en
veinte caudales y p. l. c. uno en cada p. l. c.
la mitad de la Caudal en granos y la p. l. c. de
que e. l. c. en tu p. l. c. p. l. c. correspondiente
de. l. c. de obligación con las c. l. c. en la p. l. c. p. l. c.
de c. l. c. y de p. l. c. y mandados en la p. l. c.
Institución y p. l. c. de c. l. c. y no en forma
ma. l. c. de la p. l. c. de c. l. c. p. l. c. de c. l. c.
y p. l. c. de c. l. c. de c. l. c. de c. l. c. y p. l. c.

Don Juan Sanchez de la Pena

Don Juan de la Cruz
Don Juan de la Cruz
Don Juan de la Cruz

En otros legajos, aprovechando a veces páginas que habían quedado en blanco, se encuentran las cuentas de otros años, como las de 1789, 1790, 1792, 1793, 1794 y 1796, con los mismos cargos y sin alcance, y algunos listados de conocimientos o fianzas, como el de 1780, 1781, 1789, 1790, 1791 y 1792. También con los mismos totales del cargo (411 medias de trigo y 40 de cebada) las cuentas de once años, entre 1802 y 1817, se encuentran mezcladas con otros asuntos, faltando las de 1808 y sin que en las de 1809 se mencione el saqueo de las tropas francesas, ajustándose la data al cargo para que no se produzca alcance.

Por ejemplo, la cuenta de 1793 (doc. 1533) donde figuran los componentes de la Junta, Depositario saliente y entrante y las cantidades de granos y dinero. Cargo de granos: 321 medias de trigo dejaron los Sres. Doctores Gómez y Medrano, 50 el Exmo. Sr. D. Felipe Ramírez de Arellano conde de Aguilar señor de los Cameros y de este estado de Andaluz, 40 el bachiller Juan Sanz cura párroco que fue de este pueblo y 40 medias en cebada que dejó dicho señor conde de Aguilar. Data: conocimientos de 71, 172, 103 y 60 medias, en cada grupo varios vecinos con sus nombres. Este Cargo se repite textualmente en otros años, como en 1818, 1828, 1832 y 1834, siendo variable la Data. La documentación permite un seguimiento de las existencias y repartos hasta los primeros años del siglo XIX, momento en que el reparto se hace en dinero efectivo, pero ya no se menciona el origen, es decir, las 50 medias de trigo y 40 de cebada que dejó el Conde de Aguilar para auxiliar a los agricultores al tiempo de la sementera.

DICCIONARIO GEOGRÁFICO DE ESPAÑA. 1796.

Francisco Martínez Arveteta, arcipreste de Andaluz, vicario, juez eclesiástico y cura en la villa de Fuentepinilla contesta mediante una carta de 8 de diciembre de 1796 dirigida a D. Tomás López (1730-1802), Geógrafo de Su Majestad, en Madrid, respondiendo a la petición de éste para ejecutar la descripción del Obispado de Osona, la información que dice ha encargado a su capellán, natural de la villa, pidiendo disculpas por la dilación, pues *“su ancianidad no le ha permitido la pronta noticia deseada”*. En el escrito se dice que Fuentepinilla es villa desde tiempo inmemorial y tiene jurisdicción sobre diez lugares, que son Osona, La Seca, La Ventosa, Fuentelárbol, La Torre, Valderrodilla, Tajueco, Andaluz, Centenera y Balderrueda; sobre su jurisdicción sólo hay el Real Consejo y la Real Chancillería. El territorio *“es mixto de realengo y señorío, porque a su majestad se le pagan las alcabalas, servicio real y otras gabelas, y al conde de Aguilar, a cuyo condado pertenece este estado de Andaluz, que así se llama, se le pagan quatrocientas fanegas de trigo, quatrocientas de cebada y quatrocientos ducados por la cesión que hizo del suelo y vuelo de esta villa y su tierra, y esta paga se hace anualmente a dicho conde de Aguilar”*.

Explica la organización administrativa de la villa, de 60 vecinos, los trozos de sus murallas de tierra que aún subsisten y que *“durarán hasta el fin del mundo”* como no se demuelan, sus cuatro puertas, de las que solo queda la de la Villa, que describe, así como la iglesia, el puente de piedra, las distancias, etc.

Incluye también un mapa esquemático: esta villa y tierra es un óvalo perfecto que confina por el oriente con el término de la tierra de Soria y de Almazán, por el mediodía con la de Berlanga, por el occidente con la del Burgo y por el norte con la de Cantañazor o Calatañazor (sic), *“y por último digo a V. Md. q. en esta tierra ay pocos montes malos y muchas aguas buenas”*. Por lo que respecta a los demás pueblos ninguno pasa de 60 vecinos y no encuentra cosa alguna particular que advertir, salvo añadir que todas las aguas del río de las Guelgas las recibe de la parte del cierzo y las comunica por el portillo de Andaluz al río Duero⁶.

⁶ El río que riega la comarca se denomina río Fuentepinilla o río Andaluz, que desemboca en el Duero tras cruzar el Portillo. En el término municipal de Osona recibe diversos nombres en cada tramo: río Huelgas o Guelgas desde la mojonera de Fuentepinilla hasta las Puentes, río Quintanar hasta el molino, río Castro hasta la presa del molino y río San Vicente en la mojonera de La Seca.

Se puede consultar en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000013365&page=1> Tomás López: Diccionario Geográfico de España (manuscrito): Segovia y Soria, págs. 142-147. Para la realización de su Diccionario había enviado un cuestionario a los párrocos con preguntas sobre la geografía local y les pedía “*formar una especie de mapas o planos de sus respectivos territorios*”. Como en el caso de nuestra tierra, muchas respuestas eran dispares, podían contener datos interesantes, pero en general los curas no eran expertos en dibujo topográfico.



Osona. Fotografía de Alex Lafuente.

AUTO DE BUEN GOBIERNO E INSTRUCCIÓN. 1725.

Del derecho de visita mencionado en el acuerdo de 1580 han quedado en el Archivo del pueblo de Osona diversas muestras en forma de mandatos y autos de buen gobierno.

Firmado por el juez de residencia ordinaria D. Marcelino Canales de los Ríos (doc.1694), de difícil lectura por estar afectado por el agua, con la tinta corrida en algunas zonas, se puede resumir en la entrega de dos libros para que en ellos se anoten en adelante las cuentas del concejo, la elección de oficios de cada año y las cuentas del pósito y lóndiga (alhóndiga). Ordena que vuelvan a reducir a trigo, como estaba antes, la cebada del pósito, y que se anoten los granos como se indicó en anterior visita. Que no haya gasto de vino en concejo por ser cosa indecorosa y que las penadas no se paguen en vino sino en maravedís, bajo pena de ocho mil maravedís -en otros mandatos la pena resulta ilegible, probablemente dos mil maravedís-. Que los provechos se utilicen para el pago de impuestos o para aumentar el caudal del concejo.

AUTO DE BUEN GOBIERNO. 1730.

Fecha en Fuentepinilla a 14 de marzo y firmado por el Licenciado D. Juan de Torres y por Juan Joseph Cavello Marin, se conserva incompleto (doc. 1693) y ordena a las autoridades llevar un registro riguroso cada año de todos los provechos que tuviere el concejo de hierbas, oficios, propios y penas, sin omitir los granos de sus cosechas y sin compensar gastos, sino disponiendo por menor tanto el cargo como la data con claridad, y lo que sobre quedará para provecho del siguiente año, y lo cumplan bajo pena de cuatro mil maravedís. El siguiente y último mandato de su merced se refiere a la poca claridad que advierte en ciertas tierras del concejo, que las goza el que antes puede tomarlas después que muere el que las tiene, sin pagar renta al concejo y aun sin saber cuáles son, que se anoten “*en el libro que cada lugar tiene*” su término, cabida y linderos, y quién las goza; y lo cumplan so pena de cuatro mil maravedís, de que se les hará cargo en la primera residencia.

CATASTRO DE ENSENADA. 1752.

El Marqués de la Ensenada, don Zenón de Somodevilla y Bengoechea, bajo el reinado de Fernando VI, promovió a partir de 1749 la realización de un catastro general como paso previo a una ambiciosa reforma fiscal que tendría como objetivo conocer la riqueza del reino y poder sustituir los complejos y a veces injustos impuestos existentes en ese momento por un solo impuesto, denominado Única Contribución, más simple, que los englobara a todos y que fuera proporcional a la riqueza de cada contribuyente, “*reducir a una sola contribución la de los Millones, Alcabalas, Cuentos, Servicio Ordinario y sus agregados, contribuyendo cada vasallo a proporción de lo que tiene*”.

Se envió a cada pueblo un interrogatorio con 40 cuestiones que debían ser contestadas bajo juramento por una comisión formada por “la justicia” y personas idóneas que se hacían solidarias en cuanto a la veracidad de las respuestas. Las respuestas generales se encuentran en el Archivo General de Simancas. Con la misma información se elaboraron también Memoriales, Libros, Censos (es la primera vez que la población aparece en número de habitantes) y Vecindarios en resúmenes provinciales: vecinos útiles, jornaleros, pobres de solemnidad, nobles, pecheros, viudas, eclesiásticos...

En Osona el informe es responsabilidad del alcalde, el regidor, el fiel de fechos, el párroco y dos peritos de otros pueblos, para asegurar la objetividad de las declaraciones y lo firman -los que saben- el 15 de mayo de 1752. Las contestaciones se conservan en un manuscrito de 24 páginas, que se puede consultar en:

<http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ServletController?accion=4&opcion-V=3&orden=0&loc=5537&page.Num=1>

Transcribo el texto completo de las dos preguntas en que se menciona el Señorío:

A la segunda pregunta dijeron que este dicho lugar es uno de los del Señorío de Andalucía, propio del conde de Aguilar, por cuya razón anualmente le pagan sus vecinos y los demás interesados que gozan bienes en él el tributo de florines y pan de pecho, siendo lo que montan los florines doscientos y setenta reales y veinte maravedís, y el pan de pecho cincuenta y ocho fanegas y cuatro celemines de trigo y cebada por mitad de cada especie, y así mismo, a Su Majestad Que Dios Guarde, por las alcabalas, cientos, millones y servicio real mil ciento sesenta y un reales y veinte y seis maravedís, cuya porción ponen en cada un año en sus reales casas de la ciudad de Soria. También pertenecen al Rey Nuestro Señor las reales tercias que administra su tesorero en la referida ciudad.

A la pregunta vigésima segunda dijeron que en este pueblo hay cuarenta y dos casas habitables y dos inhabitables y aunque es de señorío no pagan ni tienen carga alguna a favor del Conde de Aguilar que es a quien pertenece.

AUTO DE BUEN GOBIERNO Y MANDATOS. 1778.

El Abogado de los Reales Consejos don Francisco Gómez Berdú, Alcalde Mayor del Estado de Andalúz por el Excmo. Señor Duque de Abrantes, Conde de Aguilar, Señor de los Cameros y de Andalúz, dicta al Concejo, Procurador y Vecinos de Osona, una serie de instrucciones que deben observar bajo pena de multa, una vez realizada la visita general en la villa de Fuentepinilla y su tierra. (APO. Tomo 7. Legajo 11. Comunidad de Villa y Tierra. Documento 467):

Hago saber al Concejo, Procurador y Vecinos del Lugar de Osona como habiendo salido a hacer visita general en este presente año en esta villa de Fuentepinilla y su tierra, y requerimiento de pesos, pesas y medidas por donde se gobierna que en vista de lo que resulta de la que se ha hecho en dicho lugar requerimiento e informacion secreta, he dado y pronunciado el Auto de buen gobierno y mandatos que para adelante han de observar del tenor siguiente:

- En primer lugar, que el Concejo, en el plazo de un mes, repare y reteje la Casa de Concejo para que no llegue a arruinarse en perjuicio del común, bajo la pena de mil maravedís, y por no tenerla compuesta se le multa en doscientos maravedís. Bajo la misma pena y multa, que componga la fuente reparando las albardillas. En cada uno de los ítems siguientes se señala una multa por los incumplimientos y una pena en caso de persistencia del fallo detectado.

- Que para seguridad de los papeles, las tres llaves del Arca se repartan a los que deben custodiarlas, y que se haga inventario de todos los documentos. Que se forme libro de las penadas que el Guarda hiciese en los montes, panes, dehesas y vedados, y que se cobren en maravedís y no en vino.

- Que no se beba vino en los Concejos⁷ con pretexto de alborques (convites con motivo de una venta), penadas, castigos, entradas de vecinos ni con otra causa ni motivo “*por los grandes daños, pleitos, discordias, riñas y dezasones (sic) que de ello se han experimentado muchas veces como es notorio y de lo que a su merced se le han dado repetidas quejas*”. Sobre este asunto también se había emitido un edicto general. Se impone una multa de dos mil mrs. y pena de cincuenta ducados (18.700 mrs.) si sigue sin cumplirse. Los Concejos no podrán prolongarse más de una hora, o dos cuando haya muchos asuntos.

- Que formen por asiento las pérdidas y ganancias del vino que se acopie en la taberna, declarando su coste y su precio, y lo pongan en una tinaja con cerradura y espita. Que pongan tienda donde se venda sal, aceite, vinagre, pescado y lo demás que parezca necesario, a justos precios, para surtimiento de vecinos y pasajeros. Que tengan vara de hierro para medir, referida con la de la Villa y Tierra que sirve de patrón. Que guarden la Real Instrucción sobre Pósitos.

- Que el Concejo, dentro de un mes, haga el amojonamiento de su término confinante con el de Fuente Árbol para que los diezmos vayan a la cilla correspondiente y la alcabala y cientos aproveche el pueblo en cuyo término exista la heredad que se vendiese. Que replanen, allanen y compongan las calles y caminos que tienen necesidad de ello. Que junto con La Seca, por estar a cargo de los dos, compongan el puente que llaman de San Vicente. Que el Concejo componga el camino que va de Osona a Fuente el Árbol por no poderse transitar en el caucero que hace el camino de la Villa para La Ventosa a causa de lo pantanoso que está. Que los rompimientos de tierras que se han hecho sin la facultad necesaria se dejen para pasto común.

- También hay mandatos referidos a particulares. Que Antonio Sanz deje libre el camino de La Torre que ha arado introduciéndolo en su heredad y que cierre el callejón estrecho que tiene junto a su casa. Que Antonio Sanz, Celedonio Cabrerizo y Joseph de la Fuente quiten en ocho días los muladares que tienen y pasado dicho término lo pueda quitar libremente sin pena ninguna la persona que le convenga.

Y para que conste y nadie pueda alegar ignorancia, encarga al Procurador, Pascual de la Fuente, que reunidos los vecinos, se les lea el Auto en voz clara e inteligible y se guarde en el Archivo. Así mismo le comisiona para el cobro de las multas, que ascienden en total a 7.200 mrs. de los que dará cuenta al escribano, que mandará los apremios en caso de impago. Las penas señaladas en caso de incumplimiento de los mandatos ascienden a 28.000 mrs. a los que hay que sumar los 50 ducados (18.700 mrs.) que se impondrán en caso de beber vino en Concejo. Las multas más altas (2.000 mrs.) que se señalan son por este mismo motivo y por el rompimiento de tierras, y de 1.000 mrs. por no disponer de inventario de documentos. La mayoría de las multas son de 200 mrs.

REAL PROVISIÓN. 1783.

En el Archivo del pueblo de Osona se encuentra una copia (doc. 468) de la Carta de Carlos III, emitida a petición de los procuradores síndicos del común de los lugares de Torre de Andaluz, Osona, La Seca, Ventosa, Fuente el Árbol, Valderrodilla, Tajueco, Andaluz, Centenera y Valderrueda, que faculta a los Regidores y Alcaldes pedáneos de estos diez lugares para que “*puedan conocer y determinar en juicio verbal hasta en cantidad de treinta reales de vellón y castigar cualquiera inobediencia y falta de respeto en materia leve, u otros delitos que*

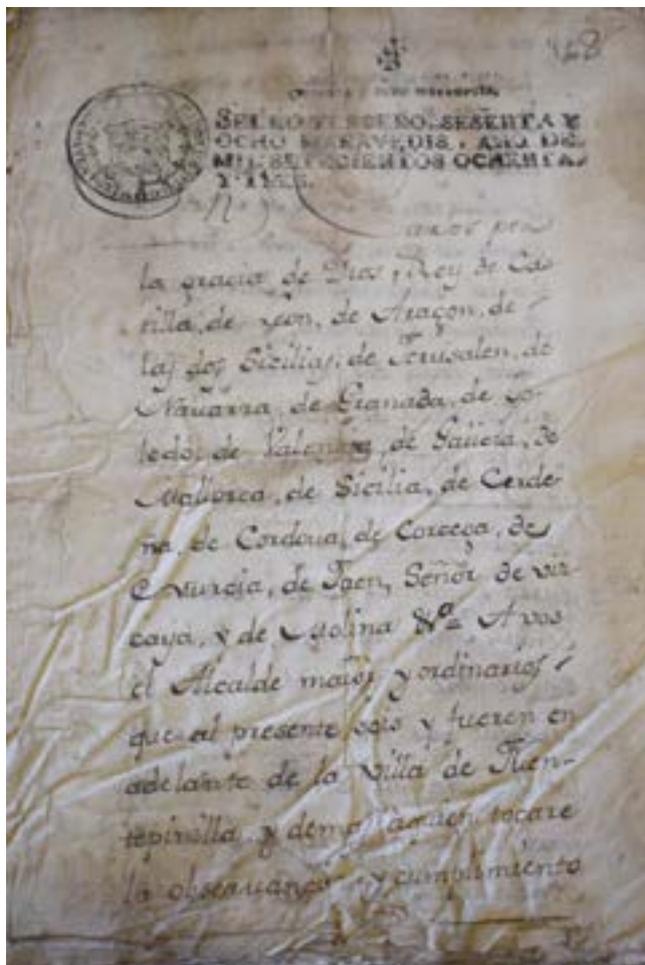
⁷ Como vemos, es un tema recurrente. El 23 de enero de 1839 el alcalde escribe al Jefe Político de Soria en relación a la instrucción recibida de no reunir concejos, entre otras razones por los problemas derivados de beber vino: “*en punto a gastar vino en dichos concejos, este pueblo ese abuso y mala costumbre está quitado hace muchos días*”. Sin embargo, en las cuentas figuran, por ejemplo, 7 reales de media arroba de vino que se bebió en concejo o el día que se vendió el grano se bebió en concejo una arroba que costó 16 reales.

no sean de gravedad, con prisión a los delincuentes sin exceder de tres días; y en los delitos graves recibir información sumaria, haciendo a virtud de ella prisión y seguridad; pero con la precisa obligación de dar cuenta con los Autos originales a las Justicias de la Capital, a donde toca su continuación; y las comisiones que no pidan especial industria, se entiendan con dichos Regidores y Alcaldes pedáneos, en lo cual experimentarán los interesados un conocido beneficio en ahorro de sus intereses, a menos que los enunciados Regidores y Alcaldes no sean partes o morosos”.

También les faculta, como ya ocurría en otras localidades (Herrereros en Soria, Ducado de Medinaceli, Tierra de Calatañazor y Almazán) para que intervengan en juicios de inventarios, cuentas y particiones de bienes, siempre que las pasen a la capital para su aprobación o para resolver algún agravio entre las partes, y queden en el Archivo de cada lugar, pagando ocho mrs. por hoja y un real del Auto para el juez y los derechos del escribano.

Señala el derecho y la obligación de usar de vara alta o bastón con puño de metal blanco, aunque sea de plata, excepto cuando en la aldea esté el juez de la capital, en quien reside la jurisdicción. Se ordena finalmente que de esta carta se ponga copia en los libros capitulares de la Villa y se de traslado auténtico a cada uno de los lugares de su tierra. Dada en Madrid a primero de febrero de mil setecientos ochenta y tres.

Hasta ese momento toda la jurisdicción de las causas civiles y criminales correspondía a los Alcaldes ordinarios y Alcalde Mayor de Fuentepinilla, nombrado por el Duque de Abrantes, sin distinción de gravedad, lo que obligaba a desplazarse a esa localidad incluso por asuntos de escasa cuantía. Años después estas funciones se harían extensivas en general a los alcaldes de todos los pueblos.



Página inicial de la Real Provisión de Carlos III. 1783. APO. Legajo 11. Documento 468.

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE PAGO. 1818.

Con el número 477 hay un documento en el Archivo de Osona, de fecha 16 de febrero de 1818, dirigido al Exmo. Duque de Abrantes, Señor de la Villa de Fuentepinilla y su Tierra, por el que los señores D. Gerónimo Medrano y Pedro Izquierdo, Alcaldes Ordinarios de dicha Villa, y Marcelino Cabrerizo, Alcalde Pedáneo del lugar de Osona, recuerdan que en 1816, debido al apedreo que sufrieron estas dos localidades y no poder hacer la paga de florines, tuvo a bien mandar a su Administrador, D. Tomás Rodrigo, que se les perdonara la mitad, haciendo la paga de la otra mitad a la mayor brevedad. Y no habiéndolo hecho así los dos pueblos por hallarse bastante agobiados en dicho año, “nos manda el Administrador que paguemos todo el importe de dichos florines”, en cuya atención humildemente suplican se digne decretar lo que haya por conveniente.

ROGATIVA A NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN. 1834.

El 26 de abril de 1834 se celebró una Junta General de Villa y Tierra para ver qué imagen de las cinco votadas⁸ de villa y tierra se ponía en novena y

⁸ Otra de las imágenes votadas de villa y tierra era el Santísimo Cristo del Amparo de Valderrodilla, a quien los comisionados de los 11 pueblos acuerdan realizar una función (celebración) en 1868 (doc.448).



Osona. Ermita de Nuestra Señora de la Asunción.
Fotografía de Alex Lafuente.

dijo el procurador diputado de Osona, Simón Muñoz⁹, que estaba presente, que le correspondía a Ntra. Sra. de la Asunción. El día 2 de mayo se trajo al pueblo desde la ermita y se llevó a Ntra. Sra. del Rosario, con asistencia de los ayuntamientos de los pueblos, pero no las insignias ni los curas y al volverla a su ermita se sacaron licencias del tribunal. Durante la novena tuvo de día 4 luces y de noche 3, con un gasto en cera de 17 libras y media. El último día hubo misa de tres, presidida por el cura de Tardelcuende, con el de Valderrueda y Fuentelárbol, predicando el de Matamala y en la procesión se utilizó la capa de Centenera. Ramos: Osona 2 de tortas, La Seca 1 de roscas, La Ventosa 1 de roscas, Fuentelárbol 2 de rollos, Andaluz 2 de rollos, La Torre, Valderrodilla, Tajueco y la Villa no trajeron nada, Centenera 2 libras y media de cera, Valderrueda 5 libras de cera. Hubo danzantes¹⁰. Además de las 17 libras de cera se abonó por las misas 182 reales.

El día 10 de mayo se volvió la imagen a la ermita, con las insignias y curas de los pueblos. Se le abonó al señor cura el gasto de los curas porque “no comieron el Arcipreste Valderrodilla Torre Tajueco y Andaluz, estos en casa de Manuel Lafuente por discordias”, 292 rs. para el señor cura y 20 para el sacristán. El gasto de la función se repartió por el Ayuntamiento General de Fuentepinilla entre 314 vecinos de villa y tierra, a 2 rs. y medio son 785 rs. de los que corresponden a Osona, con 24 vecinos, 60 rs.

Termina la crónica Simón Muñoz (doc. 1706): “Fue lluvia muy grande, dio principio el 26 de abril y cesó el 23 de mayo”. Otra anotación de las mismas fechas sobre el estado de los campos dice que van de nueva disposición por haber asistido a su debido tiempo el Santo Rocío, por lo que no debió tratarse

⁹ Simón Muñoz fue maestro, sacristán y fiel de fechos de Osona en la primera mitad del siglo XIX.

¹⁰ Así de escueta es la afirmación, similar a otra con motivo de la función de San Roque. Sería un indicio de la costumbre de Osona y otros pueblos, que la han conservado, de bailar en determinadas procesiones delante de las imágenes.

de una novena para pedir agua como en otras ocasiones, aunque hay una reclamación de las deudas de la “novena y rogativa”, que no han pagado Osona y La Seca.

RECURSO CONTRA LA DUQUESA DE ABRANTES. 1838.

El Concejo y vecinos de Osona, estando juntos y congregados en la casa consistorial como lo tienen por costumbre, dan poder a José Lafuente para que este a su vez pueda darlo a Plácido Ransanz, vecino de Centenera de Andaluz, elegido como apoderado de los once pueblos de la Tierra de Fuentepinilla para la defensa y recurso contra la Exma. Señora Duquesa de Abrantes y su administradora doña Leonor, sobre la reclamación y cesamiento del feudo titulado Pan de pechos y Florín con que los once pueblos contribuían “*asta el voletín que hemos recibido sobre supresión de Señoríos, como también del aprovechamiento de lo que goce por tal señorío, quedando al libre uso de los pueblos o al que corresponda*”.

Dada la importancia del asunto, el documento registra los nombres de todos los presentes, especialmente los señores de justicia que son Ramón Lacal, Alcalde Constitucional, José Lafuente, Regidor primero, Miguel Calvo, Regidor segundo, y D. Antonio Medrano¹¹ y todos los demás que pudieron ser habidos: Inocencio Sanz, Manuel Rodrigo, Fermín García, Fernando Sanz, Pedro Lacal, Domingo Lafuente, Juan Pedro Sanz, Lucas Martínez, Pedro Valdenebro, José Sanz, Marcelo Cabrerizo, Mateo Lafuente, Manuel Rodrigo, Manuel Lafuente, Fermín Lafuente, Francisco Calvo, León Lafuente, Fernando Corredor, Doroteo García, Juan López, “*todos de mancomún, a voz de uno y cada uno*”.

Firman todos los que saben, el día 23 de febrero de 1838 (doc. 475).

SENTENCIA DE LA AUDIENCIA DE BURGOS. 1845.

En el Archivo de Osona se conserva (doc. 479) una copia de 1849, sacada “a la letra”, de la Ejecutoria original que obra en la Secretaría de Villa y Tierra de Fuentepinilla de la sentencia dada en la ciudad de Burgos el 16 de diciembre de 1845.

Real carta egecutoria ganada á pedimento de las Justicias Concejo y vecinos de la Villa de Fuentepa. Osona, Laseca y otros Pueblos, en el pleito seguido con el Escelentísimo Señor Duque de Abrantes, sobre pago de doscientas cinco fanegas tres celemines de trigo y cebada por mitad y novecientos cuarenta y Nueve reales en dinero procedentes de las prestaciones de pan de pecho y florines que los referidos Pueblos pagaban a el Duque correspondientes a parte del año de mil ochocientos treinta y siete.

La Audiencia Territorial de Burgos confirma la Sentencia del año anterior de la misma Audiencia por la que se deniega al Duque de Abrantes el derecho a cobrar las 205 fanegas y 3 celemines de trigo y cebada por mitad en concepto de pan de pecho y los 949 reales y medio en concepto de florines que la Villa de Fuentepinilla y su Tierra dejaron de pagar en agosto de 1837 y cuyo plazo había vencido en San Martín. Correspondía a la cuarta parte del total que venían pagando: 821 fanegas y 3.756 reales, de los que a Osona correspondía, en 1754, 58 fanegas y 4 celemines de pan de pecho y 270 reales y 20 maravedís de florines.

El asunto había pasado previamente por un juicio de conciliación en Berlanga y otro ante el Juez de Primera Instancia de Almazán.

Lo que se ventilaba en este pleito era, en resumen, si esos tributos, que se pagaban desde tiempo inmemorial, denotaban vasallaje y eran abonados al Duque como señor jurisdiccional, y en tal caso debían considerarse abolidos, o lo eran como señor territorial y solariego, en cuyo caso tendrían

¹¹ Natural de Fuentepinilla, casado en Osona, se le reconoce el estado de hidalgo en 1833 y en cuanto escrito se haga desde entonces se le pondrá D. Antonio.

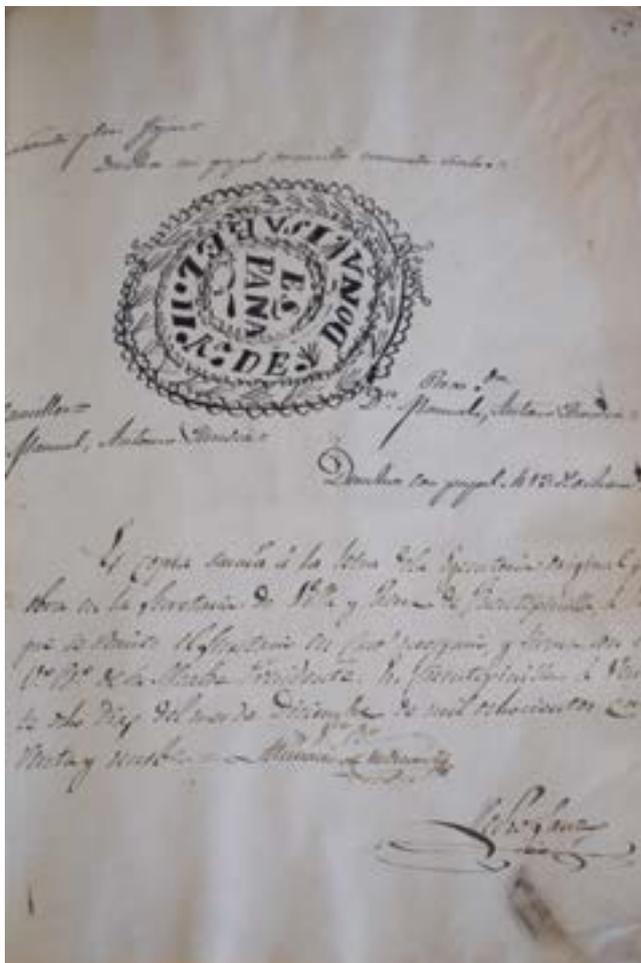
que seguir siendo abonados, ya que el Duque sería considerado como propietario del terreno que había cedido a los vecinos: la ley había dejado en manos de la justicia la resolución de este dilema.

El representante del Duque centra su alegato en que siempre se le han pagado dichas pensiones y aporta a la causa la Escritura de transacción de 1580, que presenta como un reconocimiento de propiedad, por lo que percibía las rentas por el aprovechamiento que disfrutaban los vecinos de los términos propios del Duque y trata de justificar que pagaban de forma voluntaria en virtud de un acuerdo mutuo, con los mismos efectos que cualquier concierto entre particular y particular; reconoce que ejercía el señorío jurisdiccional, pero dice que las rentas en litigio procedían del dominio solariego y territorial. La parte de la villa y tierra solicita que se presenten los títulos de adquisición del dominio y mientras tanto los pueblos “no bienen obligados a satisfacer las cantidades que se piden”, como había sentenciado el Juez de Almazán; llena su discurso de constantes referencias al ominoso yugo del vasallaje y sus abusos, basando la negativa a seguir efectuando el pago en lo establecido en el Decreto sobre abolición de Señoríos de 26 de agosto de 1837, que pone fin definitivamente a los señoríos jurisdiccionales, poniendo en vigor de nuevo el Decreto de 1811 y la Ley de 1823, primeros intentos de llevarla a cabo.

Resultará decisivo el elocuente y bien argumentado informe del Ministerio Fiscal, que centra la cuestión (si las prestaciones en litigio denotan vasallaje), profundiza en el tipo de tributo, analizando lo que significa “pan de pecho” y de dónde procede el nombre de “florin”, que considera en ambos casos claramente constitutivos de vasallaje, basándose incluso en la propia documentación aportada por la parte del Duque, por lo que concluye que, se presenten o no los títulos, el impuesto debe considerarse abolido. Rechaza los argumentos del demandante basados en la Concordia de 1580 y la Transacción de 1827, que pretendía equiparar el pago a un contrato libre y voluntario pactado entre particulares

Curiosamente no se menciona en esta sentencia el Memorial ajustado de 1737 donde expresamente se decía que en 1381 Juan I hizo donación del Señorío de dicha tierra a Juan Ramírez de Arellano “para que lo hubiese él y sus herederos por Solariego” (Alcalde 1997:48) ni se menciona la propiedad o el uso comunal de los montes y pastos.

En los señoríos jurisdiccionales la tierra no era propiedad del señor, pero éste tenía ciertos derechos relacionados con la administración de justicia, nombramiento de determinadas autoridades como la de Alcalde Mayor, cobro de multas e impuestos, etc. En los señoríos territoriales o solariegos los pobladores recibían en usufructo la tierra a cambio de pagar una renta y cumplir otras obligaciones como la de tener casa abierta y alojar al señor cuando visitaba sus dominios. Algunos autores hilan más fino y distinguen propiedad y señorío solariego: se entiende que lo que habían recibido los señores en la donación inicial no era la propiedad de la tierra sino el dominio solariego sobre ella y que los vecinos pagaban un impuesto no como renteros de predios ajenos sino por el uso efectivo de las fincas. Así se pue-



Página final de la Sentencia de 1845.
APO. Legajo 11. Documento 479.

de comprobar en la propia documentación ya comentada, donde quedaba claro que, en sentido estricto, el Señor era propietario del bosque, del prado conde y de otras fincas, entre ellas alguna de Valderrodilla.

El “pan de pecho” era un impuesto que se pagaba en especie según una cuantía fija sin guardar proporción con las cosechas obtenidas en el año o con la extensión y calidad de las tierras de cada vecino. En la provincia de Soria se conoce también en algunas zonas como las de Calatañazor, Serón y Monteagudo. También el impuesto denominado de “florines” es bastante característico de los vasallos del Conde de Aguilar y se cobraba, además de en Fuentepinilla, en la tierra de Yanguas y parcialmente en otras. Debe su nombre a la moneda en que originalmente se cobraba -el florín de oro- aunque con el tiempo, para compensar la inflación, se fijó en una cantidad fija y determinada de maravedís o reales, al menos en el caso de Yanguas y se supone que probablemente también en nuestra tierra.

El concejo de Fuentepinilla asumía en 1803 que ambos tributos eran un canon por la cesión de cielo y vuelo, reconociendo así el dominio directo de la tierra por parte del Señor y la cesión del dominio útil. El representante de los pueblos menciona en su alegato este argumento al mismo tiempo que le quita importancia.

No hay ninguna duda de la significación de esta sentencia para Osona y los demás pueblos, que se verán en adelante libres de una carga que soporaban desde tiempo inmemorial.

El Duque de Abrantes y de Linares mantuvo propiedades en la zona. En 1866 anuncia, ante su administrador en Fuentepinilla Pedro Rodrigo, la subasta por seis años del aprovechamiento de los pastos de invierno y verano y fruto de bellota del bosque de San Gerónimo (Boletín Oficial de la Provincia de Soria de 9 de agosto) y en 1870 el arriendo de tierras en Torreblacos (BOPS de 4 de marzo), del mismo modo que en 1872 anuncia el arriendo de tierras en Blacos, Torreblacos y Mercadera, quedando acotadas y cerradas dichas heredades, no pudiendo entrar a pastar sin consentimiento previo (BOPS de 22 de mayo). En 1871 ocupa el número 18 entre los 50 mayores contribuyentes por Territorial con 735,92 ptas. y el número 24 en 1872. Sin embargo en 1873 baja al puesto 38 y solo acredita 465,44 ptas., suma de sus cuotas parciales en los distritos municipales de Andaluz, Blacos, Calatañazor, Centenera de Andaluz, Fuentepinilla, Rioseco y Torreblacos, y busca personas que estén interesadas en la apertura y limpieza de los arroyos y acequias de las tierras sitas en Abioncillo, distrito municipal de Calatañazor, que deberán dirigirse a su apoderado Manuel Peña. En 1875 asciende de nuevo al puesto 17 con 836,87 ptas. en las mismas localidades (BOPS de 8 y 15 de octubre), aunque en el listado del día 29 desciende un puesto, al ascender otro de los mayores contribuyentes, precisamente Manuel Peña. En el BOPS de 5 de octubre de 1883, citando la Gaceta de 29 de septiembre, se declara caducada la carga de justicia de 1.024,16 ptas. de renta anual que por el equivalente de las alcabalas de varios pueblos de la provincia de Soria figura en los presupuestos del Estado a favor del Duque de Abrantes, por no haber presentado los documentos exigidos por Real orden de 30 de mayo de 1855 y ley de 22 de junio de 1880 para que pudieran ser declaradas subsistentes las cargas de justicia procedentes de alcabalas. Finalmente, en 1884, varios vecinos de Valdealvillo acotan fincas de su propiedad “y las que llevan en arrendamiento del Excmo. Señor Duque de Abrantes radicantes en el término municipal de Torralba del Burgo”.

COMPRA-VENTA DEL BOSQUE. 1900.

Aunque en el siglo XVI el Señor de Andaluz mostrase un gran interés por la ampliación de su Dehesa, trescientos años después “no parece que el Duque de Abrantes estuviese muy interesado en la conservación de sus bienes en la provincia, pues

ya antes de 1909 se había desprendido del Bosque de San Gerónimo, adquirido por varios vecinos de Fuentepinilla y Valderrueda” (Alcalde 1997:445). El autor se basa en un deslinde de ese año y no parece conocer la fecha exacta de la venta.

El Excmo. Sr. Don Pedro Alcántara Carvajal y Fernández de Córdoba, Marqués de Navamorcuende, vende una finca, “*monte encinar y robledal, con caserío, en los términos de Andaluz y Centenera de Andaluz, denominado Bosque de San Jerónimo, su cabida seiscientos treinta fanegas, o sean ciento cuarenta hectáreas, ochenta y seis áreas, cincuenta y cuatro centiáreas y ochenta decímetros*” que adquirió por título de herencia de su padre el Excmo. Señor Don Angel María Carvajal y Téllez Girón, Duque de Abrantes y de Linares¹².

Los compradores, en pro-indiviso, son Anacleto Bravo Gómez, Alejandro, Pedro y Francisco Bravo Muñoz, José Bravo García y Tomás Hernández García, todos vecinos de Fuentepinilla, excepto Francisco, vecino de Madrid. Firman la escritura el 9 de febrero de 1900 pagando 40.000 ptas. que abonan en proporción al dominio adquirido: Tomás dos sextas partes, José y Alejandro comparten una sexta parte y los otros tres una sexta parte cada uno. El vendedor les cede y transfiere todos los derechos que como dueño le han correspondido sobre la finca hasta la fecha de la venta. La finca no se halla sujeta a carga ni gravamen de especie alguna, pero se hace constar que desde el año anterior estaba arrendada a 12 vecinos de Andaluz por seis años y 1.750 ptas. anuales para el aprovechamiento de pastos, que los compradores se comprometen a respetar.

El bosque de San Gerónimo sería durante mucho tiempo una de las más importantes propiedades del Señor de Andaluz, aunque al menos en la segunda mitad del siglo XIX lo arrendaba, y arrendado lo tenía cuando lo vendió en 1900, poniendo fin de este modo a uno de los últimos símbolos del señorío en las tierras de Fuentepinilla.



¹² Una copia de la escritura de compra-venta me ha sido facilitada por Mariano Hidalgo, de Valderrueda, uno de los actuales copropietarios, a quien agradezco la información proporcionada.

Bibliografía

APO:

Archivo del pueblo de Osona

ALCALDE JIMÉNEZ, José María (1977):

El poder del señorío. Señorío y poderes locales en Soria entre el Antiguo Régimen y el Liberalismo. Valladolid.

AYERBE IRIBAR, Rosa María (1985):

Historia del condado de Oñate y señorío de los Guevara (s. XI-XVI): aportación al estudio del régimen señorial en Castilla. San Sebastián.

DIAGO HERNANDO, Máximo (1993)

Estructuras de poder en Soria a fines de la Edad Media. Valladolid.

- (2003):

Un noble entre tres reinos en la España del siglo XIV: Juan Ramírez de Arellano. Príncipe de Viana nº 230. Pamplona.

FERNÁNDEZ MARTÍN, Pedro (1972):

El fuero de Andaluz, dado en Burgos el año de 1089. Celtiberia nº 44. Soria.

LAFUENTE ÁLVAREZ, Moisés (1971):

La villa de Andaluz, su iglesia románica y su fuero. Celtiberia nº 42. Soria.

LÓPEZ, Tomás (entre 1701 y 1800?):

Diccionario Geográfico de España: Segovia y Soria. Manuscrito.

MANRIQUE ROMERO, Alberto, FRIAS

BALSA, José Vicente y HERRERO GÓMEZ, Javier (1993):

Fuentepinilla. Soria.

MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo (1983):

Las comunidades de villa y tierra de la Extremadura castellana. Estudio histórico-geográfico. Madrid.

MARTÍNEZ LLORENTE, Félix-Javier (1990):

Régimen jurídico de la Extremadura Castellana Medieval: Las Comunidades de villa y tierra (S. X-XIV). Valladolid.

REPRESA, Armando (1979):

Las Comunidades de Villa y Tierra Castellanas: Soria. Celtiberia nº 57. Soria.

WEBGRAFÍA

bdh-rd.bne.es

books.openedition.org

es.wikisource.org

pares.mcu.es

prensahistorica.mcu.es:

Boletín Oficial de la provincia de Soria (BOPS). Diario de Soria. Herald de Soria.

Más información sobre Osona en el blog osonatoria.wordpress.com

UNA SANTA LLAMADA NUMIANCIA

A J.A. Gómez Barrera,

“Por qué investigando la
HISTORIA, no desdeña las
pequeñas historias”.

A MODO DE INTRODUCCIÓN

Hace unos años, durante un viaje por Cerdeña, descubrimos con gran sorpresa la existencia de una Santa llamada Numancia. Fue en su capital, Cagliari, la antigua Caller, y concretamente durante una visita a su Catedral dedicada a la Asunción de la Virgen y a Sta Cecilia y conocida como Catedral de Santa María. Bajo el presbiterio hay una cripta, denominada Santuario de los Mártires, y en ella se produjo nuestro hallazgo.

También hace unos años, aunque menos, nuestro amigo (decir, al uso, “buen amigo” sería una redundancia) JA Gómez Barrera publicó una pequeña-gran historia (como sucede con el enemigo, no hay historia pequeña) en la que glosaba y, de alguna manera, recuperaba y revalorizaba el onomástico de Numancia.

Aquella historia lleva por título “Una señorita llamada Numancia”^{1, 2}. Jugando con el parecido gráfico de las abreviaturas de señorita (Srta) y santa (Sta), muchas veces la segunda utilizada erróneamente por la primera, lo he parafraseado y de ahí nuestro título “Una santa llamada Numancia”.

También hace años, esta vez muchos, concretamente 2150, la ciudad cuyo topónimo coincide con el onomástico de nuestra protagonista, Numancia, fue conquistada por Escipión y este año 2017 ha sido señalado para rememorar aquellos y otros momentos históricos relacionados.

De tal manera queda establecida la correlación entre protagonista y decaritario de nuestra historia y el momento cronológico.

Sirva este estudio como pequeña aportación personal a los actos de conmemoración de la efeméride Numancia 2017.

Antes de acometer el análisis y contextualización histórica de nuestra protagonista, creemos conveniente situarla arquitectónicamente e históricamente, ajustándonos además a nuestra aproximación cronológica a la cuestión.

LA CATEDRAL DE CAGLIARI

Aunque conocida como Catedral de Santa María, la iglesia catedral de Cagliari tiene la doble advocación de la Asunción de Santa María y de Santa Cecilia.

Es la iglesia primada de la archidiócesis de Cagliari.

Su obra está documentada desde 1217 en que los pisanos construyeron la iglesia de Santa María do Castello, a la que elevaron a la categoría de catedral en 1258 tras la destrucción de la ciudad de Santa Igia y de su iglesia catedral dedicada a Santa Cecilia, cuya advocación fue trasladada a Santa María.

La iglesia sufrió modificaciones y añadidos hasta 1699 en que fue remodelada en estilo barroco, perdiendo su estructura románica y añadiéndose una portada barroca obra de Pietro Fossati terminada en 1704. La fachada barroca fue demolida a principios del XIX. En 1933 se levantó la fachada actual en estilo neorrománico pisano. Todavía sufriría remodelaciones más modernas (1999) en la cúpula y campanario.

Entre 1297 y 1714 Cerdeña estuvo ligada a España. En 1297 por entrega del papa Bonifacio VIII a la Corona de Aragón, bajo cuyo dominio permaneció hasta 1516, si bien la entrega no se hizo efectiva hasta la conquista de Cagliari por la armada aragonesa capitaneada por el infante Alfonso en 1324. Desde esta fecha perteneció a la corona española hasta 1714 en que, por el Tratado de Utrecht, pasó a ser parte del imperio austriaco.



Catedral de Cagliari. Fachada neorrománica estilo pisano.

LA DIÓCESIS DE CAGLIARI

En dicho periodo se sucedieron en la diócesis de Caller (Cagliari) 45 obispos y arzobispos, generalmente de origen hispano. Entre ellos, y con especial significación en el asunto que nos ocupa, sobresale Francisco de Esquivel, arzobispo de Cagliari desde su nombramiento el 20 de junio de 1604 hasta su muerte el 21 de diciembre de 1624, cuarto de los Francisco y 53 de número. El último arzobispo español de Cagliari fue Bernardo de Cariñena, O. de M. † (1699 - 1722)³⁻¹⁰.

Don Francisco de Esquivel fue el promotor del denominado Santuario de los Mártires. Nacido en Vitoria en 1550, en 1604 fue nominado como arzobispo de Cagliari por el Rey Felipe IV y al año siguiente confirmado su nombramiento por el Papa Paulo V. Murió, como queda dicho, en Cagliari en 1624³⁻¹⁰.

EL SANTUARIO DEI MARTIRI

El Santuario de los Mártires¹¹ se excavó en la roca a modo de cripta bajo el presbiterio de la Catedral, que hubo de ser elevado, acusándose al interior de la iglesia y precisando de una escalinata de acceso.

Consta de una doble escalera de acceso que confluye en un rellano central en el cual se dispone el sepulcro del Arzobispo De Esquivel, bajo un cuadro que le representa al pie de Cristo crucificado acompañado por los "Innumerables Mártires". El sarcófago de mármol del arzobispo fue realizado por Antonio Zelpi y esta flanqueado por sendas inscripciones que recogen la fecha de la consagración y la de la traslación de las primeras reliquias: 11 de noviembre y 27 de noviembre de 1618, respectivamente. Una escalera común conduce a la capilla central flanqueada por sendas capillas laterales de menor tamaño y a las que se accede por unas puertas situadas a ambos lados del altar central.

La capilla central, bajo la advocación de la Madonna dei Martiri



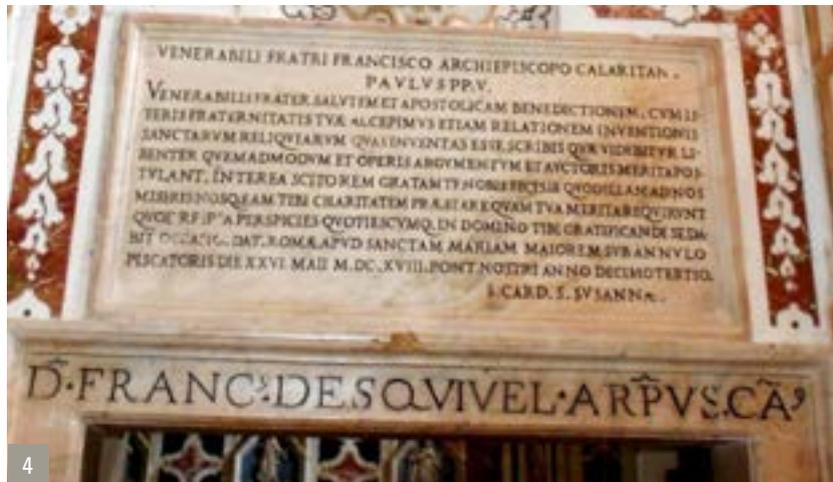
1. Santuario dei Martiri. Escalera de acceso y mausoleo del arzobispo De Esquivel.
2. Santuario dei Martiri. Capilla de Nuestra Señora de los Mártires.
3. Sarcófago del arzobispo De Esquivel. El arzobispo y los "Santos Innumerables" bajo la protección de Cristo crucificado.

contiene 66 nichos con reliquias de Mártires y Santos. En ella pueden leerse, en sedas cartelas, las respuestas de Paulo V y Felipe III a la relación enviada por el arzobispo.

La capilla derecha, dedicada a San Lucífero (+ 370 dc), obispo de Cagliari, contiene además de las reliquias del Santo Obispo localizadas en 1623 y trasladadas al Santuario en 1626 (2 años después de la muerte de De Esquivel), el sarcófago de María Luisa de Savoia (1753-1810), muerta en Londres y trasladada en 1811, en cumplimiento de sus últimas voluntades, a Cagliari, obra de Andrea Galassi fechada en 1830; y 80 nichos conteniendo reliquias de diversos Santos y Mártires.

La capilla izquierda, dedicada a San Saturnino, patrón de la Ciudad, cuyas reliquias fueron trasladadas en 1621, contiene además el sarcófago de Carlo Enmanuelle di Savoia (1796-1799), obra de Antonio Cano en 1799, y 33 nichos.

La cripta fue, como se ha comentado, obra promovida por el Arzobispo, concebida como un gran relicario para contener y mostrar



4. Inscripción que reproduce la respuesta del Papa Paulo V.
5. Inscripción que reproduce la respuesta de Felipe III.
6. Nichos con reliquias de diferentes mártires (I).
7. Nichos con reliquias de diferentes mártires (II).
8. Nichos con reliquias de diferentes mártires (III).

dignamente, y con la aparatosidad y parafernalia propia del barroco, y el espíritu de la Contrarreforma, las numerosas reliquias rescatadas bajo los auspicios de De Esquivel. Probablemente el Santuario dei Martiri está inspirado en las obras de la iglesia de Santa María alla Sanita de Nápoles, levantada encima de la catacumba de S Gaudioso que se constituye así en cripta.

Efectivamente, a partir de 1614 y hasta su muerte, pero especialmente entre 1614 y 1616, el Arzobispo organizó excavaciones¹²⁻¹⁵ en los cementerios paleocristianos de Caller, a la búsqueda de restos óseos y registros epigráficos correspondientes a mártires sardos. Por esto, algún investigador considera a De Esquivel un pionero de la arqueología. Aunque existe algún precedente como el de las excavaciones en la iglesia de S Bardilio (casi homónimo a S Baudilio) efectuadas por el Arzobispo Francesco del Vall (1587- 1595) en 1585⁷.

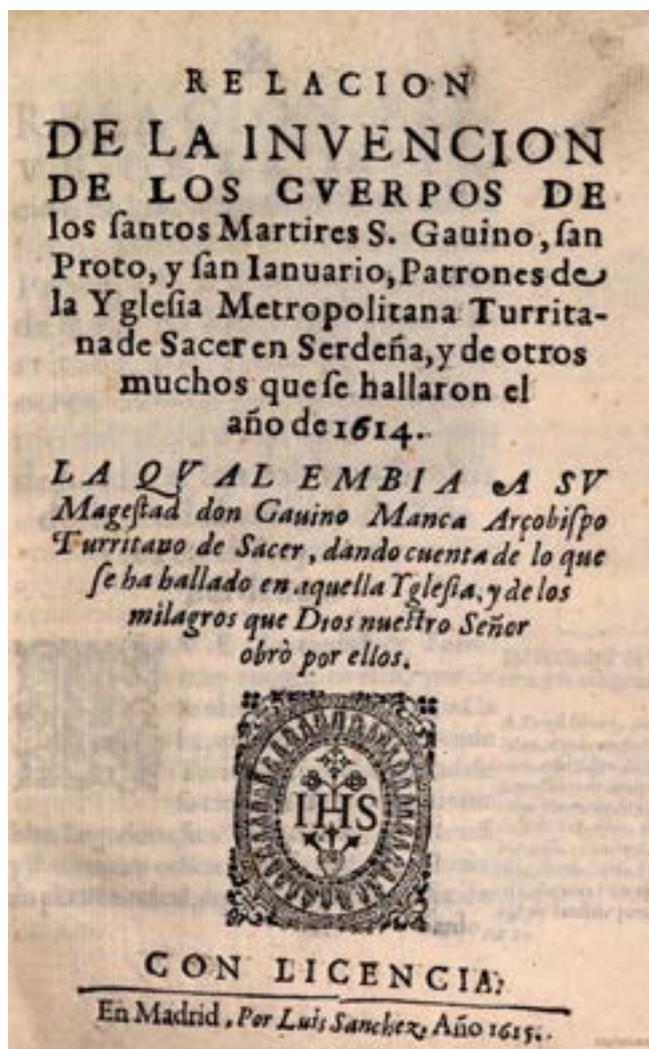
Pero, ¿Cuál fue el motivo de esta fiebre arqueológica por la búsqueda de reliquias?

Por una parte, y desde el punto de vista general, debemos considerarla relacionada con el Espíritu de la Contrarreforma (1545-1648). El decreto XXV (*“de invocatione, veneratione, et reliquiis sanctorum et sacris imaginibus”*) del Concilio de Trento ordenaba el fomento de la veneración a los Santos y las reliquias¹⁶. En este sentido, no está de más recordar que el Monasterio de El Escorial, construido por Felipe II entre 1563 y 1584, es un gran relicario arquitectónico que responde al mismo espíritu. Felipe II fue un gran coleccionista de reliquias, promotor de su búsqueda y culto. El Escorial llegó a tener en sus fondos contabilizadas 7422 reliquias en 1848¹⁷⁻¹⁹.

Existen, sin embargo, motivaciones más espurias²⁰. Desde antes del nombramiento de Francisco de Esquivel como obispo de Caller, existía una competición, incluso franca rivalidad, entre las diócesis Turrítana Sacarensis con origen en Porto Torres y Sacer y sede en esta última población (actual Sassari) y la de Caller, con origen en la antigua Caralis (actual Cagliari) por la titulación de Sede Primada de Cerdeña. Ambas eran depositarias de una tradición episcopal antigua y esgrimían sus derechos²¹. Además, ambas ciudades competían por ser la sede residencial de las instituciones del reino y en ambas existían Colegios de Jesuitas que pretendían el reconocimiento exclusivo como Universidad de Derecho Regio.

En junio de 1614 promovidas por Monseñor Gavino Manca Cedrelles, arzobispo de Sassari, empezaron las “excavaciones” en la basílica de San Gavino de Porto Torres, a la búsqueda de los cuerpos de los mártires Gavino, Proto y Gianuario. Al año siguiente, el arzobispo envía a su majestad Felipe III la *“Relación de la invención de los cuerpos de los Santos Mártires.....”*²²

Durante ese mismo año y los dos siguientes, el arzobispo De Esquivel, promovió y realizó excavaciones en todas las iglesias de su territorio²³⁻²⁶. Animados por el hallazgo de un sarcófago con restos que fueron atribuidos a Santa Olimpia (sin base alguna para dicha atribución ni epigráfica ni siquiera de tradición oral), los trabajos en el entorno de la Basílica de S Saturnino descubrieron numerosos enterramientos:



Portada de la Relación del Arzobispo de Sacer D Gavino Manca (1615).

“Los cuerpos, que en las sobredichas sepulturas fueron hallados, pasan de cinquenta; porque en muchas dellas auia quatro y cinco cabeças con huessos de otros tantos Cuerpos puestos con mucha distinción, y decencia. Al tiempo que abrían sus sepulchros y sacauan dellos la Tierra salía un olor y fragancia tan grande, que parecía a los circunstantes, un retrato de la suavidad del Cielo.”

“Encima de todas estas sepulturas se halló un pedaço de losa de mármol blanco con la Cruz y letrero siguiente

† S...
INUM...

que a juyzio de todos los que le han visto quiere decir “Sancti innumerabiles”.

Todo esto, junto con otros prodigios (la fragancia dulce que desprendían, la incombustibilidad de los huesos,...) apoyó la creencia de que se trataba de reliquias de mártires y santos. Una de dichas sepulturas contenía el cuerpo de S Severo, glorioso mártir y obispo identificado mediante una inscripción epigráfica. Varios cuerpos identificados como Obispos Mártires por sus símbolos, pero sin identificación onomástica, junto con los de otros Obispos cuyos nombres aparecen en inscripciones, completos o incompletos, pero con referencias y símbolos de su dignidad y del martirio (mitra, palma,...) y a varias inscripciones dañadas e incompletas, con epígrafes como; **RELIQVIE S.... o B.M.....** (interpretadas como “Reliquias Santas” y “Beatus Martir”). Entre los identificados se encontraban S Bonifacio, S Gerino y S Pompeiano.

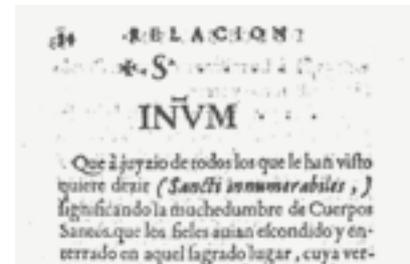
“Don Francisco de Esquivel era prelado tan cuerdo y temeroso de Dios que no exponía cuerpos a veneración sin hallar los letreros que certificasen sus nombres”

De manera similar, en la iglesia de S Lucífero Confesor, se realizaron trabajos de “excavación” durante 1615, produciéndose la invención del cuerpo del titular, San Lucífero, el 23 de febrero de 1615. Además se identificaron por las correspondientes inscripciones los de los Santos Niños Mártires Cisello y Camerino, el de S Luxorio, el de S Domino, S Optanelo, Santa Cecilia, S Ekumeno, S Restituto, S Sisinio, Santa Restituta, S Julián, S Máximo, S Acasio, S Victor, S Bonifacio. Se localizaron una sepultura que contenía 35 cráneos con una inscripción **+ B.S.M nº 3V (“35 Beatos Santos Mártires”)** y otras con diferentes restos. Ese mismo año, en un iglesia subterránea (catacumba) cercana a la iglesia de S Lucífero, se encontraron los restos de S Vincencio (o de S Vindiciano) y se postergaron las excavaciones por encontrarse la catacumba llena de tierra.

También se excavaron las iglesias de S Efsio y la de S Esperat en la que se localizaron las reliquias del titular y las de S Brumasio además de las de S Marturio, S Guisitano y S Priscae.

En la isla de Sulcis, en la iglesia de S Antiogo, “Íclito mártir y apóstol de la Sardeña”, se descubrieron las reliquias del santo. La siguiente relación describe la invención del cuerpo de Santa Restituta, madre de S Eusebio Mártir, efectuada en diciembre de 1614 en una catacumba de Caller, aclarando que es persona distinta a Santa Restuta cuyas reliquias se hallaron en la iglesia de S Lucifero. Continúa con la de los santos Iacomeo Y Iacoro.

El año 1617, el arzobispo De Esquivel remitió otra relación²³ mucho más extensa y dirigida al Papa Paulo V, en la que además de titularse como primado de Cerdeña y Córcega, relata con todo detalle los hallazgos y trabajos de extracción de los cuerpos. Según se infiere de una de las cartelas del Santuario de los Mártires, dicha relación también fue dirigida, con referencia directa en la portada, a su “MC el Rey Philipe”, acompañada de un relicario con algunas reliquias.



“Sancti innumerabili”.
Ref 23, pag 34 (1617).



Portada de la Relación del Arzobispo de Caller D Francisco de Esquivel (1617).

Tal ingente cantidad de reliquias precisaban de unas instalaciones adecuadas para su conservación y presentación. Además el espíritu de la Contrarreforma, en plena vigencia, promovía y exaltaba el culto a los Santos. Todo ello, y especialmente intereses personales del Obispo De Esquivel que comentaremos más adelante, condujeron a que este promoviese la realización de un magno relicario arquitectónico que acabaría constituyendo el Santuario de los Mártires. La cripta fue iniciada en 1616, fue consagrada el 11 de noviembre de 1618 procediéndose al traslado de las reliquias el 27 de noviembre de ese mismo año. Posteriormente fue preciso ampliar la cripta con dos capillas laterales.

Las “excavaciones” y la consiguiente aparición de nuevos restos santos prosiguieron más allá de la muerte del obispo De Esquivel, durante el mandato de sus sucesores Lorenzo Nieto cuyo obispado duró poco tiempo (1625-1626) y especialmente Ambrosio Machin (1626-1640). De igual manera la construcción de la cripta, la colocación de las reliquias y su decoración se prolongó en el tiempo. La capilla central, bajo la advocación de Nuestra Señora de los Mártires (Madonna dei Martiri) fue, como es lógico, la primera en construirse (finales de 1618), las capillas de San Saturnino y de San Lucífero se concluyeron, desde el punto de vista arquitectónico entre 1620 y 1626.

SANTA NUMANCIA

En la Capilla de San Saturnino, la más pequeña de las tres que constituyen la cripta Santuario de los Martires, se encuentra la efigie y las reliquias de nuestra Santa.

La capilla de San Saturnino fue la última en construirse. Se concluyó hacia 1620. Contiene, como quedó dicho, además de las reliquias del santo titular conservadas en el sarcófago romano en el que se encontraron en la Basílica de su patrocinio en 1621, otros dos sarcófagos paleocristianos, 33 nichos con reliquias y el mausoleo de Carlo Enmanuelle di Savoia. Uno de dichos sarcófagos, colocado encima de la puerta de acceso a la capilla, contiene las reliquias de 10 mártires. El otro, situado detrás del mausoleo del Infante, es una verdadera obra de arte que reproduce una imagen femenina en un tondo sostenida por dos ángeles que la elevan (representación simbólica del ascenso del alma) mientras dos personajes masculinos la contemplan desde el suelo y una pareja de amorcillos flanquea la escena por cada lado. Contiene los restos de 9 mártires identificados parcialmente por la inscripción corrida que hay a los pies del sarcófago:



Santuario dei Martiri.
Capilla de S Saturnino.

“ⲉⲓ, Vindicius, Alexander, Amicus, Saturnina, ⲉⲓ, ⲉⲓ, Aemilianus et Saturnina
MM (Mártires) Calaritani”

Pues bien, a la derecha (izquierda según se contempla) del sarcófago, a su mismo nivel se encuentra el nicho que contiene los restos de Santa Numantia Mártir y de sus compañeros, sin que la leyenda explicativa indique número ni nombre de estos.

El nicho está identificado por la inscripción:
SS. NUMANTIA. E. SOCI. MM
Santos Numancia y compañeros Mártires

Como en todos los nichos del santuario, una efigie en relieve, de estuco policromado muestra la figura del titular del nicho con símbolos de su dignidad y del martirio (palma, objeto con el que fue martirizado,...) y una cartela en la que se recoge el nombre o los nombres de los mártires. El remate de la efigie es triangular y en las enjutas delimitadas aparecen sendas cabecitas de ángeles.

La primera referencia a los Cuerpos Santos de Caller es la Relación²³ que el Arzobispo De Esquivel remitió a Felipe III y a Paulo V en 1617. En ella no existe ninguna alusión a Santa Numancia, como no podía ser menos puesto que la invención de sus reliquias no se produjo hasta 1633, 9 años después de la muerte del arzobispo.

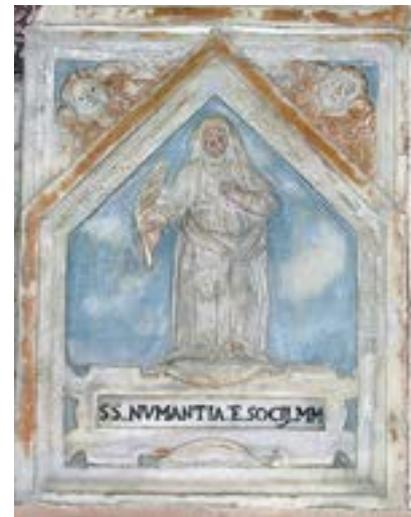
Por el mismo motivo, tampoco aparecen referencias en la obra de Serafin Esquirro²⁴ “Santuario de Caller, y verdadera historia de la invención de los Cuerpos Santos hallados en la dicha ciudad y su Arzobispado. Primera parte.....” publicada en Caller en 1624. En ella se relaciona el hallazgo de los cuerpos santos y se describen dos de las capillas del Santuario de los Mártires. La capilla de San Saturnino y su contenido deberían aparecer en la segunda parte que nunca vio la luz. Probablemente Santa Numancia tampoco aparecería en ella pues como hemos anticipado su invención fue muy tardía.

No hemos podido consultar directamente el manuscrito de Carmona²⁵ de 1631, “Las alabanzas de los santos de Sardeña”, pero indirectamente sabemos que en el folio 45v, bajo el epígrafe S Numantia, se recoge la transcripción de la inscripción que acompañaba a los restos óseos. El manuscrito contiene en su interior la fecha de 1637, aunque todos los investigadores asumen la del 1631. Probablemente el manuscrito fuera elaborado en varios años, solo así se explica que contenga la inscripción de nuestra santa que, como ya hemos comentado y veremos posteriormente con detalle, fue encontrada en 1633.

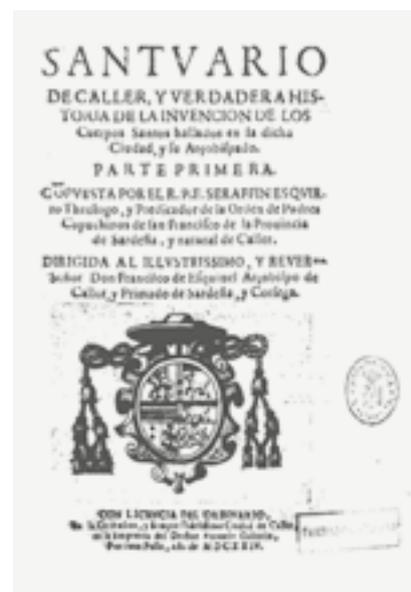
No sucede lo mismo con la obra de Bonfant²⁶ “Triunfo de los Santos del Reyno de Cerdeña” publicado en Caller en 1635 que se encuentra digitalizada y accesible en la red. Transcribimos íntegra dicha referencia por su interés:

De Santa Numancia Martyr. Cap IV.

Destá Santa se pudiera dezir mucho a no auerla ofendido la inuasión de los Barbaros Sarracenos que todo lo devastaron, y del lebrero, y mármol desta Santa tan copioso de letras, y encomios vnos pocos pedaços dexaron, que dellos vnidos solo el nombre se pudo sacar, y assi lo que dezir se puede della es; que fue desta patria, y por su edad, costumbres, y virtud de que muchos participaron tomo el apellido de madre, que en el epitafio se le da, fue martyr, y en testimonio grauaron la Palma de su Triunpho al pie de la Cruz insiñia del Rey de los Martyres, y del primero, y mayor triunfo del Rey de los triunfantes, y porque al tiempo de su martyrio deuio ser depositado su cuerpo, después fue trasladado



Relieve e inscripción del nicho de Santa Numancia.



Portada del libro de Serafin Esquirro (1624).

a la Basilica junto al sepulcro de San Pompeyano, y puesto en que la hallaron a 8 de Nouiembre del año 1633. de que hace relación distinta el auto de su inuencion, las letras e insiñias de su mármol son las siguientes

...AM... / ... MUNTUR MEL... / ... MATER NUMANTIA. M /
... MUNDUS SE ... / ... CET IN TUMUL ... / ... IS ANNIS ... /
... AS IN .../ (palma) (cruz).

Y porque deste lebrero solo sacarse puede el nôbre dexo de explicarlo, y boluendo a la inuención de su cuerpo fue en una sepultura de fabrica bien ferrada, de la cual fue trasladado a la Cathedral, que celebra esta inuencion a 8 de Nouiembre”

(“Triumpho de los Santos del Reyno de Cerdeña. A la Magestad Catholica del Rey Don Phelippe IIII”. Dionisio Bonfant. Caller. 1635) Libro Undecimo, Cap IV, pag 317-318.

Bonfant²⁶ nos informa en la introducción al libro undécimo de que los santos incluidos en él, corresponden a mártires de las persecuciones de Decio y Valeriano entre los años 241 y 279, lo cual nos permite situar cronológicamente a nuestra santa en el siglo III.

Theodor Mommsen recoge, en el tomo X del CIL (Corpus Inscriptionum Latinarum) dedicado a las Inscripciones Bruttiorum, Lucaniae, Campaniae, Siciliae, Sardiniae²⁷ publicado en 1883, dicha transcripción.

Con el número 1322 y la signatura Carali rep 8 noviembre de 1633 el CIL recoge dos versiones de la misma inscripción. La primera corresponde a la citada obra de Carmona²⁵ y es como sigue:

...NTUR MEL... / ..B..NUMAN..A. / ..NDUS.S.. CELI.
/ ..TUM..IS ANNIS / C..AS IND / ancora y palma

Mientras que la segunda es la de la obra de Dionisio Bonfant²⁶ referida anteriormente. Ambas transcripciones presenta diferencias en la interpretación de los caracteres epigráficos tanto letras como símbolos, pero ambos autores coinciden en el nombre de Numantia.

De igual manera, Mommsen²⁷ y todos los investigadores posteriores coinciden en la falsedad de la inscripción.

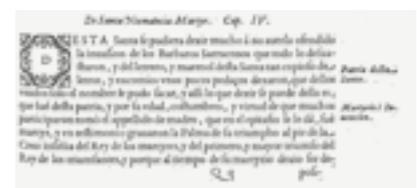
Revisados los diferentes Martiriologios: Martiriologio Geronimiano (431-450), martiriologio Gallicano (+), Martiriologio de Beda (ant 731) (-), Martiriologio Lionense (ant 806) (+), Vetus o Parvum Romanum (848) (+), Martiriologio de Rábano Mauro (+), Martiriologio de Usardo (mitad s IX) Martiriologio romano (1538 y las múltiples ediciones posteriores), encontramos referencias a diferentes santos sardos: Saturninus (Carales), Ephysius (Nora), Antiochus (Sulci), Luxurius (Forum Traiani), Gavinus, Protus y Ianuarius (Turris), Simplicius (Olbia-Fausiana), entre otros, que debemos considerar santos históricos, pero ninguna referencia a Santa Numancia.

Tampoco en el Santoral sardo de 1598 escrito por Arca²⁸ o en la “Crónica de los santos de Sardenia de Fray Dimas Serpi”²⁹, publicada en 1600, aunque anteriores a la invención de las reliquias, hemos podido localizar ninguna referencia documental a nuestra protagonista.

De igual manera ocurre en la Historia de Cerdeña de Gazano³⁰ publicada en 1777, en la obra de Francesco Sulis³¹ publicada en Roma en 1883 y en las obras cronológicamente posteriores como la Historia de Mastino³² o las citadas con anterioridad³⁻¹⁰. Todas recogen referencias biográficas sobre los más importantes y significativos santos y mártires sardos, así como los trabajos del arzobispo De Esquivel, pero ninguna alusión a nuestra Santa.



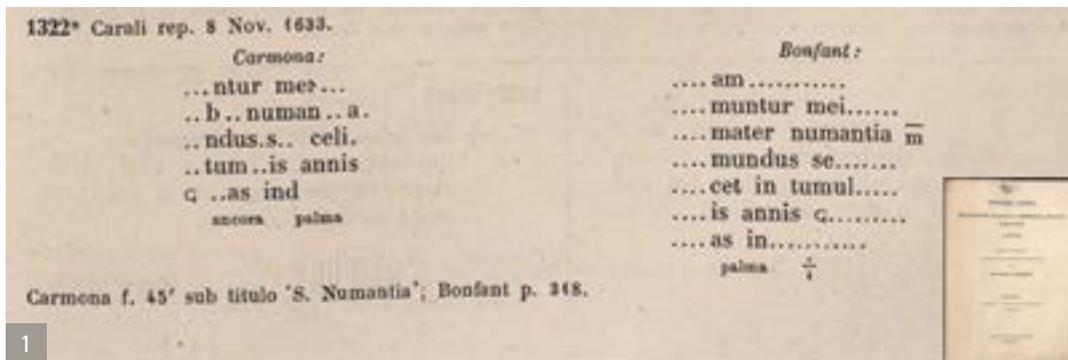
El “Triunfo de los Santos del reino de Cerdeña” de Dionisio Bonfant (1635).



Texto referido a Sta Numancia. Ref 26, Libro Undecimo, Cap IV, pag 317.



La inscripción referente a Sta Numancia. Ref 26, Libro Undecimo, Cap IV, pag 318



1. Las dos versiones de la inscripción en el Corpus Inscriptionum Latinarum (CIL).
2. Portada del santoral sardo de Juan Arca (1598).
3. Excavaciones arqueológicas en la Basílica de S Saturnino. Ref 44.

Numerosos investigadores han revisado las excavaciones de De Esquivel y sucesores, reexcavando las basílicas y catacumbas y reanalizando los restos epigráficos conservados. Todos ellos coinciden, con Mommsen, en la falsedad de diversas inscripciones³³⁻⁴⁴, entre las que se encuentra la que se refiere a nuestra santa⁴⁰.

La posibilidad de que las reliquias de Santa Numancia estuvieran entre las enviadas como regalo a los reyes de España también debe ser descartada. Sabemos que De Esquivel remitió junto con la relación tantas veces citada, un relicario a Felipe III, quien se lo agradece expresamente en el texto de la lápida colocada en la capilla central del Santuario, dedicada a Nuestra Señora de los Mártires. También sabemos que su sucesor Ambrosio Machin envió reliquias a la Infanta Margarita de Austria (Sor Margarita de la Cruz) a las Descalzas Reales.

En las obras antiguas^{17,18} sobre El Escorial no se recogen referencias a reliquias de mártires sardos. En el más reciente de los estudios¹⁹ se hace referencia a una ampolla de óleo de Santa Maria de Cerdeña (Ampullam mannae sanctae Mariae de Sardenia) con la anotación de “santa desconocida en los santorales”; una referencia a S Petiti (S Potito (+ 166), mártir en Cerdeña). En el índice aparece una referencia a los Mártires de Cerdeña, señalando su dudosa historicidad (no recogidos en Martiriologio Romano oficial) y señalando que no aparecen en los inventarios de los siglos XVI y XVII pero si en el del camarín efectuado en el XVIII, no se conocen datos de su procedencia ni documentación con ellos relacionada.



En cuanto a las reliquias enviadas a Sor Margarita de la Cruz, han sido recientemente identificadas^{11,45-46} como pertenecientes a S Fortunato, Santa Aeliafila, Santa Proyecticia y S Ianiago.

Lamentablemente hemos de concluir asumiendo la falsedad de nuestra santa. La ausencia de referencias tanto en la tradición como en los diversos martirologios, la falta de consistencia en las referencias epigráficas, la pérdida de la inscripción epigráfica, el contexto histórico y la opinión de expertos epigrafistas y arqueólogos, apuntan a dicha conclusión y la avalan.

Salamanca-Soria (enero-octubre 2017)



Notas

- 1.-** Una soriana llamada Numancia. Diario de Soria, 25.06.2014.
- 2.-** Gómez Barrera, JA. Una señorita llamada Numancia y otros textos del papel. MLH, Soria, 2015.
- 3.-** Francisco de Vico. Historia general de la isla y reyno de Sardeña. Barcelona, 1639.
- 4.-** A F Matthaei. Sardinia sacra seu de episcopis sardis historia. Roma, Joannis Zempel, 1761.
- 5.-** Giuseppe Manno. Storia di Sardegna. Torino, Alliana e Paravia, 1825-1827.
- 6.-** Pasquale Tola. Dizionario biografico degli uomini illustri di Sardegna. Torino, Tipografia Chirio e Mina, 1837-1838.
- 7.-** Pietro Martini. Storia ecclesiastica di Sardegna. Cagliari, Stamperia reale, 1839-1841.
- 8.-** Palemone Luigi Bima. Serie cronológica degli arcivescovi e dei vescovi del Regno di Sardegna. Asti, Tipologia Raspi e Riba, 1845.
- 9.-** Damiano Filia. La Sardegna cristiana. Sassari, 2ª ed 1995 (1ª ed 1909-1929).
- 10.-** Raimondo Turtas. Storia della chiesa in Sardegna: dalle origini al Duemila. Roma, Città nuova, 1999.
- 11.-** Sara Caredda. El patronazgo español en la Cerdeña barroca: arte, poder y devoción. Tesis doctoral, Universidad de Barcelona, 2016.
- 12.-** Mauro Dadea. I primi passi dell'archeologia in Sardegna. Esperienze di scavo e ritrovamenti epigrafici a Cagliari nel XVI secolo. Esperienze di scavo e ritrovamenti epigrafici a Cagliari nel XVI secolo, in Archeologia postmedievale, 5, 2001, p. 279-280.
- 13.-** A. Piseddu. L'arcivescovo Francesco Desquivel e la ricerca delle reliquie dei martiri cagliaritari nel secolo XVII. Cagliari, 1997, p. 7;
- 14.-** D. Mureddu, D. Salvi, G. Stefani. Sancti innumerabiles, Scavi nella Cagliari del Seicento: testimonianze e verifiche, Oristano 1988.
- 15.-** D. Mureddu, G. Stefani. Scavi "archeologici" nella cultura del Seicento in Sardegna, in Arte e cultura del '600 e '700 in Sardegna. Atti del Convegno (Cagliari-Sassari 2-5 maggio 1983), Napoli 1984, pp. 397-406.
- 16.-** El Sacrosanto y Eucuménico Concilio de Trento (traducción de Ignacio López de Ayala), según la edición auténtica de Roma publicada en 1564. Barcelona, 1828. pp. 355-356;
- 17.-** José Quevedo (Fray). Historia del Real monasterio de San Lorenzo, llamado comúnmente del Escorial, desde su origen y fundación hasta fin del año 1848. Descripción de las bellezas artísticas y literarias que contiene. Madrid, Establecimiento tipográfico de Mellado, 1849.
- 18.-** Andres Ximenez. Descripción del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial: su magnífico templo, panteón y palacio, compendiada de la descripción antigua y exornada con nuevas vistosas láminas de su planta y montea, aumentada con la noticia de varias grandezas y alhajas ... y coronada con un tratado apendice de los insignes profesores de las Bellas Artes Estatuarias, Arquitectura, y Pintura, que concurren a su Fundacion, y después le han enriquecido con sus Obras. Imp. Antonio Marin, Madrid, 1864.
- 19.-** Benito Mediavilla y José Rodríguez Díez, OSA. Las reliquias del monasterio del Escorial. Documentación hagiográfica. Documentos para la Historia del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial. Ediciones escurialenses. Real Monasterio de El Escorial, 2004.
- 20.-** Rossana Martorelli. Il culto dei santi nella Sardegna medievale: progetto per un nuovo dizionario storico-archeologico. En: Mélanges de l'Ecole française de Rome. Moyen-Age, tomo 118, n°1. 2006. pp. 25-36.
- 21.-** Dionisio Bonfant. Breve tratado del primado de Cerdeña y Corcega. En favor de los Arzobispos de Caller y del Real Patronato de su Magestad, que le tiene fundado en la dignidad Primacial de la Santa Iglesia de la ciudad de Caller, cabeza de todo el Reyno de Cerdeña. Caller, 1637.
- 22.-** Gavino Manca Cedrelles. Relacion de la invención de los cuerpos de los Santos Martires S. Gavino, San Proto, y San Ianuario, patrones de la Yglesia Metropolitana turritano de Sacer en Serdeña, y de otros muchos que se hallaron el año de 1614. La qual embia a su Magestad don Gavino Manca Arçobispo turritano de Sacer, dando cuenta de lo que se ha hallado en aquella Yglesia y de los milagros que Dios nuestro señor obro por ellos. Madrid, Luis Sanchez, 1615.
- 23.-** Francisco de Esquivel. Relacion de la invención de los cuerpos santos, que en los años 1614, 1615 y 1616 fueron hallados en varias Yglesias de la Ciudad de Caller y su Arçobispado. A la Santidad de NS Paulo Papa V. Por don Francisco de Esquivel Arçobispo de Caller, y Primado de los Reynos de Sardeña, y Corcega. Napoles, Constantin Vital, 1617.
- 24.-** Serafin Esquiro. Santuario de Caller y verdadera historia de la inuencion de los cuerpos santos hallados en la dicha ciudad y su Arçobispado: parte primera cõpuesta por el R. P. F. Seraffin Esquiro Theologo, y Predicador de la Orden de Padres Capuchinos de San Francisco de la Provincia de Sardeña y natural de Caller. En la Catholica y siempre fidelissima ciudad de Caller en la Empreña del doctor Antonio Galcerin, por Iuan Polla, 1624.
- 25.-** Juan Francisco Carmona. "Les Alabanças de los Santos de Sardeña por el doctor Juan Francisco Carmona, sardo calaritano, compuestas y ofresidas à honrra y gloria de dios y de sus santos (ms. Biblioteca Universitaria de Càller). 1631.
- 26.-** Dionisio Bonfant. El Triumpho de los santos del reyno de Cerdeña. Càller, Antonio Galcerin, 1635.
- 27.-** Theodor Mommsen. Inscriptiones Bruttiorum, Lucaniae, Campaniae, Siciliae, Sardiniae. Inscriptiones falsae vel alienae CIL, vol X:1 pag 67. Berlin, Georgium Reimerum, 1883.
- 28.-** Ioannis Arca, De sanctis Sardiniae libri tres, Cagliari, 1598.
- 29.-** Dimas Serpi. Chronica de los santos de Sardeña, diuidida en quatro libros. Compuesta por el r.p. fray Dimas Serpi ministro provincial de los Frayles de S. Francisco, de la obseruancia. Del mismo Reyno. ... Recopilada de lo que muchos santos y doctores antiguos han escrito. Barcelona. En casa Sebastian de Cormellas, 1600.
- 30.-** Michele Antonio Gazano. M. La storia della Sardegna, scritta dall'avvocato Michele Antonio Gazano, segretario di stato per gli affari dello stesso regno. Cagliari, Reale Stamperia, 1777.
- 31.-** Attilio Mastino (Ed). Storia de la Sardegna antica. Sassari, Il Maestrale, 2005.
- 32.-** Francesco Sulis. Culto religioso dei santi martiri Cagliaritari provati c. docum. dal P Francesco Sulis de Mercedari. Roma, F Cuggiani, 1883.
- 33.-** Ana Saiu Deidda, Il Santuario dei Martiri a Cagliari. Le testimonianze di S. Esquiro e J. F. Carmona, "Annali della Facoltà di Magistero dell'Università degli Studi di Cagliari", Quaderno n. 10. Cagliari, 1980.
- 34.-** Doriana Cattalini. "Cuerpos santos" e sarcofagi romani in Sardegna. En: B. Andreae,

S. Settis (Eds), *Colloquio sul reimpiego dei sarcofagi romani nel Medioevo*. Marburg, 1983.

35.- Marcella Bonello Lai. *Le raccolte epigrafiche del '600 e del '700 in Sardegna*, in *Atti del Convegno Nazionale "Arte e Cultura del '600 e del '700 in Sardegna"* (Cagliari-Sassari, 2-5 maggio 1983), Napoli 1984.

36.- Donatella Salvi, Donatella Mureddu, Grete Stefani. *Sancti innumerabiles. Scavi nella Cagliari del Seicento: Testimonianze e verifiche*. Oristano, S'Alvure, 1988.

37.- Luciano Marrocu. *L'invenzion de los cuerpos santos*. En: F. Manconi (Ed), *La società sarda in età spagnola*, vol I, Quart (Valle d' Aosta), Musumeci ed. 1993.

38.- Daniela Sanna. *CIL X,I: Sardinia. Inscriptiones falsae vel alienae. Il problema dei false epigrafici in Sardegna*. Bordeaux, 1996.

39.- Paola Ruggeri, Daniela Sanna. *L'Epigrafia paleocristiana della Sardegna: Theodor Mommsen e la condanna delle "falsae"*. In: *La Sardegna paleocristiana tra Eusebio e Gregorio Magno*. Cagliari, 1999.

40.- Pier Giorgio Ignazio Spanu. *Martyria sardiniae: i santuari dei martiri sardi*. Oristano, S'Alvure, 2000.

41.- Rossana Martorelli. *Il culto dei martiri e dei santi in età tardoantica e medievale nel Mediterraneo: l'esempio della Sardegna*. En: *Relations, échanges et coopération en Méditerranée*. 128e congrès national des

sociétés historiques et scientifiques. Bastia, 2003.

42.- Luciano Marrocu. *Theodor Mommsen nell'isola dei falsari: storici e critica storica in Sardegna tra Ottocento e Novecento*, Cagliari. 2009

43.- Paola Ruggeri. *Alla ricerca dei corpi santi in Sardegna: l'epigrafia latina tra scoperte archeologiche e falsificazioni*. Sassari, 2012.

44.- Pierpaolo Longu. *Le ricerche dei cuerpos santos a Cagliari (1614-1624): i dati archeologici ed epigrafici*, Tesi di Dottorato in "Storia, Letterature e Culture del Mediterraneo", XXVI ciclo, Università degli Studi di Sassari. 2013.

45.- Esther Jimenez Pablo. *Cultura material en "clausura" las reliquias del Monasterio de las Descalzas Reales en los siglos XVI y XVII*. *Antíteses* 10, 2017.

46.- Esther Jiménez Pablo. *Devoción y poder: una aproximación al estudio de las reliquias sagradas durante el barroco*. CSIC, 2015.

EL
MARQUESADO
DE CIRIA.
HISTORIA Y
GENEALOGÍA
DE SUS
SEÑORES

Miñano¹ describe a Ciria como “*sita en los confines de esta provincia con la de Aragón, cercado por N. y S. del río Manubles que nace en la montañas de Tablado, terminó de la villa de Borobia, distante una legua. Tiene alrededor cerros muy escarpados, entre los cuales hay algunas cañadas y al pie de uno de ellos está el pueblo con esposición al S.*”. Borobia está descrita como “... *al pie de la sierra del Tablado. Confina con los pueblos de Torre la Paja, Ciria, Beratón y Ermita de los Remedios ...*”.

LOS SEÑORÍOS DE CIRIA Y BOROBIA



Castillo de Ciria:
Juan Carlos Cervero Vadillo

Los Señoríos de Ciria y Borobia habían sido dados en dote por el Condestable don Álvaro de Luna, valido del rey Juan II de Castilla y Señor de los Cameros (1405-1454) a su sobrina doña Aldara de Luna, cuando esta casó con el Mariscal de Castilla don Carlos de Luna y Arellano (también conocido como Carlos de Arellano) quien ya residía en la ciudad de Soria en 1500². Don Carlos casaría en segundas nupcias con doña Catalina de Torres y tenemos referencias sobre su personalidad y comportamiento, actuando con sus vecinos y pobladores de sus villas sorianas como un verdadero y típico ‘príncipe del Renacimiento machiavelico’. Don Carlos tendría varios hijos, siendo Carlos y Juan dos de ellos. Mientras que el primero se aliaba a la causa comunera, el segundo seguiría fiel a la causa real. Celos y enemistad formarían parte de una rivalidad familiar, pero, tras el pago de una fuerte multa, el perdón real le llegaría a Carlos, pasando este a ser en Noviembre de 1523 (año del fallecimiento de su padre) el nuevo Mariscal de Castilla y Señor de Ciria y Borobia.

Hijos de este Carlos fueron Carlos, Tristán y Pedro; siendo este último conocido como don Pedro de Luna, el que heredaría el señorío de Ciria y Borobia como también el ser Mariscal de Castilla. A los setenta años de edad y sin descendencia, don Pedro de Luna, otorgaría en testamento fechado en Borobia el 13 de Enero de 1572 el señorío a su sobrino Carlos, un niño de doce años de edad hijo de su hermano Tristán y que entonces residía en México. Carlos se había quedado cuidando al virrey Velasco el Viejo, mientras que su padre se encontraba expedicionando las tierras de La Florida (hoy en día parte de los Estados Unidos de América) que Juan Ponce de León ya había descubierto en 1513.

Don Tristán de Luna (Borobia, Soria 1510?) había llegado por primera vez a México en 1530, acompañando al séquito de Hernán Cortés y su esposa doña Juana de Zúñiga (al parecer esta era su pariente). Tras regre-

¹ Miñano, Sebastián. Diccionario geográfico estadístico de España y Portugal. 1829 - Ciria recoge en primer cuarto del siglo XIX a 162 vecinos ó 516 habitantes y Borobia con 139 vecinos ó 725 habitantes.

² Loperraez Corvalan, Juan. Descripción histórica del Obispado de Osma : con tres disertaciones sobre los sitios de Numancia, Uxama, y Clunia (1788.)

sar a la Península, cinco años más tarde Tristán volvería a México formando parte del séquito del primer virrey de la Nueva España (1535-1550) don Antonio de Mendoza Pacheco y casaría con la viuda doña Isabel de Rojas (casada en previas ocasiones con los conquistadores don Juan Velázquez de Salazar y don Francisco Maldonado). El 1 de Noviembre de 1558 sería gobernador y capitán general de La Florida³, aunque esa aventura casi le arruinaría, razón por la que su hermano decidiría que fuera su sobrino, en vez de él, el que heredara los títulos, ya que los señoríos proporcionaban una renta anual de casi tres millones de maravedís y don Pedro de Luna no quería que el Mayorazgo acabara potencialmente en manos de algún posible deudor de su hermano.

Don Carlos de Luna y Arellano casaría con doña Leonor de Ircio y Mendoza, hija de don Martín de Ircio (uno de los capitanes de Hernán Cortés) y doña María de Mendoza hija del Conde de Tendilla y hermanastra bastarda del virrey Antonio de Mendoza Pacheco. Tendría de dicho matrimonio a doña Leonor de Luna y de Ircio, quien casaría con don Rodrigo de Vivero y Aberrucia Lasso de la Vega y Velasco, Gobernador y capitán general de la provincia de Tierra Firme. Señor de Tecamachalco, primer vizconde de San Miguel y primer conde del Valle de Orizaba⁴ (título creado por Real Decreto en el 29.3.1627 por Felipe IV). Don Carlos casaría en otras tres ocasiones más⁵, con doña María Colón de la Cueva (biznieta de Cristóbal Colón); doña Catalina de Orduña y doña Isabel de Villegas; muriendo en México el 7 de Septiembre de 1630. Doña María de Ircio y Mendoza, hermana de doña Leonor, casaría con el virrey Luis de Velasco (1590-95) primer marqués de Salinas del Río Pisuerga, siendo esta la primera virreina criolla⁶ en la historia americana.

El 20 de Julio de 1697 fray Manuel de Morales bautizaba en la catedral de la ciudad de México a don Fernando Juan Joseph Regalado de Altamirano y Velasco, hijo de don Juan Altamirano de Velasco Villegas y Castilla, Conde de Santiago de Calimaya y Adelantado de las Islas Filipinas y de su esposa doña Teresa Francisca Gertrudis Hurtado de Mendoza y Vidarte.

Los padrinos del que tenía que ser el futuro conde de Santiago de Calimaya fueron el capitán Theobaldo Gorráez Beaumont y Navarra y su esposa doña Juana de Luna Ramírez Altamirano (Arellano) Mariscal de Castilla. Don Theobaldo o Teobaldo⁷ había nacido y bautizado en Tarazona⁸ (Zaragoza) el 2 de Noviembre de 1658, pasando a la ciudad de México en 1675⁹, en donde llegaría a ser su alcalde (1682), su corregidor (1692) y el secretario de Cámara en el gobierno del Virreinato (empleo que había comprado en 1694 a don Pedro Velázquez de la Cadena).

³ Estudio llevado por un número de investigadores de los USA, que se encargan de descubrir la llegada de esos primeros españoles/ europeos en la actual norte de América. <https://www.history.com/news/early-spanish-colony-uneared-in-downtown-pensacola>

⁴ Ortega y Pérez Gallardo, Ricardo. Estudios Genealógicos. México 1902. (A partir de ahora lo describo como Pérez-Gallardo).

⁵ Sanchiz Ruiz, Javier, El condado del Valle de Orizaba a través de sus mujeres. 2016

⁶ Los descendientes de españoles nacidos en los diferentes reinos de las Américas (virreinos) siempre se consideraron como españoles, no importando por cuantas generaciones estos hubieran nacido allí, diferenciando al español recientemente venido de España como peninsular y registrando si el antepasado era de origen indígena. Tomaban gran orgullo en presentar a sus antepasados como descendientes del emperador Moctezuma o de la nobleza no europea con la frase 'indio cacique', siendo cacique una palabra original precolombina incorporada al castellano/español y que según la RAE es una persona, gobernante o jefe de una comunidad o pueblo de indios.

⁷ Theobaldo, Theobald es un nombre de origen germánico compuesto por los elementos theold (gente) y bald (calvo).

⁸ equivoca o mal transcribe Tarazona por Tarragona.

⁹ La partida de casamiento de Theobaldo y Juana nos presenta su origen en Tarazona y el hecho que llevaba residiendo en México hacía ocho años antes de la celebración de dicha boda.

Desgraciadamente el futuro conde de Santiago, el niño apadrinado no hacia aún ni un año por Theobaldo; Fernando Joseph, fallecía el 22 de Mayo de 1698, pasando su título de conde de Santiago de Calimaya a su tío don Nicolás de Velasco Altamirano y Castilla, alcalde de la ciudad de México (quien además heredaba el del marquesado de Salinas de Río Pisuerga). Don Nicolás estaba casado con doña María Benigna del Guadalupe Gorráez Beaumont y Navarra, la hija de don Theobaldo; falleciendo este en México el 13 de Marzo de 1700 y con ello no llegaría a ser el testigo presencial del casamiento de su hija que contando con dieciséis años de edad lo haría con don Nicolás (de veintisiete años años de edad) el 13 de Octubre de 1704.

EL PRIMER MARQUÉS. DON JOSÉ ANTONIO DE LUNA GORRÁEZ Y MALO DE VILLAVICIENCIO

Debido al parto de su nuera, la Princesa de Asturias, doña M^a Luisa de Parma¹⁰, el rey Carlos III decidió de otorgar por Real Decreto cuatro Títulos de Castilla, siendo uno de ellos el de marqués de Ciria, otorgado el 18 de Diciembre de 1777¹¹. «*En atención á la distinguida calidad y buenos servicios del Mariscal de Castilla D. Joseph Antonio de Luna Gorráez y Malo Ramírez de Arellano Beaumont y Navarra Señor de Ciria y Borobia, y Alguacil mayor del Real Tribunal de Cuentas de la Ciudad de México le ha hecho el Rey merced de título de Castilla con la denominación de Marqués de Ciria para sí, sus herederos y sucesores.*»¹²

Carlos III ya había otorgado con anterioridad dicha dignidad al padre de don Joseph Antonio en 1771. La explicación ofrecida por Pérez Gallardo¹³ nos presenta y esclarece las razones por las que oficialmente el marquesado comenzaría en 1777 y no en 1771. Al ser protocolo que el rey concedería primero la merced de un título (en este caso el de marqués) a don José Pedro de Luna y Gorráez el 21 de Noviembre de 1771 «... el agraciado elegía la denominación, y entonces venía el *título*... » pero habiendo fallecido este sin haber elegido la denominación, sería su hijo, don José Antonio, el que elegiría la de Marqués de Ciria.

Don José Pedro de Luna y Gorráez¹⁴, al que hemos encontrado en la documentación consultada apareciendo con una serie de variaciones en el número y orden de sus apellidos¹⁵ había nacido en la ciudad de México el 20 de Octubre de 1717, siendo bautizado cuatro días más tarde en la parroquia del Sagrario Metropolitano¹⁶ de la catedral con los nombres Joseph Pedro Theobaldo Nicolás Domingo por don Pablo Gómez de Cervantes; siendo sus padrinos don Joseph Diego Hurtado de Mendoza y doña M^a Graciana¹⁷ de Velasco Peredo y Vivero (los entonces quintos Condes del Valle de Orizaba).

10 La esposa del futuro Carlos IV tendría el 19 de Septiembre de 1771 a Carlos Clemente (fallecía en 1774) y a María Luisa el 11 de Septiembre de 1777 (fallecida en 1782).

11 Gaceta de Madrid 23.12.1777, n° 51

12 Revista Hidalguía n° 49, 1961

13 Ortega y Pérez Gallardo, obra citada pags. 98 y siguientes.

14 El apellido Gorráez aparece también escrito por algunos autores como Gorraiz, Gorraiz y aparece en documentos originales escrito como Gorraes. Gorraiz es una localidad navarra situada en la merindad de Sangüesa y cercana a Pamplona.

15 de Escalada, Carles. El Marquesado de Ciria. Su historia y genealogía. Revista n° 12 del Centro de Estudios de la Tierra de Ágreda y el Moncayo Soriano. Junio 2019.

16 <http://www.catedralmetropolitanademexico.mx/apps/publications/info/?a=56&z=13>

17 Doña Graciana era la V^a Condesa del Valle de Orizaba, título que heredaba de sus padres don Nicolás Suárez de Peredo Vivero Velasco Altamirano (hijo de doña María Vivero, hermana mayor del tercer conde) casado con doña Isabel Francisca de Castilla, descendiente del rey don Pedro de Castilla y del emperador Moctezuma II. - Ortega y Pérez Gallardo, Ricardo.

Hijo de don José Pedro de Luna Gorráez, el XV^o Mariscal de Castilla¹⁸ y XI^o Señor de las Villas de Ciria y Borobia (además de ser el alcalde del Real Tribunal y Audiencia de Cuentas de la Nueva España y el alcalde y regidor perpetuo de la ciudad de México) y de doña María Bibiana Malo de Villavicencio y Castro; nacida esta en Guadalajara, Nueva Galicia (hoy estado mexicano de Jalisco) y bautizada en su catedral el 2 de Diciembre¹⁹ de 1719. La cuarta hija del sevillano don Pedro Malo de Villavicencio (muy probablemente con antepasados de origen soriano)²⁰ y de doña María Gertrudis de Castro y Cueto. La pareja tendrían un total de cuatro hijos, y cinco meses tras el nacimiento de su última hija, doña María Bibiana fallecía en la ciudad de México el 19 de Agosto de 1745. Cinco años más tarde don José Pedro volvió a casar en con doña María Gertrudis Ximenez Bolio, hija de don Pedro Ximenez Caro y doña María Gertrudis de Bolio Santa Anna y Espinosa²¹.

A los veintidós años de edad casaría el 13 de agosto de 1758 con doña María Manuela de Medina y Torres (de diecisiete años de edad), hija del regidor de la ciudad de México don Felipe Cayetano de Medina (1690-1752) y de doña María Manuela de Torres y Zapata (1711-1761). Doña María Manuela de Medina había nacido el 14 de abril de 1741 (bautizada cuatro días más tarde en el Sagrario Metropolitano de la ciudad de México con los nombres de María Manuela Josepha Michaela Joachina Maxima) falleciendo en la ciudad de México el 1 de Diciembre de 1776 a los treinta y cinco años de edad. La pareja tendrían seis hijos: María Manuela (1759), Francisco de Paula (1763), Josepha María (1766), María Ignacia (1767), María Antonia (1768) y María de Guadalupe (1776). Don José Antonio no volvería a casar, falleciendo este en su domicilio de la calle de el Puente de la Mariscala el primero de Junio de 1795 (siendo sepultado en la iglesia de San Diego el día 3).

Don José Pedro de Luna fue el único hijo de don Teobaldo (Theobaldo Fermín) Gorráez Beaumont Navarra y Luna y de doña Isabel Jacinta Hurtado de Mendoza y Vivero. Habían casado estos en la parroquia de la Vera Cruz en la ciudad de México el 20 de Octubre de 1683²².

Don Teobaldo fallecía en la ciudad de México tempranamente, contando con casi veintinueve años de edad el 19 de Julio de 1721 y doña Isabel volvería a casar en segundas nupcias con el soriano don Gaspar Hurtado

18 XV^o Mariscal de Castilla según el orden expuesto por Pérez-Gallardo. A partir del 16 de Febrero de 1671 título hereditario.

19 22. Tras una rigurosa investigación en los libros de bautizos de las catedrales de Guadalajara y de México y de la parroquia de la Santa Vera Cruz también de la capital (parroquias en las cuales estas familias celebraban y recogieron todos los ritos y celebraciones de sus bautizos, casamientos y defunciones) no nos ha sido posible el encontrar hasta la fecha el dato exacto de su bautizo y nacimiento. Observamos que sus hermanos Francisco Javier había nacido el 16 de Febrero de 1717 y Félix Venancio Prudencio el 18 de Mayo de 1721, ambos en Guadalajara; lo que deja un espacio entre ambos nacimientos en el que supuestamente Bibiana pudiera haber nacido y ser bautizada.

20 Don Pedro Malo de Villavicencio destinado en Enero de 1709 como Oidor de la Audiencia de Guadalajara, caballero de la Orden de Calatrava casando en 1710 con doña María (Gertrudis) de Castro Gutiérrez de Cueto, teniendo por lo menos a quince hijos nacidos en Guadalajara y en la ciudad de México entre los años 1714 y 1738. Miembro del gobierno virreinal de la Nueva España, oidor y presidente de la Real Audiencia y Consultador del Santo Oficio de la Inquisición y también juez privativo supernumerario y administrador general y superintendente de la Real Contaduría de Azogues. En 1741 pasaría a ser nombrado virrey interino. Fallece en 1744 y su esposa en 1764. Incluyo mucha más información sobre este personaje en mi artículo 'El Marquesado de Ciria. Su historia y genealogía. Revista nº 12 del Centro de Estudios de la Tierra de Ágreda y el Moncayo Soriano', obra citada.

21 D. Pedro Ximenez Caro y Da María Gertrudis de Bolio Santa Anna y Espinosa casaron el 21.9.1733 en la parroquia de la Asunción, en la ciudad de México.

22 Testigos del matrimonio los doctores don Diego de Malpartida, deán de la catedral, don Gaspar de Legazpi y Velasco, su canónigo y Don Bernabé Díaz, su racionero

de Mendoza y González de Ocampo²³ teniendo a una hija, doña María Micaela, en Marzo de 1725, de la que hablaremos más adelante.

Don Teobaldo Gorráez Beaumont Navarra era hijo de don Teobaldo Fermín Gorráez Beaumont y Navarra, «... *natural de la ciudad de Tarazona en el Reyno de Aragón...*» quien en 1675 cuando contaba con diecisiete años de edad había llegado a la ciudad de México²⁴. Don Teobaldo sería corregidor de la ciudad de México 1692-1695 y en sus últimos años el Secretario de Cámara y Gobierno del Virreinato, empleo que había comprado a don Pedro Velázquez de la Cadena, amigo y aliado de su familia, quien había sido también el Secretario de Gobernación y Guerra de la Nueva España por unos 60.000 pesos²⁵.

El Comisario General de la Caballería y Corregidor de la ciudad de México don Teobaldo Gorráez Beaumont y Navarra casaría en Octubre de 1683 con doña Juana María Francisca Beatriz de Luna Ramírez de Arellano nacida en la ciudad de México (bautizada en el Sagrario Metropolitano de la ciudad de México el 13 de Septiembre de 1666) hija del capitán don Carlos de Luna y Ramírez de Arellano (también aparece escrito como Ramírez de Arellano) Señor de las sorianas Ciria y Borobia, el treceavo Mariscal de Castilla²⁶ y de doña Juana Mexia Altamirano. Los padrinos fueron don Tristán de Luna y Ramírez de Arellano y su esposa doña María de Tovar y Samano, sus abuelos.

EL SEGUNDO MARQUÉS. DON FRANCISCO DE PAULA GORRÁEZ LUNA Y MEDINA

Don Francisco de Paula Joseph Antonio Ignacio Domingo George había nacido el 23 de Abril de 1763, el día de San Jorge (George), siendo bautizado en el Sagrario Metropolitano de la ciudad de México por su tío materno el bachiller don Joseph Mariano de Medina y Torres nueve días más tarde, el primero de Mayo. Sus padrinos fueron don Pedro de Luna Gorráez Beaumont y Navarra, Mariscal de Castilla, es decir su abuelo y doña María Gertrudis Ximénez.

Don Francisco casaría a los veintitrés años de edad el 18 de Noviembre de 1786 en la parroquia de la Santa Veracruz de la ciudad de México con doña María Manuela Moreno y Barrios, hija de don Juan de Dios Moreno Pablo-Fernández, el II marqués de Valleameno²⁷ y doña Clemencia

23 Gaspar Hurtado de Mendoza y González de Ocampo casado con María Micaela Hurtado de Mendoza. Hijo de Enemesio Hurtado de Mendoza y de Rosa González de Ocampo. Nieto por parte paterna de Gaspar Hurtado de Mendoza y Catalina Miranda y materna de Francisco González de Ocampo y María Coronel. Al parecer con origen soriano de Hinojosa de la Sierra y Almazán.

24 En la partida de su casamiento el 20 de Octubre de 1683 aparece claramente el hecho que era residente en la ciudad de México desde hacía ocho años. Algunas fuentes observadas, aunque no comprobadas, lo hacen bautizado en Tarazona el 2 de Noviembre de 1658.

25 Rubio Mañé, Jorge Ignacio. El virreinato: Expansión y defensa.

26 De acuerdo al territorio de su competencia existieron tres Mariscales: de Castilla, de León y de Andalucía. En la Edad Moderna son sustituidos por los Maestros de campo generales, que tienen a su cargo a los Maestros de campo ordinarios y a los Maestros de campo de los tercios o los nombrados para ocasiones específicas. Para el ejercicio de sus funciones tienen bajo sus órdenes directas a varios cuerpos de oficiales, entre ellos a los auditores, alguaciles del ejército y aposentadores o furrieles. Los dos primeros nombramientos recayeron en Fernán Álvarez de Toledo, señor de Valdecorneja y en Pedro Ruiz de Sarmiento, y ambos murieron en el ejercicio de su oficio. Desde finales del siglo XVI, los Mariscales de Castilla pasarán a ser una dignidad propia de los señores de Ciria y Borobia. El primer señor fue Carlos de Arellano, doncel y vasallo de Juan II, hermano de Juan el III señor de los Cameros, quien obtuvo el señorío de Ciria y Borobia de su matrimonio con Aldara de Luna, que a su vez las había recibido por merced del condestable Álvaro de Luna.

27 Don Juan de Dios Moreno Pablo Fernández (1748-1805) era el segundo marqués del Valle Ameno, título que había obtenido su padre el capitán general don Agustín Moreno y Castro Beltrán Zerrato Quesada y Guzmán (Motril, Granada 21.7.1670 - Ciudad de México 23.8.1755) por Real Orden de Felipe

Barrios Jaúregui Alcázar²⁸. Realizaría la ceremonia del casamiento el Dr don Alonso Núñez de Haro y Peralta quien desde Septiembre de 1772 era el arzobispo de México y al año de la boda, pasaría a ser el virrey de la Nueva España²⁹. Serían los padrinos su padre el Mariscal de Castilla don Pedro de Luna Gorráez Beaumont y Navarra y doña Micaela Barrios. En cuanto a los testigos se refiere, se encontraban presentes don Modesto Salcedo y Somodevila, caballero de la Orden de San Juan, Alcalde del Crimen de la Audiencia (al año sería su Oidor) y el Teniente coronel de los Reales Ejércitos, gobernador y castellano de la ciudad y puerto de Acapulco, don Andrés Vasco.

Don Juan de Dios y doña Clemencia tuvieron siete hijos y de estos, uno de los hermanos menores de doña Manuela sería don Ignacio Moreno y Barrios (26.3.1771) capitán de Granaderos del Regimiento de Infantería de México, quien casaría con doña Ana María Pizarra y Acosta, pasando más tarde a ser el tercer marqués de Villa Ameno; falleciendo a los cuarenta y dos años de edad el 28 de Mayo de 1813.

Don Francisco de Paula otorgaría testamento el 25 de Junio de 1818 ante el escribano real José Ignacio Cano Moctezuma, falleciendo en la ciudad de México el 30 de Agosto de 1822, sería enterrado en el convento de San Diego el primero de Septiembre. Su esposa doña Manuela fallecía once años más tarde en 1833 y no habiendo habido sucesión de dicha pareja, heredaría³⁰ su primo don Andrés Suárez de Pereda Hurtado de Mendoza y Gorráez³¹ que pasaría a ser el tercer marqués de Ciria.

EL TERCER MARQUÉS. DON ANDRÉS SUÁREZ DE PEREDA HURTADO DE MENDOZA Y GORRÁEZ

Como hemos mencionado, tras el fallecimiento de la segunda marquesa viuda, el título pasaba a un familiar. El tercer marqués sería don Andrés Diego José Joachin Manuel Mariano Pantaleón Ygnacio Domingo María de Guadalupe Vicente Luis Rafael Inés quien había nacido en la ciudad de México el 21 de Enero de 1779 y bautizado dos días más tarde en su catedral por el Doctor don Leonardo José de Terraya (su chantre), siendo su padrina la señora doña María Josefa de Eguaras, marquesa de Salvatierra.³²

El quinto hijo³³ de don José Diego Manuel Mariano Pantaleón Suárez de Peredo Hurtado de Mendoza y Malo de Villaviciencio (1752-1817), VIIº Conde de Valle de Orizaba³⁴, Xº vizconde de San Miguel y XVIIIº

V (Gaceta de Madrid del 10 de Mayo de 1740) por sus servicios a la Corona, casado con doña María Petra Pablo Fernández Artega Mendizaval (1721-1781) hija de don Francisco Pablo Fernández Martínez y doña Juana Gertrudis Artega Mendizaval Mexia de Vera.

28 Tras el fallecimiento de su primera esposa, doña Clemencia, casaría a finales de 1780 con Ma Manuela Martínez de Viana.

29 (Villagarcía del Llano, Cuenca 31.10.1729 - Ciudad de México 26.5.1800) Arzobispo de México (12.9.1772-26.5.1800) y 50º Virrey de la Nueva España (8.5.1787- 16.8.1787)

30 Pérez de Rada, Francisco. Los palacios de Cabo de Armería. Hidalguía Nº224, 1991. p 62

31 Don José Ignacio María de Guadalupe Diego Vicente Domingo Andrés Avelino Luis Obispo Gertrudis Francisco Pantaleón Leonido Lorenzo había nacido en la ciudad de México el 7 de Agosto de 1789.

32 <http://dbe.rah.es/biografias/53481/pedro-de-eguaras-y-fernandez-de-hijar>

33 Uno de los diez hijos que tuvo la pareja entre 1771 a 1790, Guadalupe, Soledad, José Joaquin, Mº Dolores, Mariana, Guadalupe, Andrés Avelino, Ignacio y Mº Josefa.

34 Un interesante documento fechado en la villa de Agreda el nueve de Octubre de 1825, proporcionado por Francisco Javier Palacios Moya de el Centro de Estudios Agrédanos, nos menciona a don Andrés Suárez de Pereda en un litigio ganado por el administrador de sus estados don Patricio Ximenez; en donde aparece escrito en un claro 'lapsus mentae, más que un error, diría, como"... Mariscal de Castilla conde de Ciria...". Como vemos era efectivamente el conde del Valle de Orizaba y a partir de 1822 el nuevo marqués de Ciria. Archivo Histórico Provincial de Soria ES.42173.AHP Signatura 1842.2765 [f. 1826-02-26] Mariscal de Castilla.

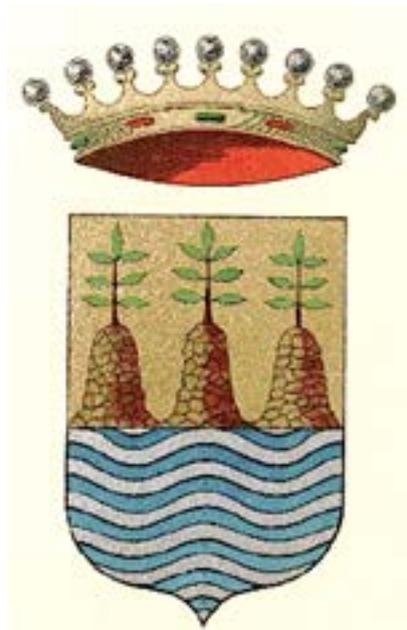
Mariscal de Castilla y de doña M^a Ignacia Gorráez Beaumont y Berrio Luyando y Zaldívar (1752-1820). Pasaría a ser también el XI^o y último³⁵ Vizconde de San Miguel.

Nos encontramos aquí con dos interesantes familias relacionadas en un sentido u otro indirectamente con Soria. Los Malo de Villaviciencio y los condes del Valle de Orizaba.

Sobre los Malo de Villaviciencio ya hemos explicado algo sobre ellos en el capítulo sobre el primer marqués. Sobre los *Condes del Valle de Orizaba*, como ya hemos mencionado el título había sido otorgado en 1627 a don Rodrigo de Vivero y Aborrecía, hijo de don Rodrigo de Vivero y de doña Antonia de Velasco (hermana del segundo virrey de la Nueva España don Luis de Velasco). Había casado en 1591 con doña Leonor de Luna y de Ircio (hija de don Carlos de Luna, Señor de Ciria, Borobia y VII^o Mariscal de Castilla). Padres del segundo conde, don Luis de Vivero e Ircio de Mendoza y Velasco³⁶.

El segundo conde del Valle de Orizaba y segundo vizconde de San Miguel, don Luis de Vivero (Luis de Vivero Arellano y Mendoza) casó con doña Graciana Suárez de Peredo Acuña y Jaso; teniendo al tercer conde, don Nicolás de Vivero y Suárez de Peredo (1628-1686), casado con doña Juana Urrutia de Vergara y Bastida Bonilla. Al morir Nicolás sin sucesión en 1686 hay una serie de disputas y pleitos entre su viuda y don Luis Serrano y Vivero, el alcalde de la Nueva Veracruz (tras varios años y durante un escaso tiempo el cuarto conde del Valle de Orizaba). Al fallecer este sin testar en 1695, el título lo debía de heredar su hermano José (según Pacheco³⁷ el quinto conde) aunque este nunca lo acabaría siendo oficialmente, al ser despojado de dicho título un año más tarde.

El título de conde del Valle de Orizaba pasaría al sobrino de don Nicolás de Vivero (hijo ilegítimo de su hermana María) don Nicolás Suárez de Peredo Vivero Velasco Altamirano (también llamado Nicolás Diego de Velasco y Vivero, Nicolás Diego Suárez de Peredo Velasco y Altamirano y Nicolás de Velasco Peredo y Vivero). Este casaría con doña Isabel Francisca de Castilla (descendiente del rey Pedro I de Castilla y del Emperador Moctezuma) siendo padres de la (quinta) condesa, doña Graciana, quien casaría con don José Javier Hurtado de Mendoza (hijo de don Pedro Hurtado de Mendoza y doña Jacinta Vidarte y Pardo de Lago³⁸). Su hijo, el sexto conde, don José Diego Suárez de Peredo Vivero Hurtado de Mendoza y Velasco, casaría el 21 de Julio de 1751³⁹ con doña Josefá Malo de Villaviciencio y Castro (una de las hijas de don Pedro Malo de Villavi-



En oro tres peñas sumadas de otras tantas matas de sinople, sobre ondas de azul y plata.



A partir del siglo XVIII, unidas a las armas de los Suárez de Peredo y de los Vivero aparecen las de Hurtado de Mendoza. El lema que rodea a las armas dice: 'Solo su virtud le ofende, Fuerza ajena ni le toca ni le prende'.

35 Conde y Díaz-Rubín, José Ignacio y Sanchiz Ruiz, Javier. Historia genealógica de los títulos y dignidades nobiliarias en Nueva España y México. Volumen II. Casa de Austria (siglos XVI-XVII) UNAN 2012 "Al no haber sido solicitada su sucesión a partir del anterior titular, el título cayó en caducidad revirtiendo por tanto a la Corona. Don Gus tavo Espinosa Mireles, descendiente de los XI vizcondes, solicitó en mayo de 1954 la rehabilitación de este título y en marzo de 1960 la rehabilitación del título de Mariscal de Castilla, confundiendo el Ministerio de Justicia ambas dignidades con otras de igual denominación, por lo cual no prosperaron sus solicitudes, las gestiones fueron realizadas por su apoderado don Alberto Villanueva y Labayen. Cabe mencionarse que la documentación presentada en el primero de ellos no se conserva en el expediente respectivo del citado Ministerio".

36 Conocido a partir de 1613, fecha de su casamiento con doña Graciana Suárez de Peredo Acuña y Jaso y por una cláusula en su matrimonio como Luis de Vivero y Suárez de Peredo.

37 Pacheco Medina, María Esther. Los condes del valle de Orizaba, su legado en la ciudad de Tulancingo. 2013

38 Los Pardo de Lago son familiares de doña María Theresa Pardo de Lago, esposa del seronés don Francisco Manuel de Medrano y Acebes Barnuevo, cuya biografía inédita está en preparación y del que también explicaré en otro artículo (en prensa) sobre los caballeros hidalgos de las órdenes militares de Serón.

39 Ofició la ceremonia el padre don Pedro Malo de Villaviciencio (su hermano), de la Compañía de Jesús; en el domicilio de la calle del Relox, en donde su madre, doña María Gertrudis de Castro, viuda de don Pedro Malo de Villaviciencio, residía. Testigos don Gaspar Hurtado de Mendoza y don Joseph de Gorráez. Libro de Casamientos fol 18.

cencio), siendo los padres del séptimo conde, don José Diego Manuel Mariano Pantaleón Suárez de Peredo Malo de Villavicencio, casado con doña María Ignacia Gorráez Berrio Luyando y Zaldívar; padres de don Andrés Diego Suárez de Peredo y Gorráez.

El octavo conde del Valle, el coronel don Andrés, había casado en Marzo de 1801⁴⁰ con doña M^a Dolores Caballero de los Olivos y Rodríguez de Sandoval; que conocida como doña M^a Dolores, sería la quinta hija (de un total de siete) de don Yldefonso José Prieto de Bonilla Caballero de los Olivos y de doña M^a Paula Sandoval y Celada Rodríguez de San Miguel⁴¹; residentes en una casa de la calle del Empedradillo n^o7 de la ciudad de México.



Casa de los Azulejos.

El primer hijo sería don Agustín Hurtado de Mendoza y Caballero de los Olivos, IX^o conde del Valle de Orizaba quien casaría con doña Loreto Paredes y Arrillaga (1793) (hermana del general Mariano Paredes, 15^o Presidente de México en 1845-46). Una hija de estos, doña M^a de los Angeles Hurtado de Mendoza y Paredes (1826-1867) casaría con el Dr Julián de Sobrino y según Pérez- Gallardo⁴², sería la última de la familia en vivir en la Casa de los Azulejos, falleciendo a los 41 años de edad en 1867.

LA CUARTA MARQUESA Y ('UN YANQUI EN LA CORTE DEL REY ARTURO ...')

A diferencia de los otros tres poseedores del título, se trata ahora esta de la primera mujer poseedora del marquesado. Doña María Dolores Josepha Anna Andrea Pantaleona del Rosario Suárez de Peredo y Caballero de los Olivos había nacido en la ciudad de México el 25 de Julio de 1781, siendo bautizada dos días más tarde por el bachiller don Antonio Eugenio de Melgarejo, siendo su padrino el conde del Valle de Orizaba.

Sus abuelos fueron don Lorenzo Caballero de los Olivos Cabrera y doña Petra M^a Uscarrés Molina y don Félix de Sandoval y doña María Dolores de Celada Rodríguez de San Miguel.

La información que nos aporta Ortega y Pérez-Gallardo sobre los IX^o y X^o Condes del Valle de Orizaba es algo confusa: "9^o Conde Don Agustín, á Doña Josefa (casada con Mr. John Davis Bradburn, padres del Padre Davis, la

⁴⁰ Ceremonia por Francisco Ignacio Gómez Rodríguez de Pedroso, Prebendado de la Santa Iglesia Metropolitana, caballero de la orden de San Juan de Malta y Secretario de Cámara y Gobierno. Estando en casa de la morada de D Ildefonso José Prieto de Bonilla Caballero de los Olivos en el número 7 del Empedradillo, donde hizo la monición. Los testigos fueron don Luis Sagazola, presbítero del Obispado de Michoacán, don Francisco Manuel Gómez Rodríguez de Pedroso y don Tomás Hidalgo, escribano Real y Público de la ciudad de México. Libro de Casamientos de Españoles n^o38 (1820 -1842)

⁴¹ En su partida de bautismo aparecen como siendo sus padres don Yldefonso Cavallero de los Olivos y Doña M^a Paula Sandoval y Celada.

⁴² Pérez-Gallardo (obras citadas) lo describe como el Dr Ángel Sobrino. En la partida de defunción de M^a de los Angeles el 22 de Julio de 1867 dice que murió en la calle de San Francisco n^o10, la dirección entonces de la Casa de los Azulejos.

que heredó el Marquesado Siria, que en la época del 2º Imperio lo cedió á su sobrina Doña Angela, que casó con el señor Sobrino. Fue la última que vivió en la Casa de los Azulejos; murió sin sucesión) y Doña Ramona (que casó con Don Mariano Pérez, y tuvieron por hijo á Don José, que debía de ser el actual Marqués de Siria). El dicho 9º Conde casó con doña Loreto Paredes (hermana del general Paredes, que fue Presidente de la República), fueron padres del 10º Conde. Y sobre el este recoge: “Don Antonio, que figuró en el 2º Imperio y murió en España, sin sucesión. Su hermano Don José Hurtado de Mendoza (casado con Doña Guadalupe Batis, padres del Lic. D. Agustín, que debía ser el actual Conde del Valle) y la dicha Doña Angela.”

Esta doña Josefa a la que se refiere Pérez-Gallardo no es otra que doña María Josefa Luna de Arellano (tal como aparece en su partida de casamiento en 1823); María Josefa Hurtado de Mendoza y Luna (en la del bautizo de su primer hijo José Manuel en 1824), como María Josefa Luna Hurtado de Mendoza (en la partida de nacimiento de su hijos Andrés en 1827 y María en 1828) y también conocida como doña María Josefa de Luna y Arellano Hurtado de Mendoza de Davis (como aparece en su partida de defunción en 1866). La segunda hija de don Andrés Diego Hurtado de Mendoza Gorráez⁴³, el XIº conde del Valle de Orizaba y doña María Dolores Caballero de los Olivos. La pareja tendría además a Agustín (1799) y a Ramona (1805).

Se trata la llamada Casa de los Azulejos de un palacio barroco en el Callejón de la Condesa de la capital mexicana y que fue decorado exteriormente con cerámica azul de Talavera, Puebla en 1793 (de ahí su nombre) reformada por doña Graciana Suárez Peredo, la residencia de los condes del Valle de Orizaba por varias generaciones y en donde contrajeron en su capilla matrimonio un buen número de miembros de estas familias.

Efectivamente doña Josefa casaría con el norteamericano Mr. John Davis Bradburn (conocido como Juan Davis Bradburn). La pareja tendría tres hijos. María Altagracia (fallecida el 16.3.1830) y José Manuel (fallecido el 15.9.1827) y Andrés que sigue.

John, o Juan Davis Bradburn había nacido en Virginia, en los Estados Unidos del Norte⁴⁴ (1787-20.4.1842), hijo de Willian (Guillermo) Chandler Bradburn y Mary Bradburn (Monson). Hay una extensiva biografía realizada sobre este personaje, que como aventurero, filibustero (mercenario) primero, seguiría como un militar profesional después; participando en las guerras de independencia de México, en las separatistas de Texas y después entre las de su país de origen con la República de México. Bradburn llegaría a ser general en el Ejército Mexicano, siendo un buen amigo de algunos de sus presidentes y especialmente con el emperador Iturbide (1822-1823) que le nombraría coronel (y que al parecer le introdujo a los de la Casa de Ciria). Por ser enemigo de los Estados Unidos de América muchas de sus biografías y referencias han sido utilizadas para demonizarle y falsificar su imagen. Quizá gracias al revisionismo de Henson⁴⁵ la figura de este personaje, el marido de la marquesa de Ciria y condesa del Valle de Orizaba aparece actualmente rectificada. Bradburn moriría en su rancho de Matamoros el 20 de Abril de 1842.

La cuarta condesa, María Josefa, fallecería de pulmonía a los sesenta y dos años de edad el 13 de Marzo de 1866, siendo enterrada en el Panteón

⁴³ En el casamiento de su hija en 1823 aparece como Andres Suárez de Peredo Vivero Mafredo Hurtado de Mendoza y Malo Gorráez Luna de Arellano.

⁴⁴ La partida de nacimiento de su hijo don Andrés María Agustín Juan Manuel Cleofas Bradburn Luna Hurtado de Mendoza el 9 de Abril de 1827 así lo recoge, mientras que las de sus otros dos hijos tan solo menciona Virginia.

⁴⁵ Henson, Margaret Sweet. Juan Davis Bradburn: A Reappraisal of the Mexican Commander of Anahuac. 1982.

de San Diego con el nombre de M^a Josefa de Luna y Arellano Hurtado de Mendoza de Davis⁴⁶.

En una segunda edición modernizada por Pérez Gallardo⁴⁷ describe las armas que utilizó doña Ángela Hurtado de Mendoza de Paredes, con permiso de su tía la cuarta marquesa, las armas del primer marqués de Ciria:

Escudo partido, cortado de dos y mantelado, formando siete cuarteles. Primero: de gules, creciente revesado de oro y campaña de lo mismo. Segundo: partido, de gules y flor de lis de oro y oro y flor de lis de gules; otra flor de lis, mas pequeña en la barba, partida de oro y plata; bordura de azur con ocho flores de lis de oro. Tercero: de oro, tres fajas de azur. Cuarto: de oro, diez robles de azur, puestos de dos en dos. Quinto: banda de oro engolada de dos cabezas de sierpe de lo mismo, sobre campo azul. Sexto: de oro, cruz llana de gules, cantonada de cuatro herraduras de sable. Séptimo: de oro, león rampante de gules, cadena de sable en orla. Sobre el todo, escusón acuartelado; primero: de azur, tres flores de los de oro, mal ordenadas. Segundo: losanjeado de oro y Azu. Tercero de gules, cadena de Navarra, de sable. Cuarto: partido, de oro, árbol copado de sinople con una cabra empinante á él, y de azur, cinco flores de lis de oro puestas en sotuer. Timbrado con corona de Marqués.



EL QUINTO MARQUÉS. DON ANDRÉS BRADBURN HURTADO DE MENDOZA

Heredaría el marquesado don Andrés (María Agustín Juan Manuel Cleofas) Bradburn Hurtado de Mendoza, que había nacido y sería bautizado⁴⁸ por don José María Ozumo el 9 de Abril de 1827; siendo su madrina doña Ramona Hurtado de Mendoza y Caballero de los Olivos.

Don Andrés era el segundo hijo de un total de tres que los Bradburn tuvieron. Suponemos⁴⁹ que sus hermanos José Manuel y M^a de Altagracia habrían fallecido en su infancia o con anterioridad a que Pérez-Gallardo nos informara que don Andrés (el Padre Davis) pasara a ser el V^o marqués.

Doña Ramona Hurtado de Mendoza, la madrina de Andrés Bradburn, casó con don Mariano Pérez Soto, hijo de don José Manuel Pérez y doña Dolores Soto en el Sagrario el 4 de Noviembre de 1839 y serían padres de José María Mariano Trinidad Ramón Lino Pérez Hurtado de Mendoza nacido el 23 de Septiembre de 1840 "... *que debía ser el actual Conde del Valle* ..." creemos que esta fuera una afirmación gratuita por parte Pérez-Gallardo, afirmándolo así, antes de la publicación de su libro primer libro en 1902 y la reedición y posterior modernización en tres volúmenes en 1908.

Pérez-Gallardo⁵⁰ nombra a doña Ramona como la 19^o mariscal de Castilla y a su hijo don José Manuel Pérez como el 20^o Mariscal de Castilla, además de hacerlo "... *debía de ser el 7^o marqués de Ciria*". Añadiendo Ortega y Pérez-Gallardo en la nueva edición de su obra que este murió sin sucesión.

El título de marqués de Ciria quedaría vacante como lo podemos bien observar en el anuncio que el Ministerio de Hacienda de España publica-

⁴⁶ Libro de defunciones de la parroquia de San Cosme y San Damián, México. -fols. 68v y 69.

⁴⁷ Ortega Pérez Gallardo, Historia genealógica de las familias más antiguas de México (Vol. 02) 1908-1910.

⁴⁸ Libro de Bautizos de la Catedral de México (1.1.1827 - 28.8.1827) -fol 77.

⁴⁹ Suposición al no merecer la pena investigarlo debido a que años después el título quedaba vacante.

⁵⁰ Ortega y Pérez-Gallardo, obra citada pág 103.

ba en la Gaceta de Madrid⁵¹ el 27 de Enero de 1870 y tras haber pasado seis meses desde su publicación y sin que nadie lo reclamara, de nuevo lo volvería a publicar la Gaceta de Madrid⁵² a finales de Agosto: “*Transcurrido el termino prefijado por la legislación vigente del ramo desde que se publicó por primera vez la vacante del título de Marqueses de Ciria, y no constado se haya presentado hasta el día interesado alguno á reclamarle; en cumplimiento de lo mandado en real decreto de 28 de Diciembre de 1846 é instrucción de 14 de Febrero de 1847, se anuncia por segunda vez la vacante del referido Marquesado para que los que se consideran con derecho á él puedan acudir al Ministerio de Gracia y Justicia dentro del término de seis meses á fin de obtener la oportuna declaración á su favor, satisfaciendo en su día los derechos que á la Hacienda correspondan. Madrid 18 de agosto de 1870. = El Director general, Juan García de Torres.*”

Según recoge el Conde de los Acevedos⁵³: “*la rehabilitación es el medio por el cual el rey otorga a una persona la posesión de un título ... que ha sido declarado caducado o incurrido en caducidad, y que con anterioridad había ostentado algún pariente ...*”.

Y habrían de pasar varias décadas para que alguien por fin lo solicitara. En 1915 doña Blanca de Alzola y González de Castejón solicitaría el título⁵⁴: “*... ha solicitado en este Ministerio la rehabilitación del Título de Marqués de Ciria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9º el Real decreto de 27 de Mayo de 1912, se señala el plazo de quince días a partir de la publicación para que, dentro del mismo, aquellos á quienes conveniere puedan hacer uso de su derecho en relación con el título expresado. Madrid 1º de Octubre de 1915*”.

Fragmentos de la interesante biografía⁵⁵ de doña Blanca de Alzola, nos la presenta como la primera marquesa de Yurreta y Gamboa (1920). Había casado en primeras nupcias con don Juan Gurubay y González de Castejón y en segundas nupcias con don José Alfonso de Bustos y Ruíz de Arana, el IVº Duque de Andría y XIº vizconde de Rías. Sin embargo esta no conseguiría el título.

Como el Conde de los Acevedos advierte: “*... la rehabilitación es potestativa, ya que aunque el solicitante cumpla con todos los requisitos del procedimiento y reúna méritos suficientes, en última instancia corresponde al rey decidir libremente si concede o no la rehabilitación, sin posibilidad de recurso en el caso de que su decisión sea negativa*”.

Habrían de pasar otra década para que alguien lo solicitara y por fin consiguiera unos años después el título vacante. El 29 de Junio de 1925 la Gaceta de Madrid⁵⁶ publicaba un Real Decreto por el que por fin este se otorgaba: “*Accediendo a lo solicitado por don Luis de Marichalar y Monreal, Vizconde de Eza; teniendo en cuenta lo dispuesto en los Reales decretos de 27 de Mayo de 1912 y 8 de Julio de 1922 de conformidad con el dictamen de la Diputación de la Grandeza de España, con el de la Sección y Subsecretaría del Ministerio de Gracia y Justicia y el de la Comisión permanente del Consejo de Estado; a propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente interino del Directorio Militar, y de acuerdo con éste, Vengo en rehabilitar, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, el título de Marqués de Ciria a favor del expresado D. Luis de Marichalar y Monreal, Vizconde de Eza, para sí, sus hijos y sucesores legítimos. Dado en Palacio a veintisiete de Junio de mil novecientos veinticinco. Alfonso. El Presidente interino del Directorio Militar Antonio Magaz y Pers.*”

Zabala⁵⁷ nos explica muy bien la conexión existente entre los Gorráez y los marqueses de Montesa hasta trasladarlo a don Luis de Marichalar y Monreal, hijo del VIIIº marqués de Montesa, don Amalio Rufino de Ma-

51 Gaceta de Madrid nº 27. 27.1.1870

52 Gaceta de Madrid nº 234. 22.8.1870

53 Historia y régimen jurídico de los títulos nobiliarios: manual de nobiliaria I. Jose Miguel De Mayoralgo y Lodo (conde de los Acevedos) 2007. págs 144 y siguientes.

54 Gaceta de Madrid nº 277. 4.10.1918

55 <https://aboutbasquecountry.eus/2013/02/07/noble-socialista-republicana-espia-de-los-aliados-carmen-gurtubay-y-alzola-una-heroina-vasca/>

56 Gaceta de Madrid, nº 180 -29.6.1925

57 Zabala Menéndez, Margarita. Corona de Indias. Tomo II. Fabiola de Publicaciones Hispalenses. 2006

richalar y San Clemente (1817-1877) título que heredaría el hermano de Luis, don Pedro en 1887.

Don Luis de Marichalar y Monreal (1873-1945) ocupó entre otros cargos los de Diputado por Soria en el Partido Conservador (1899-1923), Ministro de la Guerra (1920-1921), Fomento (1917) y Alcalde de Madrid (1913-1914). VIII ° Vizconde de Eza (título rehabilitado en Febrero del 1900). Casado con doña María de la Encarnación Bruguera y Molinuevo (1877-1946).

El título pasaría en 1926⁵⁸ al mayor de sus tres hijos, don Francisco Javier de Marichalar y Bruguera. (1903-1968). “... *previo el pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, en el término señalado de seis meses, Real Carta de sucesión en el Título de Marqués de Ciria a favor de D. Francisco ..., por cesión de su padre ... Madrid 2 de Enero de 1926*” marqués de Zafra y desde 1949 obtendría el título de Vizconde de Eza tras el fallecimiento de su padre.

El 17 de abril de 1970 don Luis Ignacio de Marichalar y Silva, marqués de Montesa y de Zafra y vizconde de Eza obtenía el título. Don Luis (1946) fallecía en Mayo del 2018.

El 15 de Julio de 2019 el Ministerio de Justicia⁵⁹, hacía oficial la otorgación del título de marquesa de Ciria a doña Inés de Marichalar y Vigier.



⁵⁸ Gaceta de Madrid, nº3 -3.1.1926

⁵⁹ BOE nº183 -1.8.2019

HISTORIA DE LA INDUSTRIA LANERA EN LA PROVINCIA DE SORIA

GANADO LANAR Y LANA

La lana es una fibra textil natural obtenida de la piel de los animales ovinos, especialmente de la oveja. Inicialmente el hombre utilizó la piel completa de los ovinos y otros animales como vestido, tras ser curtida y suavizada. A partir del neolítico el hombre aprendió a hacer un hilo continuo con las fibras de la lana, previamente ahuecadas y estiradas. Este hilo continuo servía para hacer tejidos. El tejido de tela es el resultado de entrecruzar hilos en sentido vertical y horizontal, creando una superficie plana, en lo que denominamos tejido plano. El tejido también puede ser de punto, cuando se forma realizando una serie de bucles sucesivos sobre un único hilo.

Los tejidos se pueden realizar con fibras animales como es el caso de la lana y también con fibras vegetales tales como el lino, el algodón o la seda. Hoy existen además los tejidos sintéticos (nylon, poliéster, poliamida etc.) que se obtienen, en general, a partir del petróleo o por síntesis química. Cada tipo de tejido tiene cualidades específicas, como su capacidad para dar calor, resistencia, indeformabilidad, tacto..., que lo hacen más o menos apto para cada uso y necesidad. Durante siglos en Castilla en general y en Soria en particular, la lana fue la materia básica principal para la realización de tejidos y esta será por tanto, el objeto de nuestro estudio. En España también han tenido especial interés el lino, la seda, y a partir del siglo XVIII el algodón.

Desde la Edad Media el territorio de la actual provincia de Soria, fue una de las principales zonas productoras de lana de España, vinculada a la existencia de una gran cabaña de ganado ovino. Desde el siglo XIII hasta su desaparición en el siglo XIX, La Mesta fue una organización de ganaderos protegida por la Corona a través de diversos privilegios regulados normativamente (1). La lana, como dijimos, era la principal fibra textil para la fabricación de tejidos destinados a todo tipo de usos, vestidos, ajuar doméstico, tapices etc. Esta fue una de las razones que dieron lugar a la creación de La Mesta, pero además, la exportación de lana era una importante fuente de ingresos



Imagen 1. Rebaño de ovejas

para la Corona y para la economía de país. En toda Castilla el ganado lanar tenía un tipo especial de cuidado y pastoreo, la denominada trashumancia. La cría del ganado en régimen de trashumancia suponía el traslado anual de los ganados entre dos zonas geográficas distintas, para aprovechar mejor los pastos según las características climáticas. En términos generales de las zonas más norteñas y montañosas de Castilla, en otoño, los ganados se trasladaban a las zonas más meridionales del Reino, Extremadura, Andalucía y zona sur del río Tajo. El ganado bajaba al sur, buscando climas más cálidos, en busca de los pastos de invierno y subía a sus zonas de origen al norte en verano, a la búsqueda de zonas más húmedas. El ganado transitaba por unos caminos tradicionales denominados Cañadas Reales en las rutas de largo recorrido y cordeles en las de proximidad. Los privilegios derivados del Real Concejo de la Mesta permitían a los rebaños de ovejas transitar por los distintos territorios, usar pastos y abrevaderos, así como acampar, en zonas marcadas, a los ganaderos que acompañaban al ganado (2). Se establecieron varias Cañadas Reales, dos partían de León; varias de los rebordes del Sistema Ibérico noroccidental, correspondientes a las actuales provincias de Soria, La Rioja y Burgos, y otras de menor importancia que partían de las actuales provincias de Cuenca y Segovia.

Por la provincia de Soria pasaban hasta tres Cañadas, siendo las más importantes la Real Cañada Oriental y el Real Cañada Occidental o Galiana. La Cañada Oriental partía de la Sierra de Cameros, pasaba por Almazán y

con un recorrido de unos 800 kilómetros llegaba hasta las vegas de Sevilla. La Cañada Occidental partía de la vertiente más occidental del sistema Ibérico y con 700 kilómetros de longitud, llegaba hasta la provincia de Badajoz (3). Las Cañadas tenían diversos ramales y cordeles para permitir la entrada y salida del ganado y en ocasiones cordeles de comunicación entre las diferentes Cañadas.

Resulta difícil establecer un censo del ganado lanar existente en la actual provincia de Soria en tiempos históricos, pues lógicamente existen variaciones importantes según el periodo que consideremos. Por otra parte la existencia de diferentes demarcaciones territoriales a lo largo de los siglos, hace difícil la extrapolación a la actual delimitación provincial. En la crónica de Antonio Pérez de Rioja escrita en 1867, se habla de un censo de ganado ovino en torno a 900.000 cabezas (4). El también soriano Francisco Benito Delgado, en su crónica sobre la mejora de la ganadería, escrita en 1891, cifra la cabaña en esas fechas en 630.000 cabezas de ganado (600.000 churras y 30.000 merinas) (5). Según el mismo autor en el año 1811 la cifra rondaba en torno a las 600.000 cabezas.

Larruga (6), cronista del fin de siglo XVIII estima que la lana sucia producida en la entonces provincia de Soria rondaba en torno a las 70.000 arrobas, esto es unos 800.000 kilogramos (1 arroba = 11,5 kg). En cuanto al tipo de lana producida y siguiendo a la misma fuente anterior, los datos son los siguientes: lana churra, merina y blanca 8.000 arrobas; lana fina, de ganado trashumante 15.000 y lana ordinaria 46.000 arrobas. Otra forma distinta de calcular el censo de ovejas es hacer una estimación a partir de datos conocidos de lana producida. Si partimos de los datos de Larruga antes indicados y aplicamos la media de 1,5 kg de lana por cabeza (7), siendo esta una cifra conservadora, la cifra así calculada rondaría las 550.000 cabezas (800.000 kilogramos / 1,5 kilos por cabeza). Hay que considerar que tanto en la cantidad como en la calidad de la lana existían muchas diferencias. En cuanto al tipo de propietarios de los rebaños de ovejas existía de todo tipo, desde los grandes ganaderos como el conde de Fuerteventura que llegó a tener hasta 16.000 cabezas de ganado ovino, hasta pequeños propietarios de varias decenas de cabezas de ganado. Se calcula que durante los siglos de la Edad Moderna, existían en la provincia unos 40.000 propietarios y que la mayoría de ellos tenían 1-2 centenares de cabezas de ganado (8).

COMERCIO Y ECONOMÍA DE LA LANA

Como dijimos en el primer apartado, desde el neolítico se comenzó a utilizar la lana para fabricar tejidos que sirvieran para la fabricación de ropa de vestir, ropa de cama y ajuar doméstico. Los tejidos de lana también servían para la fabricación de aperos para los animales de carga o de tiro y para la fabricación de distintos tipos de sacos o bolsas que permitiesen transportar mercancías. El ganado lanar tuvo desde la antigüedad una amplia difusión en casi todos los territorios, pues los bienes obtenidos de ese ganado eran esenciales y el comercio era difícil y costoso. En la Edad Media ya apreciamos zonas con especial dedicación a la cría del ganado lanar, especialmente en el norte de la península, como los territorios de las actuales provincias de León, Burgos, la Rioja, Soria, Segovia o Cuenca. Ya en el siglo XIII se comenzó a introducir en Castilla la oveja merina, procedente del norte de África. Esta oveja era muy apreciada comercialmente por su lana y en siglos posteriores se iría extendiendo también a otras regiones, lo que supuso una competencia en el mercado lanero.



Imagen 2. Cañadas sorianas números 5, 6, 7 y 8



Imagen 3. Escudo del Real Concejo de la Mesta



Imagen 4. Antiguo lavadero de lanas en Soria.

El comercio de la lana tuvo desde la Edad Media gran importancia económica para la comunidad y para la hacienda pública. La venta de lana estaba sujeta a impuestos especiales, que eran de distinta cuantía según que el intercambio se produjera dentro de los distintos reinos hispánicos o en el extranjero. El territorio comprendido en la actual provincia de Soria tuvo gran importancia lanera desde la Edad Media, y especialmente en la zona correspondiente al Sistema Ibérico. Durante la Edad Moderna existieron ganaderos potentes en las zonas serranas, que han dejado muestra de su pujanza económica en caserones como los de Castilfrío, Oncala o Narros. En la ciudad de Soria el palacio de los Marqueses de Alcántara, iniciado al final del siglo XVII, también fue construido por las riquezas derivadas del ganado lanar.

En el siglo XVI se sabe que había diferentes tipos de impuestos para la exportación de lana a diferentes países: Flandes, Francia, Italia. El impuesto era más alto según al país de exportación y según que el comerciante fuera español o extranjero (9). El ensacado también estaba regulado en cuanto al peso y condiciones del embalaje, tanto para garantizar la calidad de la lana, como para evitar fraudes. Hasta el siglo XVII hemos encontrado pocos datos cuantitativos sobre la ganadería, el comercio y la industria lanera. En el siglo XVIII por contra sí existen numerosas fuentes documentales primarias que cuantifican la importancia lanera en la provincia. Hay que hacer la salvedad de que casi todos los datos de esa época se refieren a lo que entonces era la provincia de Soria. En aquel momento la provincia de Soria tenía una extensión de 14.163 kilómetros cuadrados, frente a los 10.306 actuales (10). Incluía al norte la mayor parte de la comarca de Cameros y al sur el Ducado de Medinaceli se extendía hasta llegar al río Tajo. En el año 1833 el Secretario de Estado de Fomento, Javier de Burgos, llevó a cabo la nueva distribución territorial de España, con 49 provincias y 15 regiones, que produjo modificación sustancial de la provincia de Soria. Dichos cambios coincidieron en el tiempo con la desaparición de la Mesta, lo que llevó consigo el lento declive de la cría de ganado lanar y toda la riqueza de ella derivada.

Según Emilio Ruiz (11), la lana de la antigua provincia de Soria tuvo una marcada importancia en cuanto a recaudación fiscal, pues llegó a suponer la cuarta parte de la exportación total de lana del Reino. Concretamente los datos que Ruiz nos aporta sobre exportación de lana, referidos a 1793 eran los siguientes: exportación de lana limpia procedente de Soria 89.350 arrobas; total de España 353.757 arrobas. La lana limpia era la manera usual de exportación, ya que tras el lavado el peso de la lana se veía reducido en torno al 40% de su peso inicial, lo que hacía más fácil el transporte. En cuanto a la exportación de lana sucia referida a ese mismo año, el conjunto de España exportaba 13.283 arrobas y Soria solo 913 arrobas. Las cuantías del impuesto recaudado por la exportación de lana variaban según a los países de exportación, siendo mayor el impuesto para Francia, Inglaterra y Flandes. También eran mayores si el comerciante exportador era extranjero. Aunque en general existían impuestos para la lana, algunos territorios o localidades sostenían exenciones, como pasaba con la localidad de San Pedro Manrique durante varios siglos (12).

La venta de lana supuso durante muchos siglos un enriquecimiento muy importante tanto para los productores de lana como para las arcas reales. Durante siglos y hasta hace pocos decenios la lana era un producto de gran valor económico y que movía mucho dinero, pues era el principal material textil. Durante siglos la exportación de lana fue el principal valor económico de la provincia de Soria. Aunque con oscilaciones a lo largo del tiempo podemos establecer que durante gran parte de la Edad Moderna, el precio de la lana osciló en torno a los 15 reales (473 maravedíes) por arroba (11,3 Kg) (13). En el siglo XVIII se introdujo en toda Europa y en España el algodón como materia prima textil, a medida que fueron apareciendo máquinas capaces de trabajarlo. En el siglo XIX con la supresión de la Mesta, la desaparición de terrenos comunales y la introducción del mercado del algodón, la importancia de la ganadería lanar fue paulatinamente disminuyendo. Ya en el siglo XX la introducción de numerosas fibras textiles sintéticas y la competencia de lanas de importación hicieron que la lana perdiese el gran valor económico que tuvo en siglos pasados. Desde hace más de un siglo el precio de la lana de oveja ha ido paulatinamente decreciendo, habiéndose roto esta tendencia precisamente en el presente año de 2021 en el que el precio de la lana ha llegado a los 2 € por kilogramo, habiéndose duplicado el precio medio de los últimos años.

ARTESANÍA DE LA LANA

La lana fue la materia básica para fabricación de tejidos de uso común. La seda se utilizó desde antiguo en productos suntuosos y el lino en lugares concretos según la disponibilidad. En el siglo XVIII comenzó a utilizarse en España el algodón para tejido de uso común, aunque siguió sin tener importancia en la producción de tejidos en la provincia de Soria.

La lana natural está constituida por un conjunto de fibras de varios centímetros de longitud, a partir de las cuales se ha de formar un hilo continuo, en la tarea que denominamos hilado. En la denominación de los textos del siglo XVIII manejados para este trabajo la denominación más usual para referirse al hilo, y especialmente a su fabricación, es el término de hilaza. La transformación del hilo en una superficie plana, esto es, el tejido, puede llevarse a cabo mediante varios procedimientos. El más común es el tejido de telar, resultante del entrecruzamiento de hilos verticales y horizontales.



Imagen 5. Esquileo tradicional a tijera

Otro tipo de tejido es el tejido de punto, que resulta por la realización de bucles sucesivos a partir de un solo hilo. Ambas técnicas han sido utilizadas desde antiguo para la fabricación de tejidos, tanto a nivel fabril como a nivel artesanal. Aún existe otro tipo de formar tela sin tejer, como es el fieltro, que resulta de la compactación de fibras de lana húmedas y calientes (14). Después de la introducción de técnicas mecanizadas en la fabricación al por mayor de los tejidos, las técnicas artesanales siguieron utilizándose hasta tiempos recientes, especialmente para los tejidos de punto. La artesanía de las prendas de punto a nivel doméstico se ha mantenido viva hasta hace pocas décadas y aún se realiza ocasionalmente, habiéndose convertido en un hecho de valor etnológico y cultural innegable. Aún permanece presente en las personas de cierta edad de nuestro entorno el recuerdo de la realización de prendas de punto, a nivel doméstico, especialmente de jerséis, bufandas, calcetines... Las agujas, antes, de metal y ahora de material plástico, clavadas en un ovillo de lana, esperando ser utilizadas, es una imagen clásica de esa actividad. El aprendizaje de estas tareas era transmitido de madres a hijas a nivel doméstico, en la actualidad existen multitud de páginas web que mantienen viva dicha actividad.

La conservación y recuperación de las actividades artesanales relacionadas con la lana han tenido en las últimas décadas atención desde múltiples entornos. En este sentido cabe destacar la actividad divulgativa que han realizado grupos de mujeres que han conservado y dado a conocer al gran público, estas técnicas. Ente ellas destacamos Las Hilanderas de Almuñécar, procedentes de ese municipio en la provincia de Huesca. Este grupo realiza demostraciones de la artesanía lanera en ferias, mercados tradicionales y otros eventos, habiendo estado en numerosas ocasiones en distintos municipios de la provincia de Soria. También han realizado un documento audiovisual en la Serie Oficios del Ayer, editado por el grupo PYRENE, y producido por Eugenio Molesma, en el año 2006. Utilizamos a continuación el guion básico de dicho documental para explicar los pasos comunes de la artesanía tradicional de la lana.

El proceso primario para la obtención de la lana era y sigue siendo el esquila, esto es el corte y separación de la lana, de la piel del ganado. El esquila de las ovejas y carneros se realizaba al final de primavera o principios de verano, que tradicionalmente coincidía con el retorno a las tierras sorianas de los ganados trashumantes. Tradicionalmente el esquila se realizaba con unas tijeras especiales y posteriormente paso a realizarse con máquinas manuales, a base de peines y cuchillas, similares a las utilizadas por los peluqueros para el corte de pelo al varón. Más tarde se utilizaron máquinas eléctricas que facilitaron y abarataron la tarea. Tradicionalmente el esquila se realizaba por personas especializadas, los esquiladores, que de forma individual o en cuadrillas recorrían distintas comarcas en el periodo de esquila. Estas personas recorrían los pueblos haciendo su tarea y eran alojados y mantenidos por las familias a las que prestaban su servicio. De esa situación surge la tradicional frase, aun utilizada de “ponerse como el chiquillo de esquilador”, para referirse a las alegrías gastronómicas que la época del esquila propiciaba. En la provincia de Soria existieron números cuadrillas de esquiladores que en primavera,



Imagen 6. Vellón completo, dispuesto para limpieza.

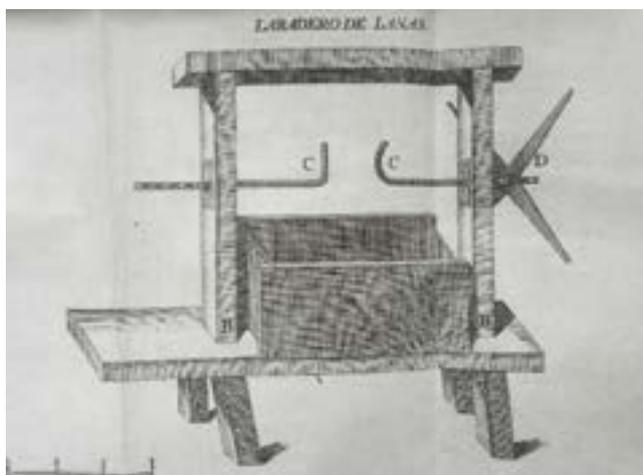


Imagen 7. Cajón de lavado de lana. Archivo de la Sociedad Económica.

antes de realizar el esquila en sus tierras, iban a las provincias más sureñas a realizar el esquila. En la actualidad se da la circunstancia contraria es habitual que vengan cuadrillas de esquiladores de otras provincias de España y del extranjero a realizar dicha tarea.

En cuanto a la cantidad de lana que se extraía de cada oveja, se estima (15) que de media, cada 10 cabezas de ganado daban 1 arroba (11,5 Kg) de lana lavada. Como la lana al ser lavada pierde aproximadamente el 40% de su peso, estimamos que 10 cabezas producían 16,1 kg, lo que equivale a 1,6 kg de lana por cada cabeza de ganado. Al conjunto de lana extraído del animal se le denomina vellón.

La siguiente operación tras el esquila, tanto a nivel de producción artesanal como industrial, era el lavado de la lana. Seguiremos aquí los pasos que el grupo de las Hilanderas de Almuñécar explican en su audiovisual (16). En ese contexto de producción artesanal la lana era lavada generalmente por mujeres en los ríos o arroyos más próximos o en las pilas de los lavaderos de ropa utilizados para la ropa común. El proceso era manual a base de estrujar, estregar y aclarar, hasta que el agua salía limpia. Después el secado al aire y al sol que también contribuía a aclarar el color de la lana. Después del secado venía la tarea del estopinado, que

consistía en separar manualmente las impurezas y restos de broza vegetal que hubiera podido quedar en la lana. La siguiente tarea era el cardado, o ahuecado y estiramiento de las fibras de lana, realizado por las cardadoras. El cardado se realizaba con peines de púas metálicas clavadas sobre una tabla, con distinta forma y calibres, que se aplicaban de forma sucesiva hasta que la lana quedaba ahuecada y estirada. Primitivamente se utilizaron cardas naturales, principalmente cabezas de un cardo natural, denominado cardo cardador, dispuesta sobre un soporte. En ese momento se formaba el denominado copo de lana, que era un conjunto de fibras de lana cardada y apretada, del tamaño de un puño, que se utilizaba para la siguiente fase del proceso del tratamiento de la lana, que era el hilado.

El hilado consiste en estira las fibras cardadas, para que formen un hilo continuo. Esta tarea de manera artesanal se realizaba con la ayuda del uso. El copo se sujetaba en un soporte denominado huso y a partir de él, con los dedos pulgar e índice de una mano se iba estirando la lana del copo convirtiéndola en hilo continuo. Para ello era también necesario el concurso de la mano contraria que facilitaba que el hilo formado se fuera enrollando en otra pieza de madera colgante que estiraba el hilo, formando una bola o mazorca de lana. El hilo así producido era de grosor irregular y tenía poca resistencia. Para aumentar la resistencia y darle mayor solidez después se procedía a cruzar dos hilos de dos mazorcas distintas con la ayuda del huso de torcido (entrecruzado). De esa forma quedaba constituido el hilo definitivo que se utilizaba para la fase siguiente, el tejido. Este tejido, en su forma más característica, resulta del entrecruzamiento de múltiples hilos verticales y horizontales. El entrecruzamiento de hilo se realiza en el telar, que en su versión más sencilla, consistía en un bastidor de madera en cual se disponían una serie de hilos verticales. Dichos hilos verticales, gracias a la lanzadera, se entrecruzaban con los hilos horizontales. Los hilos debían ser ajustados tras cada pasada de la lanzadera, para finalmente ser cortados y después proceder a separar la tela del bastidor. La otra modalidad es el tejido de punto, que se realiza gracias a agujas, de número variable, que producen bucles sucesivos en el hilo, consiguiendo al final un tejido continuo y estable.

Los procedimientos caseros para la obtención de lana, de hilar y de producir telas, se fueron paulatinamente haciendo más complejos, hasta que



Imagen 8. Lavado de lana mecanizado

fue necesario la aparición de artesanos especializados en estas tareas. Dichos artesanos disponían de herramientas y de una tecnología específica, aunque alejada de la tecnología de la época industrial. Ya desde el Imperio Romano, y en siglos sucesivos, existieron talleres especializados en la producción textil. Las distintas etapas de producción en este tipo de talleres no eran muy diferentes de las que explicamos para la artesanía doméstica. Era frecuente que los distintos procesos necesarios para la fabricación del tejido estuviesen separados, a cargo de artesanos y en lugares de trabajo diferentes.

MANUFACTURAS LANERAS EN LA EDAD MODERNA

Es un hecho conocido y aceptado que ya desde la Edad Antigua y luego a partir de la Baja Edad Media existieron en España talleres artesanales o centros manufactureros relacionados con la obtención de la lana y elaboración de productos textiles. Como en otros capítulos, hemos de considerar que los límites entre la actividad familiar, artesanal especializada e industrial no siempre están nítidos. Además hemos de entender que el paso de uno a otro no conlleva la desaparición del modelo anterior sino que es común que convivan en el tiempo. Así, el telar de pedales se comenzó a usar en Europa en torno al siglo X, pero tardó varios siglos en generalizarse su uso. Al final del siglo XVI el clérigo escocés William Lee, inventó la primera máquina para tejer “a punto”, que revolucionó el mercado especialmente el de la fabricación de medias (17). En el siglo XVIII se usa por primera vez la máquina de vapor en la industria textil, pero su uso solo se fue generalizando a lo largo del siguiente siglo.

Carecemos de datos concretos sobre la actividad productiva textil en las tierras de Soria en la Edad Antigua y en la Edad Media. Sabemos (18) que de forma tradicional ha estado arraigada en el mundo rural la realización a nivel familiar de tareas básicas de producción textil. Lavar, cardar e hilar la lana para uso familiar han sido tareas que se han mantenido de forma generalizada hasta tiempos recientes en el mundo rural. Sobre la actividad textil en la provincia de Soria en los siglos XVI y XVII, la información es escasa y fragmentada. Para el siglo XVII solo hemos encontrado referencias cuantitativas de la industria lanera en Ágreda con la existencia de 30 telares y 24 maestros tejedores (19). También se cita, de manera especial, la importancia que en ese siglo tuvieron las industrias textiles de San Pedro Manrique, que tuvo privilegios y exenciones fiscales concedidas por la Corona. Para ese mismo siglo y en la misma fuente se indica la existencia de telares en Ólvega, Cigudosa, Canredondo, Judes, Iruecha, Jubera, Muriel de la Fuente, Almaluez, Cantalucía, Ólvega, Berlanga de Duero, Cornago., aunque también se indica que de todos esos telares la mayoría no llegaron a 1700.

Es a partir del siglo XVIII cuando encontramos, una abundante cantidad de fuentes primarias y estudios de análisis sobre la situación de la industria manufacturera lanera en la provincia de Soria. La abundancia de fuentes primarias en la segunda mitad de ese siglo XVIII, tiene a su vez, algunos inconvenientes. Estos radican esencialmente en la distinta forma de presentar los datos, la falta de precisión sobre tiempo y lugar, encontrada en mucha de ellas, así como las contradicciones entre las distintas fuentes. Ello nos obliga a realizar una tarea de síntesis en la que seleccionaremos los datos más consensuados y daremos cuenta, cuando sea necesario, de las discrepancias observadas. Relacionamos a continuación las fuentes y textos de época producidos en la segunda mitad del siglo XVIII, utilizados en este trabajo, que describen la situación de la industria lanera en la provincia de Soria en ese periodo y periodos inmediatamente anteriores y posteriores:

- Memorias políticas y económicas de España. Editado en 1792. Eugenio Larruga. Capítulos dedicados en la provincia de Soria tomo xxii. Memoria CVI.

- Descripción histórica del obispado de Osma. Juan Loperraez Covarrubias 1788. Canónigo de la Catedral de Cuenca y miembro de la Real Academia de la Historia.
- Catastro de Ensenada. Magna averiguación fiscal para alivio de vasallos y mejor conocimiento del reino. Provincia de Soria 1749-1756.
- Archivos de la Sociedad Económica de Amigos del País de Soria y su provincia, custodiados en el Archivo Municipal de Soria. Años 1788-1802.

Centrándonos en el estudio de la industria lanera en el siglo XVIII es inevitable hablar de una institución Soriana que influyó significativamente en su desarrollo, esto es la Sociedad Económica de Amigos del País de Soria y su Provincia (SEAPSO). Dedicaremos un capítulo especial a la citada Sociedad que no solo contribuyó a la industria de la lana sino también al desarrollo cultural y económico de Soria en las últimas décadas del siglo. En esta tarea y junto a la Sociedad Económica tampoco podemos dejar de citar al Obispo de Osma. D. Bernardo Antonio Calderón, que en 1775 publicó una Carta Pastoral exhortando a todos los habitantes al trabajo y a la creación de riqueza en el país (20). Dicha exhortación sirvió de acicate para que D. José Diez, montara al año siguiente, 1776, en la ciudad de Soria una fábrica de tejidos y tintes. Dicha fábrica se ubicó en el convento de Jesuitas, actual Instituto Antonio Machado. En 1778, dicha fábrica pasó a ser regentada por la Sociedad Económica de Amigos del País. A esa fábrica se asoció una escuela de hilado, con la supervisión de las Reales Fábricas de Guadalajara. En concreto desde el obispado se creó en 1780 una fábrica de “pañuelos, muselinas y lienzos pintados” (21).

Procedimientos y técnicas manufactureras de la lana en el siglo XVIII.

Las técnicas de manufactura de la lana y de la fabricación de tejidos durante la Edad Moderna, en España en general y en Soria en particular, son el resultado de la mejora y mecanización parcial de los procedimientos tradicionales comentado en el capítulo tres. Desde la antigüedad, Baja Edad Media y Renacimiento se fue produciendo una especialización de los profesionales dedicados a estas tareas, que se organizaron en diferentes gremios. El intercambio de ideas nuevas sobre las técnicas de producción era entonces lento y su distribución muy heterogénea en los distintos territorios. Sabemos que en las últimas décadas del siglo XVIII en gran Bretaña la mecanización de tareas y la incorporación de la máquina de vapor a la industria textil fue el detonante de la primera revolución industrial. En España la introducción de la nueva industria fue muy lenta y hasta bien entrado el siglo XIX no consiguió preeminencia, y de manera especial en las zonas mediterráneas.

Para conocer los procedimientos de la manufactura lanera en la época, utilizaremos dos publicaciones encontradas en los archivos de la Sociedad Económica, editadas por dos sociedades de amigos del país de otras provincias, denominadas, en esos casos, Sociedades Patrióticas. La adquisición de este tipo de publicaciones es un buen ejemplo de la actividad de la Sociedad Económica soriana y de las relaciones fluidas que existían entre sus equivalentes de otras provincias.

En el tratado titulado “Explicaciones de la maquinas e instrumentos de que se compone una fábrica para telillas angostas de lana”, publicado por la Real Sociedad Patriótica de Sevilla, en 1785, encontramos explicaciones pormenorizadas sobre los siguientes temas:

Apartado de lanas. Se habla de la importancia de una clasificación de los tipos y calidades de la lana, previa a cualquier tarea. Describe, con texto y con gráfico, una mesa de trabajo con listones que dan lugar a huecos que permiten clasificar la lana.



Imagen 9. Imagen del siglo XIV, cardado de lana.



Imagen 10. Hilado manual con huso.

Lavado. Habla en primer lugar de que en otros países lavaban a los animales antes del esquila, costumbre que no existía en España. Se indica que lavar la lana en ríos tiene el inconveniente que se pierde mucha lana en el agua y en las riberas herbosas. Por ello propone un cajón de agua caliente con dos ganchos que permiten mover la lana. Habitualmente se mete el vellón entero.

Sacar el estambre (el estambre es definido en otros sitios como las fibras más largas del vellón). Uso del peine de púas para cardar. Necesidad del uso de aceite, en el cardado.

En el *hilado* se habla de la importancia del uso de la rueca que retuerce el hilo.

Expone imágenes de máquinas para aspar el hilo, para formar madejas.

Describe y muestra gráficos del urdidor, bastidor en el cual se distribuyen los hilos verticales para hacer el tejido. Las palas se mueven con la mano. Se explica la utilidad de mezclar distintos hilos, para dar a la tela diferente textura y color.

Encolado. Para dar mayor resistencia a los hilos de la urdimbre, propone que se los unte en agua con cola.

Telar. Se explica la estructura y características generales. Se nos muestra un esquema gráfico.

El otro tratado encontrado es el titulado “*Noticias instructivas usos y operaciones de la lana para fabricar estameñas, sargas lisas y labradas, barraganes y otros tejidos nobles por lo respectivo al telar angosto de pie*”. Fue editado por la Imprenta Real en 1786 y escrito por Manuel Santos, de la Real Sociedad Patriótica de Valladolid.

En él se habla de manera específica de la importancia de contar con personas que controlen los distintos pasos de la producción, así como de contar con un visitador general que entienda de fábricas y que informe a la Real Junta de Comercio. También habla de veedores y sobreveedores. Con respecto a la calidad de la lana establece tres clases, 1ª, 2ª y 3ª. En cuanto a las ovejas distingue entre la merina o trashumante, la churra y la bastarda. Habla del gremio de los apartadores, que forman gremios mayores con los de cardadores y tejedores. Sobre las distintas fases de la producción da los siguientes consejos:

Lavado. Habla de calderas de agua caliente con un tercio de orines fermentados, que según dice, ayuda a que se desprenda la suciedad. Después lavado en agua corriente hasta sacar toda la suciedad.

Antes del cardado recomienda baquetear la lana, que no es sino golpear la lana con varas finas para que se ahueque.

En el momento de la carda recomienda la posibilidad de mezclar lana de distinto tipo para obtener diferentes hilazas.

Recomienda el hilado en torno grande, pues hace más homogéneo el grosor del hilo y más fuerte el trenzado o torcedura. Recomendaba hacer unas hilazas con giro a la derecha y otras con giro a la izquierda, después en el tejido se podrán combinar ambas para obtener telas de distintas calidades y tipos.

Para la conformación de las madejas recomienda el aspa de cuenta (máquina de hacer madejas).



Imagen 11. Hilado con rueca.



Imagen 12. Telar artesanal actual. Lanzadera para entrecruzar hilos.

Explica las ventajas y el modo de proceder con el abatanado, que sirve para dar mayor consistencia (furtido) y aumentar la textura del tejido. Primero se debe mojar el tejido, después se abatana y después se debe volver a lavar, para retirar los restos de grasas y ceras utilizadas.

Explica el modo de realizar los tintes, que pueden ser antes o después de tener el tejido listo. Recomienda varios colores naturales, mezclándolos con agua hervida durante más de 6 horas.

INDUSTRIAS LANERAS SIGLO XVIII

Lavaderos.

Damos algunos datos de los lavaderos existentes en Soria ciudad por ser los más documentados. Se encontraban en la margen derecha del Duero, debajo del molino de en medio, localizados en la gran pradera que existía y existe entre el río y la ladera del cerro del Castillo de Soria. Existieron hasta tres lavaderos, denominados “el primero”, “el de en medio” o de San Jose y “el de abajo”. En la actualidad solo queda un edificio, que parece se correspondía con el apartadero o la lonja del molino de “en medio”. El apartadero era el lugar en el que se disponía la lana sucia, para su clasificado o apartado. La clasificación de la lana antes del lavado era muy importante ya existían muchas diferencias en el grosor y calidad de la lana, incluso dentro de un mismo vellón, según la parte del cuerpo (22). También allí se clasificaba o apartaba la lana limpia según tipo y calidad para ser ensacada, haciendo las veces de lonja.

El edificio que hoy vemos es del siglo XVIII. En el también realizó su actividad la Sociedad Económica. Tiene dos plantas y espacio diáfano bajo cubierta. Superficie de 339 m²; altura media de 7,5 m hasta el alero (23). En conjunto, además de lavaderos, en la época de la Sociedad también existió un taller de tintes. Al desaparecer como lavadero, tras la Guerra de la Independencia, fue utilizado como almacén de grano y como cuadra.

Lavaderos de lana existentes según datos de la Sociedad Económica (referidos a últimas décadas de siglo XVIII)

- Canales de la Sierra (actual provincia de La Rioja)
- Chavaler
- Lumbreras (actual provincia de La Rioja)
- Medinaceli
- Ortigosa (actual provincia de La Rioja)
- San Pedro Manrique
- Sinova
- Soria ciudad
- Tera
- Torrecilla (actual provincia de La Rioja)
- Villoslada (actual provincia de La Rioja)
- Vinuesa
- Yanguas

Telares (talleres o fábricas).

En las fuentes consultadas se enumeran los telares existentes, sin precisar si se encontraban en un domicilio particular, en un taller o en una construcción de tipo fabril. Pensamos que se dieron las tres circunstancias, con independencia del régimen de propiedad y explotación de los mismos. No hemos encontrado datos sobre la propiedad y el régimen de explotación de telares o talleres. No hemos encontrado una relación completa del número de telares, talleres o fábricas de telares en las distintas localidades. Además hemos encontrado gran discrepancia entre los autores, en sus enumeraciones parciales de localidades con algún telar. Igualmente existen discrepancias entre el

número de telares existente en las localidades citadas. Estas diferencias pueden ser debidas a falta de información o a que los datos se refieran a momentos diferentes. Larruga no ofrece una relación o catálogo nominal o individualizado de telares y talleres o fábricas de telares, sin embargo, cuando se refiere al total de tejidos producidos, se refiere a la expresión, "...en un total de 334 telares..." (24). Dicha cifra, sin embargo parece un número excesivo por ser muy superior al de la suma de los incluidos en las distintas listas parciales.

Localidades con telares, según Eugenio Larruga (año 1792)

- Aliagas (3)
- Barca (hasta 16)
- Borobia
- Canales del Sierra
- Canredondo (1 a media temporada)
- Cigudosa
- Codex
- Cornago (actual provincia de La Rioja). En 1747 estaban censados 17 telares para paños ordinarios y 5 para sayales.
- Iruecha (3)
- Munilla (actual provincia de La Rioja). En 1731 existían 17 telares. En 1747 existían hasta 27 telares. Producción anual de 320 varas (1 vara = 83,5 cm) de paños y bayetas (mejor calidad) y 30 500 varas de sayales y cordellates (peor calidad). Casi todos los vecinos adultos y menores trabajaban en esa actividad. Disponía de un procedimiento escrito de fabricación en el que se especificaba el tipo de cardado y el uso del aceite (25).
- Noviercas
- Ólvega
- Soto de Cameros y su anejo Tregujanes (actual provincia de La Rioja). Debieron de tener una industria potente, pues disponían de una circular interna de funcionamiento que regulaba todas las fases del proceso textil.
- Localidades con telares según archivos de la Sociedad Económica (últimas década del siglo XVIII)
- Ágreda,
- Anguiano (actual provincia de La Rioja)
- Borobia
- Carabantes
- Nieva (actual provincia de La Rioja)
- Noviercas
- Ólvega,
- Ortigosa (actual provincia de La Rioja)
- Pradoluengo (actual provincia de Burgos)
- San Pedro Manrique
- Soria (6)
- Soto de Cameros (actual provincia de La Rioja)
- Villoslada (actual provincia de La Rioja)
- Yanguas.

Localidades con telares según Rupérez Almajano (referidas a las últimas décadas del siglo XVIII)

- Ágreda. Se habla de numerosos telares.
- Ajamil (actual provincia de La Rioja). Se habla de numerosos telares.
- Zarzosa (actual provincia de La Rioja). Se habla de numerosos telares,



Imagen 13. Telar manual tradicional.

llegando a fabricar hasta 40.000 varas de paño.

- San Pedro Manrique. En esa fecha 10 telares, múltiples en años anteriores.

Tejidos producidos.

Todas las fuentes de final del siglo XVIII comparan la idea de que en esos momentos la producción de tejidos en la provincia se encontraba en declive, lo que equivale a decir que en tiempos pasados la producción fue mayor. No se precisa sin embargo datos sobre la dimensión de los telares, talleres o fábricas en momentos previos. Si se dice que el declive se inició en torno a 1747. En las distintas fuentes consultadas se encuentran diferentes términos para designar a las telas producidas, siendo el más común el de paños. Algunos de los términos usados sí son conocidos en la actualidad otros no, por lo que recomendamos consultar el glosario de términos. Cuando se habla de paños es muy frecuente establecer categoría en función del número de decenas de hilos de la trama. Así hablamos de paños seceños (900 hilos), catorceños (1400 hilos) dieciochenos (18000 hilos) o veinticuatroños (24000 hilos) (26). También es frecuente referirse a múltiples tipos de telas, algunas de las cuales son hoy en día desconocidas o han cambiado su significado. Igualmente es frecuente hablar de cordellete (o cordellate), bayeta, muselina, sarga, estameña, barraganes, sempiternas...

La medida de longitud usual para expresar los tejidos es la vara, que en Castilla equivalía a 83,5 centímetros. No hemos encontrado datos relativos al ancho de la tela, que lógicamente estaba en función de la del telar. En cuanto a la cantidad longitudinal de tejidos producidos, Larruga (27), en su trabajo fechado en 1792 habla de una producción total de 224.600 varas. El mismo autor ofrece datos desagregados de producción anual para algunos tipos de tejidos y sus precios en reales. El precio total de los seis tipos de tejidos que a continuación se expresan, ascendía a 3.018.600 reales.

Paño seceño	30 telares	15.000 varas	9 reales
Paño catordeño	64 telares	40.000 varas	15 reales
Paño dieciocheno	66 telares	78.000 varas	18 reales
Cordellete	110 telares	58.0000 varas	4 reales
Bayetas	36telares	28.000 varas	6 reales
Medias	28 telares	5.000 varas	

Otras instalaciones utilizadas en la producción de tejidos.

- *Talleres de tinte*. El tinte se podía producir tras el hilado o después de producir la teja. Además del tinte completo existía la estampación de imágenes y figuras. Aunque es de suponer que existieron múltiples talleres de tintes, no hemos encontrado una relación de los mismos. Además de los ya citados del río Duero en Soria, el Catastro del Marqués de Ensenada solo hace mención al taller de tintes en Munilla.
- *Batanes*. Exigieron batanes en múltiples localidades, con frecuencia en el mismo entorno de los molinos. Toponímicos con la inclusión del término batán son frecuentes en la provincia. Tenemos testimonios de la existencia de un batán en Chavaler y la referencia hecha en el Catastro del Marqués de Ensenada sobre la existencia de un batán en Munilla y cuatro en el partido judicial de Berlanga de Duero.
- *Perchas* (28). Las perchas eran dispositivos que tras la fabricación del tejido producían un entresacado de hilos para darle mayor sensación de

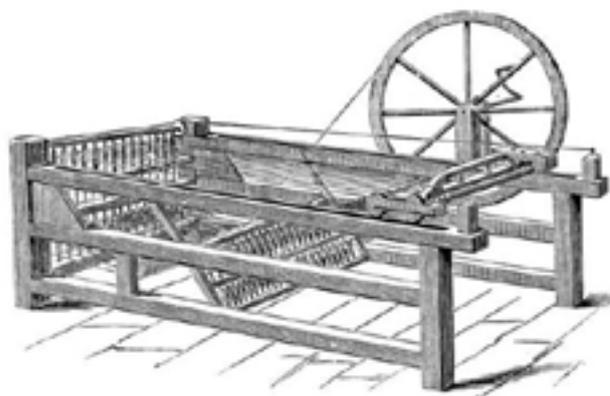


Imagen 14. Máquina de hilado industrial, siglo XVIII, spinning Jenny.

suavidad. Aunque era un procedimiento frecuente solo hemos encontrado referencia a su existencia en Munilla.

Personas dedicadas a la actividad textil.

El Catastro del Marqués de Ensenada, realizado en Soria en el año 1747, que tan meticuloso fue a la hora de contabilizar propiedades agrarias, edificios y otros aspectos del mundo agrario, no recoge de forma sistemática el número de telares y otras instalaciones relacionadas con la industria lanera. En el apartado de profesionales y artesanos, sí recoge datos relativos al número de personas integradas en el "...gremio de tejedores de paños, lienzo y pesaires (¿) ...". Así en el Partido Judicial de Berlanga de Duero, al mismo tiempo que se indica la existencia de 31 molinos y 4 batanes, se precisa que estaban censados 28 tejedores (29). Emilio Ruiz nos indica que por aquellas fechas globalmente se recogía la existencia de 80(¿) maestros, 105 oficiales y 40 aprendices (30).

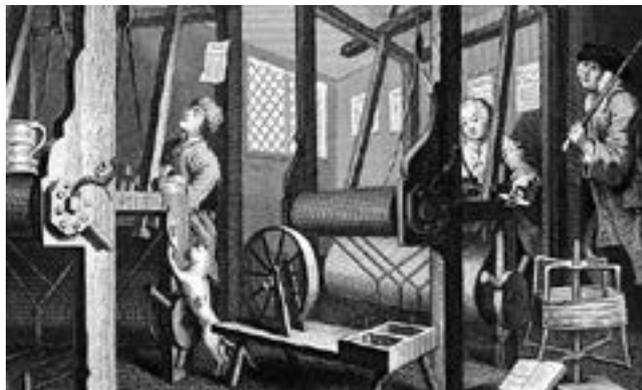


Imagen 15. Taller industrial de tejidos siglo XVIII.

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DE PAÍS E INDUSTRIA LANERA

Por Real Cédula de su majestad Carlos III y señores del consejo, se creó el 7 de abril de 1777, la Sociedad Económica de Amigos del País de Soria y su provincia y al año siguiente 1788 se aprobaron sus estatutos (31). Esta Sociedad así como otras muchas en toda España en el último tercio del siglo XVIII se crearon como agrupaciones privadas destinadas a promover el desarrollo económico, social y cultural en su ámbito geográfico de acción. Surgen en el contexto de una mentalidad ilustrada en la que existía gran esperanza en el progreso y se pensaba que los ciudadanos debían intervenir en el desarrollo integral de las comunidades. En sus estatutos se indicaban como principal objetivo "combatir la ociosidad de los pobres, como principio de su miseria", para lo cual se intentaba promover ocupaciones en industrias, artes, oficios y agricultura. Además nace en el contexto del fracaso de la teoría económica colbertista sobre la preeminencia del Estado en la economía y el surgimiento de las ideas liberales. También pesaba el fracaso de las industrias reales que desde principios de siglo XVIII se habían creado por los Borbones, como la fábrica de vidrio de la Granja, la de Tapices de Madrid, la de paños de Brihuega (Guadalajara), la de porcelana de Madrid y la fábrica de paños de Santa Bárbara de Ezcaray (La Rioja).

Su campo de acción se extendía también a la labor asistencial y educativa de las clases menos favorecidas, mediante la creación de Hospicios, Escuelas Patrióticas... Los socios, que podían serlo sin cuota obligatoria, se dividían en "Sorianos, Provinciales, Reinícolas, Honorarios y Beneméritos". Desde el principio contó con numerosos y, en ocasiones, influyentes socios como el Conde de Fuerteventura, que fue su primer director. Por Real Provisión de 1780 se autoriza crear en Cádiz una Junta Filial de la Sociedad, formada por personas originarias de la provincia de Soria y que se habían instalado en la zona de Cádiz y Sevilla, fundamentalmente comerciantes y agricultores. Esta Junta Filial contribuyó económicamente a los fondos de la Sociedad. Los miembros de la sociedad en Cádiz contribuyeron además aconsejando sobre el tipo de industrias a promover en Soria, y de manera especial, facilitando la venta de productos textiles sorianos, en Andalucía y en la exportación de los mismos a América.

Dedicamos este apartado a la Sociedad por la importante labor que tuvo en la promoción de industrias de diverso tipo y en especial de las industrias

laneras, que en el momento de iniciar su actividad se encontraban claramente en declive. La Sociedad contribuyó directamente en la creación de una de tela y otra de medias, fomentó la aparición de otras y creó varias escuelas de hilazas. Esas escuelas de hilazas tenían por objeto formar a jóvenes especialmente mujeres en el oficio de hilado, permitiéndoles así su promoción personal y económica. Resumimos a continuación las actividades de promoción de la industria lanera realizadas por la Sociedad.

- Creación directa de una fábrica de tejidos y otra de medias de estambre, en la ciudad de Soria, que en algún momento ocuparon los espacios del antiguo convento de Jesuitas (hoy Instituto de Enseñanza Media Antonio Machado) La fábrica de medias de estambre conseguía la comercialización de sus productos gracias a la ayuda de la Sociedad Filial en Cádiz. No disponemos de datos precisos sobre el número de puestos de trabajos creados, a través de fábricas y escuelas. Parece que fueron fábricas de tamaño medio, con un número de trabajadores en torno a los 25.
- Fomento de fábrica de tintes en la ciudad de Soria, en los “coladeros del puente”, junto al Lavadero de Lanas. Se teñía preferentemente en “pañó pajizo” y en color verde especialmente para el ejército. Para mejorar el funcionamiento de dicha fábrica en el año 1780 se pensionó a una persona para que aprendiera las últimas técnicas de tintado en la ciudad de Valencia.
- Realización de informes técnicos y de mercado sobre posibles industrias.
- Recopilación de informes y documentos técnicos para mejorar la industria local.
- Tareas de asesoramiento y auditoria a empresas textiles.
- Creación de varias “fábricas de hilazas”, en varias localidades, entre las que destacan Yanguas, y especialmente la de San Pedro Manrique que suministraba género para las fábricas creadas en Soria.
- Conseguir varios contratos con el ejército para el suministro de paños de color “gris pajizo”, por parte de telares sorianos.

Por parte de la administración nacional también se contribuyó a crear fondos para la actividad de la Sociedad. Así, para subvencionar las escuelas de hilazas creadas por la Sociedad se autorizó a cobrar un impuesto sobre la lana lavada que saliera de la provincia. Concretamente por cada arroba de lana limpia que saliera de la provincia se cobraba medio real, siendo esta la principal fuente de ingresos de la Sociedad. En algún momento también el Ayuntamiento cedió a la Sociedad algún impuesto de explotación de montes. La tarea de la Sociedad, fue bien vista y apoyada por la sociedad en general, aunque también tuvo detractores, como el historiador Loperraez, en parte pero razones ideológicas y en parte por razones de prestigio personal (32). Juan Loperraez fue canónigo de la Catedral de Cuenca y miembro de la Real Academia de la Historia, y escribió un tratado sobre la Descripción histórica del Obispado de Osma, en 1788. La Sociedad no dispuso de una sede o local estable, sino que usó en distintas temporadas el convento de Jesuitas, el hospicio o un edificio situado junto a la casa del Marqués de Vinueña (cerca del Banco de España).

La Sociedad Económica estuvo funcionando con actividad importante y continuada hasta 1808, año de la invasión francesa, que supuso un gran desastre económico para Soria. En 1808 todas las fábricas y escuelas cerraron y la maquinaria que en ellas existía se guardó en el palacio de los Condes de Gómara y en la casa del Conde de Fuerteventura. La Sociedad fue reestablecida por Real Decreto de 9 de Junio de 1815, denominándose después

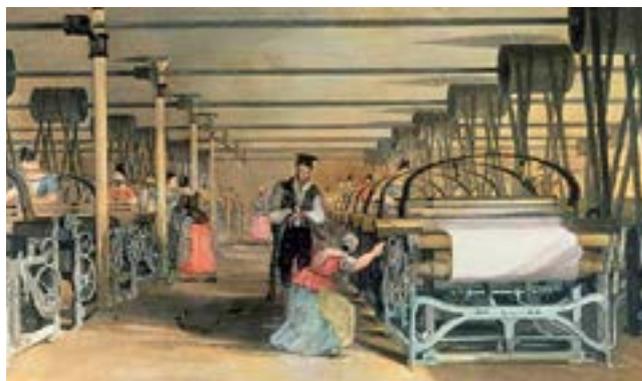


Imagen 16. Taller industrial siglo XIX.



Imagen 17. Escudo y lema de la Sociedad Económica.

Sociedad Económica Numantina de Amigos del País En 1819 se reinstaló la fábrica de medias y una de paños, pero ya con escaso funcionamiento y trayectoria, pues carecían de tecnología moderna. Después tuvo diferentes fases de cese de actividad hasta 1856 (fecha del último documento disponible). Hubo un intento fallido de rehacerla al final de siglo, y finalmente un renacimiento en 1911 para realizar al año siguiente lo que fue una obra importante, la fundación de la Caja Provincial de Ahorros y Préstamos de la Provincia de Soria. Su finalidad era proporcionar dinero a las personas con iniciativa para crear industria, estimular el ahorro y evitar la usura.

INDUSTRIA TEXTIL CONTEMPORÁNEA

A las desastrosas consecuencias que para Soria tuvo al Guerra de la Independencia, se añadió la supresión de la Mesta, que contribuyó al declive económico de Soria. Al mismo tiempo la comarca de Cameros, donde entonces tenía más pujanza la industria lanera, quedó fuera de la provincia tras la remodelación provincial de 1833, lo que contribuyó a la decadencia general. Todo el siglo XIX fue un siglo de declive para la provincia de Soria, que quedó al margen de la nueva industria textil que ya con la introducción de la máquina de vapor y otras energías se fue desplazando hacia las regiones mediterráneas de España.

Al final del siglo XIX encontramos en la provincia de Soria una iniciativa de industria textil, que aunque modesta, rompió la estela de decadencia en el sector textil. Al final del siglo (dos últimas décadas), el castillo y el palacio de Berlanga de Duero, que hasta entonces eran propiedad de los herederos del marquesado de Berlanga, fue comprado por D. Isaac Ledesma Casado. El Palacio había quedado casi destruido tras la Invasión Francesa, quedando levantada casi exclusivamente la fachada principal. A raíz del cambio de propietario, en la superficie del Palacio y apoyado a la fachada en su zona interior, se habilitó un edificio en cuyas plantas superiores se creó una fábrica de medias de lana. La fábrica estuvo funcionado hasta los años 60 del siglo XX, por lo que cabe atribuirle un periodo de funcionamiento en torno a los 70 años. De forma continuada dio trabajo a varias decenas de personas especialmente mujeres. En la planta baja del citado edificio, durante un tiempo estuvo en funcionamiento una sala de proyección de cine. En la actualidad el edificio se encuentra en ruina por lo que no hemos podido visitarlo. Sí hemos visto fotografías disponibles en el Ayuntamiento en las que puede verse la nave principal con múltiples máquinas de tejer. Según se recoge en la prensa digital soriana, en la primavera de 2021, el Ayuntamiento de Berlanga ha declarado su voluntad de rehabilitar el espacio de la fábrica.

Durante varias décadas en la mitad del siglo XX existió en Soria ciudad un lavadero de lana, ya tipo industrial y con importante producción, que cesó su actividad en los años sesenta del siglo. Ese lavadero se encontraba en un solar existente al lado de la actual calle Francisco Ágreda. También en la ciudad de Soria, en las décadas centrales del siglo, existió una fábrica de medias que durante años dio trabajo a varias decenas de mujeres. Igualmente en Soria ciudad, en las últimas décadas del siglo XX, se creó la empresa Géneros de Punto Moncayo, que tuvo actividad durante pocos años.

La localidad que en la segunda mitad del siglo destacó por su actividad textil fue El Burgo-Ciudad de Osma. En primer lugar desarrollo su actividad la empresa C.O.I.N.C.O., que desapareció en las últimas décadas del siglo. La empresa de mayor importancia fue Hilaturas Uxama, que se



Imagen 18. Rotativa textil industrial



Imagen 19. Moderna máquina de tejer tela

constituyó en 1981 con la finalidad de producir “manufacturas a terceros de hilados de estambre y fibras artificiales y sus mezclas en sus diferentes procesos de fabricación, así como cuantas actividades que fueren antecedentes o consecuentes de la anterior” (33). Administrativamente estaba incluida en el código 1310 de la Calificación Nacional de Actividades Económicas, “preparación e hilado de fibras textiles”. Hilatura Uxama surgió en el momento de expansión industrial en el Burgo de Osma en los años 80 del siglo XX, y tuvo una plantilla en torno a los 100 trabajadores. Finalizó su actividad en el año 2008.



Glosario de términos

Abatanado (RAE).

1. adj. Arg., Bol., Chile, Ec., Méx., Par. y Perú. Dicho de un tejido: Muy compacto o de mucho cuerpo. // 2. m. Acción y efecto de abatanar.

Tundir (RAE).

1. tr. Cortar o igualar con tijera el pelo de los paños.

Textil (RAE).

1. adj. Dicho de una materia: Capaz de reducirse a hilos y ser tejida. U. t. c. s. 2. adj. Perteneciente o relativo a los tejidos.

Abatanar (RAE).

1. tr. Batir o golpear el paño en el batán para desengrasarlo y enfurtirlo. // 2. tr. p. us. Batir, golpear, maltratar. // 3. prnl. Bol. p. us. Dicho de un tejido: Desgastarse, apelmazarse por el uso o el lavado.

Tela plana o tejida.

La tela sin otra especificación, es la tejida en telar, y está formada por el entrecruzamiento de múltiples hilos, unos verticales y otros horizontales. El término tela plana o tela tejida lo utilizamos para diferenciarla del tejido punto. Se puede deshilachar, esto es, podemos entresacar un hilo.

Tejido de punto.

El que está tejido con un solo hilo, que va formando bucles sobre sí mismo. Puede hacerse a mano, con agujas o en telar de punto. Tela no tejida. En ella, la superficie se realiza por la presión de fibras de lana húmedas y calientes. Su representante más característico es el fieltro. Hoy hay otros métodos de unir fibras, sin tejer ni hacer bucles, por métodos químicos o físicos.

Perchado o esmerilado.

Procedimiento de terminación de ciertos tejidos, en los que mediante las perchas o máquinas rotativas, se extraen fibras de la trama a la superficie, produciendo una capa de pelo que cubre toda la superficie del tejido. Utilizado para la fabricación de mantas, franela, gabán etc...

Tundido.

Es un proceso de eliminación o corte de bastas, tanto de trama como de urdimbre, estas se pueden eliminar de forma manual o mecánica, con unas cuchillas que abarcan todo el ancho del tejido. También es utilizado para igualar la altura del pelo perchado en mantas y otros.

Aprestado.

Esta operación es utilizada para dar un tacto con más "cuerpo" a los tejidos y con más rigidez, el aprestado se realiza por medio de dos rodillos por los pasa el tejido. También suelen aprestarse cierto grupo de hilos para facilitar el proceso de tejeduría. Suele utilizarse almidones y colas.

Tela (RAE).

1. f. Obra, especialmente la tejida en el telar, hecha de muchos hilos, que, entrecruzados alternativa y regularmente en toda su longitud, forman como una lámina. // 2. f. Obra semejante a la tela de muchos hilos, pero formada por series alineadas de puntos o lazadas hechas con un mismo hilo, especialmente la tela de punto elástico tejida a máquina.

Lana (RAE).

1. f. Pelo de las ovejas y de otros animales, que se hila y sirve para tejer. // 2. f. Hilo de lana. // 3. f. Tejido de lana.

Lanzadera (RAE).

1. f. Pieza cerámica en forma de barco, con una canilla dentro, que usan los tejedores para tramar. // 2. f. Pieza en forma de lanzadera que tienen las máquinas de coser. // 3. f. Instrumento parecido a una lanzadera, pero sin canilla, que se emplea en algunas labores.

Tenería. (RAE).

Curtiduría. 1. f. Sitio o taller donde se curten y trabajan las pieles.

Trama (RAE).

1. f. Conjunto de hilos que, cruzados y enlazados con los de la urdimbre, forman una tela. // 2. f. Especie de seda para tramar.

Urdimbre (RAE).

2. f. Conjunto de hilos que se colocan en el telar paralelamente unos a otros para formar una tela.

Paño (RAE).

1. m. Tela de lana muy tupida y con pelo tanto más corto cuanto más fino es el tejido. // 2. m. Tela de diversas clases de hilos. // 3. m. Ancho de una tela cuando varias piezas de ella se cosen unas al lado de otras. // 4. m. Tapiz u otra colgadura. // 5. m. Trozo de tela cuadrado o rectangular que se emplea en la cocina para secar la vajilla o para cualquier otro uso. // 6. m. Pedazo de lienzo u otra tela.

Estambre (RAE). 1. m. Parte del vellón de lana que se compone de hebras largas. Era u. t. c. f. // 2. m. Hilo formado de las hebras largas del vellón de lana. Era u. t. c. f.

Hilo (RA).

1. m. Hebra larga y delgada de una materia textil, especialmente la que se usa para coser. // 2. m. Ropa de lino o cáñamo, por contraposición a la de algodón, lana, seda o fibra sintética.

Huso (RAE).

1. m. Instrumento manual, generalmente de madera, de forma redondeada, más largo que grueso, que va adelgazándose desde el medio hacia las dos puntas, y sirve para hilar torciendo la hebra y devanando en él lo hilado. // 2. m. Instrumento, algo más grueso y más largo que el huso de hilar, que sirve para unir y retorcer dos o más hilos.

Telar (RAE).

1. m. Máquina para tejer. // 2. m. Fábrica de tejidos. U. m. en pl.

Referencias

(1) ANES, Gonzalo y GARCÍA SANZ, Angel (Coord.). Mesta, trashumancia y vida pastoril. Edita: Investigación y Desarrollo. Madrid 1994

(2) ANES, Gonzalo y GARCÍA SANZ, Angel (Coord.). Mesta, trashumancia y vida pastoril. Edita: Investigación y Desarrollo. Madrid 1994

(3) ANES, Gonzalo y GARCÍA SANZ, Angel (Coord.). Mesta, trashumancia y vida pastoril. Edita: Investigación y Desarrollo. Madrid 1994

(4) RUIZ, Emilio. Historia económica de Soria. Edita Centro de Estudio Sorianos. (CSIC). Soria 2001

(5) RUIZ, Emilio. Historia económica de Soria. Edita Centro de Estudio Sorianos. (CSIC). Soria 2001

(6) LARRUGA, Eugenio. Memorias políticas y económicas de España Madrid 1792. Tomo XXII. Memoria CVI.

(7) RUIZ, Emilio. Historia económica de Soria. Edita Centro de Estudio Sorianos. (CSIC). Soria 2001

(8) LARRUGA, Eugenio. Memorias políticas y económicas de España Madrid 1792. Tomo XXII. Memoria CVI.

(9) PÉREZ-RIOJA, y otros. Historia de Soria, sección de Economía. Centro de Estudios Sorianos (CSIC). Soria 1985.

(10) JIMENO, E. Transformaciones en el mapa de Soria. Celtiberia, nº 16. Soria. 1.958.

(11) PÉREZ-RIOJA, y otros. Historia de Soria, sección de Economía. Centro de Estudios Sorianos (CSIC). Soria 1985.

(12) LARRUGA, Eugenio. Memorias políticas y económicas de España Madrid 1792. Tomo XXII. Memoria CVI. // RUIZ, Emilio. Historia económica de Soria. Edita Centro de Estudio Sorianos. (CSIC). Soria 2001

(13) RUIZ, Emilio. Historia económica de Soria. Edita Centro de Estudio Sorianos. (CSIC). Soria 2001

(14) <https://astorgaredaccion.com/art/14008/hablando-en-lana>

(15) PÉREZ-RIOJA, y otros. Historia de Soria, sección de Economía. Centro de Estudios Sorianos (CSIC). Soria 1985.

(16) MOLESMA, Eugenio. Audiovisual Las hilanderas de Almuñécar. Serie Oficios del Ayer. Editado por el grupo PYRENE, 2006.

(17) <https://www.tecnologiainformatica.com/2017/09/28/revolucion-textil/>

(18) DIEZ CARRILLO DE ALBORNOZ, Manuel y otros. Soria, álbum de tradiciones. Edita Caja Rural de Soria. 1983.

(19) PÉREZ-RIOJA, y otros. Historia de Soria, sección de Economía. Centro de Estudios Sorianos (CSIC). Soria 1985.

(20) PÉREZ-RIOJA, y otros. Historia de Soria, sección de Economía. Centro de Estudios Sorianos (CSIC). Soria 1985.

(21) Archivo de la Sociedad de Amigos de País de Soria y su provincia, custodiado en el Archivo Municipal de Soria.

(22) RUPÉREZ ALMAJANO, María Nieves. La sociedad Económica de amigos del País de Soria. Diputación Provincial de Soria. Colección temas Sorianos. 1987.

(23) Memoria de la obra de remodelación del Lavadero de Lana de Soria. Ayuntamiento de Soria. 1993. Archivo Histórico Municipal de Soria.

(24) LARRUGA, Eugenio. Memorias políticas y económicas de España Madrid 1792. Tomo XXII. Memoria CVI.

(25) LARRUGA, Eugenio. Memorias políticas y económicas de España Madrid 1792. Tomo XXII. Memoria CVI., y RUPÉREZ ALMAJANO, María Nieves. La sociedad Económica de amigos del País de Soria. Diputación Provincial de Soria. Colección temas Sorianos. 1987

(26) LARRUGA, Eugenio. Memorias políticas y económicas de España Madrid 1792. Tomo XXII. Memoria CVI.

(27) LARRUGA, Eugenio. Memorias políticas y económicas de España Madrid 1792. Tomo XXII. Memoria CVI.

(28) <https://www.dabedan.com/tintura-y-acabados-textiles.html>

(29) MORENO, BUENO, Tomas. Catastro de Ensenada, "Magna averiguación fiscal para alivio de vasallos y menor conocimiento del reino. Soria 1749-1756. Catálogo de la explosión. Palacio de la Audiencia. Marzo 2019.

(30) PÉREZ-RIOJA, y otros. Historia de Soria, sección de Economía. Centro de Estudios Sorianos (CSIC). Soria 1985.

(31) TARACENA, Blas. Sociedad económica Numantina de Amigos del país. Edita la Real Sociedad Vascongada de amigos del país. San Sebastián. 1946

(32) LOPERRAEZ COVARRUBIAS, Juan. Descripción histórica del obispado de Osma. Madrid. 1788.

(33) <https://www.einforma.com/informacion-empresa/hilaturas-uxama>

Bibliografía

<https://www.tecnologiatextilmoda.com/2017/09/28/revolucion-textil/>

https://www.google.es/search?q=telar+siglo+xviii&tbm=isch&source=iu&ictx=1&fir=FyHsm6CWOQRjKM%252CeNAKz3TSCB0POM%252C_&vet=1&usg=Al4_-kQBCguo8_ZDFI60sw37NollomBF8A&sa=X&ved=2ahUKEwjZkvmaoZrxAhXhyYUKHbSHBt0Q9QF6BAgEEAE&biw=1024&bih=639#imgrc=q5a0y7SImzMlyM

<https://www.dabedan.com/tintura-y-acabados-textiles.html>

https://es.wikipedia.org/wiki/Ca%C3%B1ada_real

https://es.wikipedia.org/wiki/Revoluci%C3%B3n_industrial_en_Espa%C3%B1a

<https://astorgaredaccion.com/art/14008/hablando-en-lana>

<http://www.turismosoria.es/que-ver/monumentos/lavadero-sotoplaya-y-lonja-del-lavadero-de-lanas/>

<https://es.wikipedia.org/wiki/Telar>

https://ge-iic.com/files/Publicaciones/Evolucion_de_telares_y_ligamentos.pdf

https://es.wikipedia.org/wiki/M%C3%A1quina_de_punto

<https://heraldodiariodesoria.elmundo.es/articulo/mundo-agrario/precios-historicos-lana-oveja-merina/20150601103645203183.html>

<https://www.einforma.com/informacion-empresa/hilaturas-uxama>

ÁLVAREZ GARCÍA, Carlos (coord.).
Papas, planos dibujos y grabados de la provincia de Soria. Archivo Histórico Provincial de Soria. Catálogo de la exposición. Soria 1997.

DEL RÍO, Manuel.
Vida pastoril. Edición, presentación y estudio biográfico de Luis González, Escobar. Patrocinio de edición, Diputación Provincial de Soria. Almazan 1978.
Manuel del río, nacido en el pueblo de Carrascosa de la Sierra en Soria, en el año 1757, fue ganadero de ovejas.

DIEZ CARRILLO DE ALBORNOZ, Manuel y otros.
Soria, álbum de tradiciones. Edita Caja Rural de Soria. 1983.

JIMENO, E.
Transformaciones en el mapa de Soria. Celtiberia, nº 16. Soria. 1.958.

LARRUGA, Eugenio.
Memorias políticas y económicas de España Madrid 1792. Tomo XXII. Memoria CVI.

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE SORIA Y SU PROVINCIA.
Legajos del archivo de La Sociedad. Archivo Municipal de Soria.

LOPERRAEZ COVARRUBIAS, Juan.
Descripción histórica del obispado de Osma. Madrid. 1788. Edición manejada Turner. Madrid 1987

MIRABEL, M^o R.
La actividad ganadera en la provincia de Soria. Condiciones físicas, humanas y económicas. Celtiberia nº 10. Soria 1955.

MOLESMA, Eugenio.
Audiovisual Las hilanderas de Almuñécar. Serie Oficios del Ayer. Editado por el grupo PYRENE, 2006.

MORENO, BUENO, Tomas.
Catastro de Ensenada, "Magna averiguación fiscal para alivio de vasallos y menor conocimiento del reino. Soria 1749-1756. Catálogo de la explosión. Palacio de la Audiencia. Marzo 2019.

PÉREZ-RIOJA, y otros.
Historia de Soria, sección de Economía. Centro de Estudios Sorianos (CSIC). Soria 1985.

RABAL, Nicol.
Historia de Soria. Primera edición Manuel Cortezo. Barcelona. 1889.

REAL SOCIEDAD PATRIÓTICA DE SEVILLA
"Explicaciones de la maquinas e instrumentos de que se compone una fábrica para telillas angostas de lana". Sevilla 1775. Archivo de la Sociedad Económica de amigos de País de Soria y su provincia.

RUIZ, Emilio.
Historia económica de Soria. Edita Centro de Estudio Sorianos. (CSIC). Soria 2001

RUPÉREZ ALMAJANO, Maria Nieves.
La sociedad Económica de amigos del País de Soria. Diputación Provincial de Soria. Colección temas Sorianos. 1987

SANTOS Manuel.
"Noticias instructivas usos y operaciones de la lana para fabricar estameñas, sargas lisas y labradas, barraganes y otros tejidos nobles por lo respectivo al telar angosto de pie". Promovido por, de la Real Sociedad Patriótica de Valladolid y editado por la Imprenta Real en 1786. Archivo de la Sociedad Económica de amigos de País de Soria y su provincia.

TARACENA, Blas.
Sociedad Económica Numantina de Amigos del país. Edita la Real Sociedad Vascongada de amigos del país. San Sebastián. 1946.



Imagen 20. Huso para hilar, y
aspa para hacer madejas.





Agenda

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

CENTRALITA	975 10 10 00
FAX	975 10 10 91
PRESIDENCIA	975 10 10 90
GABINETE DE PRENSA	975 10 10 98
AULA MÁGNA 'TIRSO DE MOLINA'	975 21 10 00
REVISTA DE SORIA	975 10 10 46
CENTRO DE COORDINADOR DE BIBLIOTECAS / BIBLIOBUS	975 22 18 00 / Ext. 87 16 89
IMPRESA PROVINCIAL	975 21 39 48
PARQUE MAQUINARIA	975 21 49 70

CENTROS DE ACCIÓN SOCIAL

SERVICIOS SOCIALES	975 10 10 70
CEAS MONCAYO	
ÁGREDA	976 19 72 14
ÓLVEGA	975 95 02 95
ZONA ALMAZÁN (Ayuntamiento)	975 30 04 23
ZONA BERLANGA DE DUERO (Ayuntamiento)	975 34 30 71
ZONA CAMPO DE GÓMARA (Ayuntamiento)	975 38 00 12
ZONA PINAR NORTE (Ayuntamiento Covaleda)	975 37 06 94
(Ayuntamiento Duruelo)	975 37 12 50
ZONA PINAR SUR (Ayuntamiento de Navaleno)	975 37 43 71
ZONA PINAR SUR (Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe)	975 37 67 40
ZONA RIBERA DEL DUERO	
EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	975 36 02 02
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	975 35 00 02
LANGA DE DUERO	975 35 30 01
SORIA RURAL	975 10 11 05 / 975 10 11 04
SORIA RURAL GARRAY	975 25 20 01 / 975 32 08 01
ZONA SUR AYUNTAMIENTO ARCOS DE JALÓN	975 32 05 59
ZONA TIERRAS ALTAS	
SAN PEDRO MANRIQUE	975 38 10 01
ALMARZA	975 25 00 50

RESIDENCIAS DE ANCIANOS

RESIDENCIA DE NTRA. SRA. DE LOS MILAGROS (ÁGREDA)	976 64 70 11
RESIDENCIA DE MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS S. JOSÉ (EL BURGO DE OSMA)	975 34 00 14



Diputación
de Soria

RS

Revista de Soria
DIPUTACIÓN PROVINCIAL

